



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 25 de marzo de 2024

Año CXXXII Número 35.389

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
AVISOS COMERCIALES	41
REMATES COMERCIALES	62

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	64
SUCESIONES	70
REMATES JUDICIALES	71

PARTIDOS POLÍTICOS

75

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	76
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	101
AVISOS COMERCIALES	101

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	103
SUCESIONES	112
REMATES JUDICIALES	112

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	113
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO-TECNO S.A.

Complementario del edicto publicado el 14/03/2024, bajo el Nro 12952/24. Por escritura del 26/12/2023 se constituyó AGRO-TECNO S.A. y el correcto domicilio social es teniente Gral. Juan Domingo Perón 2569 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 951 de fecha 26/12/2023 Reg. Nº 2061 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16081/24 v. 25/03/2024

ALIMENTOS ARGENTINOS NUTREGAL S.A.

Se constituyó por escritura 74 del 20/03/2024. Accionistas: Osvaldo Daniel RODRIGUEZ, argentino, nacido el 13 de marzo de 1959, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 13.385.313, CUIL 20-13385313-9, domicilio Ruta Panamericana kilómetro 49,5 sin número, planta baja - departamento 19 - Edificio Concord, Ciudad y Partido del Pilar, Pcia Bs As; Mario Oscar RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1951, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad 10.284.386, CUIL 20-10284386-0, domicilio Avenida Centenario 4.540, Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia Bs As; Enzo Javier MARSILIO, argentino, nacido el 10 de enero de 1978, contador público, casado, Documento Nacional de Identidad 26.478.481, CUIL 20-26478481-7, domicilio Pringles 2.506, Ciudad y Partido de San Miguel, Pcia Bs As; y Franco Marcelo POVOLO, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1969, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad 21.086.583, CUIL 20-21086583-8, domicilio Ruta Panamericana kilómetro 45, Barrio Los Pilares, lote 309, Ciudad y Partido del Pilar, Pcia Bs As.- OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: ALIMENTICIA: compra, venta, fabricación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol. COMERCIALES: compra, venta y/o representación al por mayor y menor, almacenamiento, guarda, depósito, servicios logísticos y distribución de productos, subproductos, mercaderías comestibles o no, en especial productos alimenticios; miel y derivados; productos congelados; vinos; bebidas espirituosas; bebidas alcohólicas, aperitivos con alcohol, cervezas, sidra; bebidas no alcohólicas, aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos; azúcar, aceites y grasas, café, té, yerba mate y otras infusiones, especias y condimentos; cigarrillos, tabaco y sus derivados o subproductos; productos y subproductos de molinería, chocolates, golosinas y productos para quioscos y polirrubros; productos cosméticos y de tocador; materiales y productos de limpieza en todas sus formas; artículos de usos domésticos, industrial y personal; productos lácteos, fiambres y embutidos; productos de almacén y dietética; venta por menor y/o por mayor en internet, por correo, televisión, redes sociales y/o cualquier otros medios de comunicación y/o plataforma digital, máquinas expendedoras y/o cualquier otro medio o espacio. Y TRANSPORTE: podrá transportar toda clase de cargas, en territorio nacional, provincial, municipal e internacional, sea por vía terrestre, pluvial, marítima o aérea, actividades de cargas y descargas de toda clase de mercaderías, todo ya sea por transporte propio o de terceros o asociadas o por concesión; servicio de transporte automotor de mercadería y sustancias peligrosas; transporte urbano de carga; transporte de carga refrigerada y pesada. En todos los casos, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contratos que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este estatuto.- CAPITAL \$ 30.000.000.- Duración: 99 años.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Montevideo 708, piso 6, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- PRESIDENTE: Osvaldo Daniel Rodríguez, DIRECTOR SUPLENTE: Enzo Javier Marsilio.- CAPITAL SOCIAL: 30.000 acciones de \$ 1000 V/N cada una.- Accionistas: Osvaldo Daniel Rodríguez suscribe 21000 acciones, Mario Oscar Rodríguez suscribe 3000 acciones, Enzo Javier Marsilio suscribe 3000 acciones y Franco Marcelo Povoło suscribe 3000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 20/03/2024 Reg. Nº 1 GUSTAVO CRISTIAN RUIZ - Notario - Nro. Carnet: 5824 Registro: 1018 Titular

e. 25/03/2024 N° 16064/24 v. 25/03/2024

AUDES GROUP S.A.

e. 23/01/2024 N° 2799/24 v. 23/01/2024. RECTIFICA OBJETO. Por Esc 60 del 21/03/2024 se rectificó el objeto social, excluyéndose del mismo: Consultoría estratégica; asesoramiento financiero y manejo de capitales; Provisión de servicios de consultoría, de asesoramiento técnico y de desarrollo de ingeniería conceptual, básica y de detalle para la ejecución de proyectos industriales y de innovación vinculados a la industria energética e industria de procesos en general, y particularmente, a las industrias de tratamiento, transporte y procesamiento de hidrocarburos; minería; generación eléctrica; eficiencia y transición energética; y procesamiento de residuos y efluentes industriales; Toda otra tarea de asesoramiento o consultoría en el ámbito de la ingeniería. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 2113
magali ginette zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15799/24 v. 25/03/2024

BAHIA DEL MANZANO S.A.

CUIT. 30-64018238-1 - e. 17/10/2016 N° 77090/16 Complementario y Rectificacotio. (i) Se complementa el punto 1.c): OBJETO: INMOBILIARIO: dedicándose a la compra y venta de inmuebles, locación como locadora o locataria de todo tipo de inmuebles: podrá adquirir terrenos, administrar propiedades propias o de terceros y ejercer representaciones y mandatos. b) TURISMO, ya publicado. (ii) Se rectifica el punto 3.: por directorio del 13/06/2023 se rectifica la sede social: Av. Figueroa Alcorta 3351 Planta Baja, oficina 11, Sector "C" CABA. (iii) RG IGJ 03/2020: Capital Social: \$ 150.000 representado por 150.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a 1 voto por acción. Suscripción Alejandro Ernesto Laureano Laurence: 148.500 acciones. Gloria Mónica Laurence: 1.500 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 26/04/2023 Reg. N° 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15863/24 v. 25/03/2024

BRAND IN ARGENTINA S.A.

Constitución: escritura de fecha 21/03/2024. Socios Javier M. Amin argentino nacido el 06/12/1966 casado DNI 18226684 empresario domicilio calle Martin Lezica 3063 San Isidro provincia de Buenos Aires y Sergio A. Zamora de Alba mexicano nacido el 17/11/1977 casado Pasaporte G30553690 empresario domicilio calle Comodoro Rivadavia 635 Boulogne Sur Mer Buenos Aires Denominación BRAND IN ARGENTINA S.A. Duración: 30 años Objeto: creación promoción distribución y/o comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de promocionales la comercialización en cualquiera de sus formas de todo tipo de medios publicitarios a la investigación de los mercados de publicidad opinión pública y muestreo a la prestación de servicios integrales y de asesoría en mercadotecnia y publicidad a la creación promoción distribución compra y venta importación y exportación de todo tipo de promocionales y servicios relacionados al objeto social prestación de servicios técnicos y/o profesionales relacionados con sistemas que incluyan mercadotecnia publicidad creatividad logotipos impresos y digitales diseño, elaboración y comercialización de programas de tipo software y desarrollo de material didáctico capacitación y asesoría por cualquier medio computacional y/o cualquier otro tipo relacionados al objeto social organizar administrar y/o contratar todos los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades aquí reseñadas la celebración de toda clase de actos convenios y contratos tendientes a cumplir con su objeto social; y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social Capital: \$ 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción totalmente suscriptas por Javier M. Amin 10% y Sergio A. Zamora de Alba 90% Cierre de ejercicio: 31/03 Representación: Presidente Javier M. Amin Director Suplente Sergio A. Zamora de Alba ambos constituyen domicilio especial en sede social. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1373 piso 13 oficina 346 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 375
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16079/24 v. 25/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

COMUNITY TRUST S.A.

Se hace saber con fecha 21/03/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Martín DE NEVARES, argentino, 5/08/1973, casado, DNI 23.470.124, CUIL 20-23470124-0, economista, Guayaquil 2075, Grand Bourg, Prov. de Bs. As.; Nicolás Dario MAYER, argentino, 14/02/1984, casado, DNI 30.599.770, CUIL 20-30599770-7, developer, calle 134 N° 1237, Berazategui, Prov. de Bs As.; Diego Alejandro AVALOS, argentino, 20/02/1978, casado, DNI 26.463.884, CUIT 20-26463884-5, empresario, Paraguay 1132, Piso 1° Caba; Fernando Miguel MANETTI CUSA, argentino, 3/02/1969, casado DNI 20.694.846, CUIL 23-20694846-9, consultor, Solis 218, Quilmes, Prov. de Bs As. y Cristian Martín MARCHESE SANDOVAL, argentino, 9/07/1989, soltero, DNI 34.539.308, CUIL 20-34539308-1, blockchain developer, Montañeses 2411, Piso 5°, Departamento "E" Caba. Constitución: "COMUNITY TRUST S.A.". Domicilio: CABA. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto: La prestación de toda especie de servicios de consulta empresarial, servicio de gestión y administración de cobranzas, ya sea en sistema de recaudación por cuenta y/u orden de clientes fidelizados y/o a fidelizar, cobrando una comision a convenir con los solicitantes de los servicios, en moneda nacional, efectivo, transferencias, depósitos, en moneda extranjera en cualquiera de sus denominaciones y/o usdc y/o usdt, con exclusión de las actividades que la ley exija título profesional habilitante. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscripción: Carlos Martín DE NEVARES, 1.800.000, Nicolás Dario MAYER, 1.500.000, Diego Alejandro AVALOS, 23.700.000, Fernando Miguel MANETTI CUSA, 1.500.000, Cristian Martín MARCHESE SANDOVAL, 1.500.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5, por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento.- Fiscalización: A cargo de socios.- Cierre del ejercicio: 31/12, de cada año.- PRESIDENTE: Diego Alejandro AVALOS; DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Dario MAYER, ambos con domicilio Especial en la Sede social: Avenida Cordoba número 838, Piso 1° Caba.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 1923
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16098/24 v. 25/03/2024

DINAMICA: ECONOMIA Y ESTRATEGIA S.A.

Complementa Aviso N° 11478/24 del 07/03/2024. Por escritura del 21/3/24 Rectifica Objeto Social y Artículo Tercero del Estatuto: el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, destinado a personas humanas o jurídicas, del ámbito público o privado, nacionales o extranjeros las siguientes actividades, pudiendo realizar o participar para cada uno de los puntos detallados, en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales o internacionales y celebrar contratos de fideicomiso de administración: Asesoramiento integral y consultoría empresaria para el sector privado y para el sector público: en materia comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; Realización de encuestas de opinión pública y el posicionamiento de productos y servicios; elaboración de planes de negocios; relacionamiento institucional entre instituciones u organizaciones, ya sean públicas o privadas, con el objetivo de llevar a cabo un proyecto común y de colaborar a corto, medio y largo plazo; Elaboración e implementación de programas destinados a establecer comunicaciones efectivas de manera multidireccional entre instituciones y organizaciones ya sean públicas o privadas, y toda otra acción de comunicación estratégica que tengan como objetivo difundir y dar conocimiento a la imagen pública de una empresa o persona mediante campañas afines; Representación de empresas: mediante la representación legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441,

el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 231
miguel ricardo solanet - Matrícula: 5438 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16202/24 v. 25/03/2024

IRON PLANNING S.A.

Mariano David VAZQUEZ, 28/10/91, DNI. 35989171, Pampa 429, Bella Vista, San Miguel, PRESIDENTE; Franco Darío NAYA, 8/8/92, DNI. 37038002, General Pinto 1645, San Miguel, SUPLENTE, ambos argentinos, solteros, empresarios, de Provincia Buenos Aires, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Gurruchaga 640,7° piso, Dpto.A, CABA. 1.99 años. 2.OBJETO: A. Fabricación de productos metalmecánicos.Industrialización, comercialización, elaboración, reparación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación, por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios, componentes y remanentes metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, vinculados a la industria metalúrgica, matricería y tornería, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores.B.Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria o construcción, mandatos y representaciones.C.En general, ejecutar todos los actos y contratos lícitos con las diferentes instituciones gubernamentales y privadas a nivel Municipal, Provincial, Nacional e Internacional que sean necesarios para la consecución de su objeto.Las actividades que requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 3.CAPITAL SOCIAL:\$.30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Mariano David VAZQUEZ: 15.000.000 de acciones, Franco Darío NAYA: 15.000.000 de acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5. REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/1.Todo en Escritura de constitución 61 del 20/3/24. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 933

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 25/03/2024 N° 16155/24 v. 25/03/2024

JUAN B JUSTO S.A.T.C.I.

30-56844599-2, Por acta de asamblea del 21/07/2023 y 24/07/2023, se dispuso la REFORMA DE LOS ART. 8° Y 11°,y DESIGNACION DE DIRECTORIO.Quedan redactados, OCTAVO: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes, quienes durarán en su mandato tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.Representacion legal del presidente o Vicepresidente en su caso.ART. DECIMO PRIMERO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres miembros titulares, por tres ejercicios y un número igual o menor de suplentes por el mismo término.Dicho Consejo de Vigilancia debe estar integrado por accionistas.Se designan autoridades; Presidente: Ricardo Marcelo CRUZ; Vicepresidente: Adrian Ernesto ANGUEIRA; Directores Titulares: Maria Soledad JOGA; y Leonardo Hernan BELLIA; Director Suplente: Alejandro Guillermo ANGUEIRA; CONSEJO DE VIGILANCIA TITULAR Silvia Veronica MONÁRDEZ y Lorena Elizabeth GARCÍA, SUPLENTE: Aldo Roberto MUJICA, y todos fijan domicilio especial en Gana 145, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N°13 de fecha 12/03/2024 Reg. N°135
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/03/2024 N° 16199/24 v. 25/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



KURUPAY S.A.

Por escritura pública N° 40 de fecha 29/02/2024, pasada al Folio 77 del Registro Notarial N° 2147 de titularidad del escribano José M. Carzolio, se constituyó la sociedad. 1) Accionistas: a) Matias Cambiaso, argentino, divorciado, abogado, DNI 24.314.738, CUIT 20-24314738-8, nacido el 07/01/1975, con domicilio real y constituido en Cerrito 1186, piso 8°, CABA. b) Angeles Pagliettini, argentina, soltera, abogada, DNI 37.752.840, CUIT 27-37752840-4, nacida el 24/06/1993, con domicilio real y constituido en la calle Cerrito 1186, 8° piso, CABA. 2) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de: i) sistemas de tarjetas prepagas; ii) actuar como entidad emisora de dichas tarjetas; iii) sistemas de intermediación para la canalización, a través de transferencias electrónicas por internet, del cobro y la carga de saldos de cuentas virtuales registradas en redes de medios electrónicos de pago de terceros, tanto nacionales como internacionales; v) software y plataformas tecnológicas de servicios para diversas industrias y para la actividad financiera, incluyendo el procesamiento y transmisión de datos; vi) otorgamiento de préstamos, créditos, avales y/o fianzas y/o cualquier otra garantía, ya sea a título gratuito y/u oneroso. Se exceptúan expresamente la explotación por cuenta propia de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso o captación del ahorro público. La Sociedad podrá realizar todas las actividades, actos, operaciones y ejecutar todos los contratos, operaciones y actos conexos, accesorios y/o complementarios del objeto que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 4) Capital social: \$ 100.000, representado en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Suscripción e integración del capital social: a) Angeles Pagliettini, 2.000 acciones y b) Matías Cambiaso, 98.000 acciones. El 100% del capital fue integrado y suscripto en el acto constitutivo en dinero. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 6) Directorio designado por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Matias Cambiaso y Directora Suplente: Angeles Pagliettini, ambos con domicilio constituido en Cerrito 1186, piso 8°, CABA. 7) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Sede social: Pje. Carabelas 235, Piso 8. 9) Sindicatura: prescinde. 10) Representación legal: Presidente del Directorio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 2147
María Belén Perez Lasarte - T°: 140 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16045/24 v. 25/03/2024

LINSER S.A.C.I.S.

CUIT: 30-51989149-9.- Por Acta Extraordinaria del 07/03/24 se reforma art 12 del estatuto social, el que queda redactado: "ARTICULO DUODÉCIMO: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley General de Sociedades. Para el supuesto que la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la precitada ley, la Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 07/03/2024
Adriana Asdourian - T°: 123 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16189/24 v. 25/03/2024

LM METALURGICA LEON S.A.

Escritura 38 del 12/03/2024. Esc. Leila Frieiro. que me autoriza. SOCIOS: Claudio Ezequiel LEON, argentino, 16/03/1988, casado, empresario, DNI 33.719.547, C.U.I.T. 20-33719547-5 y Joana Gisella GONZALEZ, argentina, 28/07/1989, casada, empresaria, DNI 38.228.463, C.U.I.T.27-38228463-7, casada, ambos con domicilio real en Calle 42 entre 159A y Lisandro de la Torre N° 5972, Berazategui, Prov. de Buenos Aires - DENOMINACION: LM METALURGICA LEON S.A. PLAZO: 99 años.- OBJETO: compra, venta, alquiler, diseño, desarrollo, producción, distribución, representación, construcción, instalación, mantenimiento y reparación de proyectos, ejecución de obras y soluciones constructivas o tecnológicas, tanto habitacionales como para todas las industrias. incluyendo el diseño, armado, preparación fabricación y entrega de las distintas partes de una obra, cimentación, construcción de bases y/o estructuras metálicas o de hormigón, carpinterías, cerramientos y superficies vidriadas, instalaciones eléctricas y de todo tipo de servicios, pintura y terminaciones, decoración y provisión de mobiliario. Servicios de capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, organización de cursos, eventos y consultoría en todo lo relacionado con el objeto social. CAPITAL: \$ 30.000.000 (30.000.000 de acciones de \$ 1 c/u). SUSCRIPCION: Claudio Ezequiel LEON, suscribe 28.500.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea \$ 28.500.000 y Joana Gisella GONZALEZ, suscribe 1.500.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea \$ 1.500.000.- CIERRE EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL: Esteban de Luca 2237, Piso 5, Depto. D CABA. REPRESENTACION: Director Titular y Presidente: Claudio Ezequiel LEON y Directora Suplente: Joana Gisella GONZALEZ, quienes aceptan los cargos por el todo

el término de 2 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 12/03/2024 Reg. Nº 452
GISELA PAULA VILLAVIEJA - Tº: 323 Fº: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 Nº 16108/24 v. 25/03/2024

MANUFACTURAS AUSTRALES SAN LUIS S.A.

CUIT 30-69618198-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 26-2-2024 se cambió la denominación de "MANUFACTURAS AUSTRALES SAN LUIS S.A." por "MASA TECH SA." reformándose el artículo 1º del estatuto, también el artículo 3º incluyendo la fabricación de máquinas para la industria. Se aumentó el capital social de \$ 12.000 a \$ 1.000.000, con un incremento de \$ 988.000, suscriptas e integradas: a) Alejo Enrique Arturo Azarola Paz, 36.000 acciones y b) Santiago Azarola, 964.000 con la correspondiente reforma del artículo 4º. Se reformó los artículos 8º y 10º en cuanto a las reuniones a distancia y se redactó un texto ordenado Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 14/03/2024 Reg. Nº 402

Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 Nº 15984/24 v. 25/03/2024

MOOVING TECH S.A.

CUIT 30-71694768-4. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/12/2023 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la transformación de la Sociedad a Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.); (ii) aprobar la modificación de los artículos 1º, 4º y 11º del Estatuto Social de la Sociedad para reflejar la transformación, que se leerá como sigue: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denominará "MOOVING TECH S.A.U" (continuadora de MOOVING TECH S.A.) y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o exterior."; "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE, representado por VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE acciones ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor nominal de un peso y da derecho a un (1) voto por acción" y "ARTÍCULO DECIMOPRIMERO: El órgano de fiscalización de la sociedad quedará compuesto por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El término de su elección es de tres ejercicios". Se deja constancia que el socio que se retira es María Ximena Digon., con 5.365 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 1 cada una y de un voto por acción que representaban el 0,026% del capital social. Luego de la transformación el capital social queda en 20.238.213 acciones ordinarias, nominativas no endosables de de v/n \$ 1 cada una y de un voto por acción suscriptas e integradas 100% por Patricio Martin Grande. Asimismo, por acta de Directorio de fecha 30/12/2023 se aprobó trasladar la sede social de la Sociedad a la calle Zenteno 3175, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/12/2023

Marina Nuria Belen Borda - Tº: 131 Fº: 707 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 Nº 16076/24 v. 25/03/2024

MOTO VIAL GROUP S.A.

1) Escritura 23/02/2024. 2) MOTO VIAL GROUP S.A. 3) Franco CUSANELLI, 3/11/1996, DNI 39.831.074, CUIT 20-39831074-9, Jorge Omar CUSANELLI, argentino, 4/09/1965, DNI 18.326.777, CUIT 23-18326777-9, ambos solteros, argentinos y comerciantes domiciliados en Av. Urquiza 4750, Piso19º, DptoB, Caseros, Partido de Tres de Febrero Pcia.Bs.As 4) CAPACITACION: Proponer generar acciones formativas, cursos, seminarios, diplomaturas, talleres, jornadas, foros, conferencias, congresos en motociclismo, llevados adelante por personalidades mundiales, nacionales del mundo del motociclismo. Capacitación y formación de la profesión de pilotos, dictado de cursos, diplomatura de pilotaje, creación de la carrera en los niveles de educación secundaria, técnica y superior universitaria. Elaborar diseñar campañas de difusión sobre seguridad vial, técnicas de manejo seguro, a los distintos niveles de profesionalismo, para docentes en todos los niveles educativos. Crear manuales, bibliotecas, exposiciones y museos como la casa de capacitación en educación y seguridad vial. Trabajar en conjunto con otras ongs dedicadas a la educación vial y la baja de siniestralidad de los accidentes de tránsito a nivel nacional Cursos especiales de concientización, educación y capacitación para el correcto uso de via publica conforme disponga la reglamentación. Capacitación y formación en manejo para las fuerzas de seguridad nacional, provincial y municipales. Crear las campañas de difusión y sensibilidad a los fines de evitar los altos índices de siniestralidad de motos. Crear estadísticas, encuestas y foros de seguridad vial todo lo relacionado al motociclismo. Presentación de proyectos, leyes y demás reglamentación tanto como para motos tradicionales como motos eléctricas. Representar los derechos de medios televisivos, sponsor, marcas, patente industriales nacionales e internacionales, Producción y organización de eventos deportivos ligados a la industria de la moto,

textdray, motos eléctricas y el cuidado del medio ambiente. Crear actividades deportivas, torneos, competencias nacional e internacional. Promocionar y fomentar la organización de campeonatos que tengan por fin el desarrollo del motociclismo deportivo Nacional y la toma de conciencia sobre la seguridad vial. Crear un fondo de financiamiento para promocionar carreras de vehículos eléctricos para crear conciencia sobre el cuidado de la vida de forma integral. A través de la educación vial y el cuidado del medio ambiente. Desarrollar la industria de la electromovilidad nacional. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: compra y venta, consignación, elaboración distribución mayorista y minorista y toda clase de comercialización en el deporte del motociclismo y afines, como así también de todos los insumos afines a este objeto. Desarrollar la industria de electromovilidad nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social enunciado precedentemente. Asimismo las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante - 5) \$ 300.000(300 acciones de \$ 1000 valor nominal c/u y 1 voto por acción) 6) Suscriben: Franco Cusanelli: 150 acciones, Jorge Omar Cusanelli: 150 acciones, 7) 30 años 8) Directorio, 1 a 5 miembros, 3 años. Representante legal: presidente o director suplente, en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Franco Cusanelli Director Suplente: Jorge Omar Cusanelli, aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 9) Prescinde de sindicatura 10) 31/12 cada año. 11) Sede social: AV Nazca 2399 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 23/02/2024 Reg. N° 1229 MARTA ELISA BERNASCONI - T°: 250 F°: 47 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16056/24 v. 25/03/2024

NAPO S.A.

CUIT 30618382776, Inscripta IGJ 13/09/1982, número 5867 Libro 96 Tomo A. Por ACTA DE ASAMBLEA del 19/03/2024 pasada a fojas 2 del Libro de Actas de Asambleas N 2, rubricado en IGJ el 13/03/2024, bajo el número RL-2024-26551336-APN-DSC, modificación de artículo tercero: OBJETO: "ARTÍCULO TERCERO: Compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, contratos asociativos, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles, administración de propiedades. Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, oficinas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos, pudiendo otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, comprar, vender y negociar títulos, letras, cheques y títulos de deuda privada. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos y maquinarias relacionadas al objeto. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados al objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones," y Por ACTA DE ASAMBLEA del 21/03/2024 pasada a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas N 2, rubricado en IGJ el 13/03/2024, bajo el número RL-2024-26551336-APN-DSC, modificación de artículo "ARTÍCULO NOVENO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas conforme al artículo 55 de la ley 19550. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el artículo 284 de la misma ley. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir síndicos titular y suplente, cuyo plazo de duración en el cargo será de 2 años".- Propuesta que una vez debatida entre ambos accionistas, es aprobada por unanimidad; 3) Designación de autoridades por un nuevo periodo estatutario de DOS ejercicios: PRESIDENTE: Humberto CORREALE, argentino, nacido el 29/03/1960, DNI 14.033.360, C.U.I.T. 20-14033360-4, divorciado; empresario, domiciliado en la Kilómetro 35, ruta 52, sin número, Saint Thomas, Canning, Provincia de Buenos Aires, y DIRECTOR SUPLENTE: Humberto CORREALE, argentino, nacido el 28/05/1987, DNI 33.085.723, C.U.I.T. 20-33085723-5, soltero; empresario, domiciliado en Avenida Libertador 1950, piso 5 departamento "A", Provincia de Buenos Aires, domicilios especiales en la Avenida de los Incas 3330, tercer piso, departamento "B", CABA, y Carlos Santiago HAZARABEDIAN, DNI 14.958.941, y Carlos Alberto GIARDULLO, DNI 5.082.835, renuncian a sus cargos en la sociedad de síndico titular y suplente respectivamente. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL de fecha 19/03/2024.- Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15868/24 v. 25/03/2024

NEXT - ADMINISTRADORA DE NUEVOS NEGOCIOS S.A.

CUIT: 30-71599590-1. Por Asamblea Extraordinaria del 30/01/2023 se resolvió modificar el objeto social y en consecuencia modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social que quedo redactado: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades financieras o de inversión mediante (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, (ii) participación en empresas de cualquier naturaleza - sea en la República Argentina o en el exterior - a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, (iii) compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarias y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales. En general, podrá realizar toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley General de Sociedades, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, celebrar toda clase de contratos y efectuar operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por el Estatuto Social." Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/01/2023

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16206/24 v. 25/03/2024

PYMETIC S.A.

30-71647367-4. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 02/11/2023 se reformó el Art. 4° capital y se ratificaron los aumentos de capital resueltos en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias unánimes: 1) 03/10/2019 de \$ 100.000 a \$ 200.000; 2) 03/11/2019 de \$ 200.000 a \$ 600.000 (con reforma del Art. 4° del estatuto social); 3) 04/12/2019 de \$ 600.000 a \$ 900.000; 4) 15/12/2019 de \$ 900.000 a \$ 1.200.510; 5) 19/12/2019 de \$ 1.200.510 a \$ 1.677.420; 6) 20/02/2020 de \$ 1.677.420 a \$ 1.787.420; 7) 17/03/2020 de \$ 1.787.420 a \$ 1.989.780; 8) 20/04/2020 de \$ 1.989.780 a \$ 2.824.380; 9) 20/05/2020 de \$ 2.824.380 a \$ 3.724.380; 10) 22/06/2020 de \$ 3.724.380 a \$ 4.474.380; y Asambleas Extraordinarias unánimes: 11) 25/03/2022 de \$ 4.474.380 a \$ 7.068.890 y 12) 02/06/2022 de \$ 7.068.890 a \$ 7.069.000. La tenencia accionaria actual, posterior a los mencionados aumentos, es: FEENTECH S.A. y TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN PARA EMPRESAS S.A. cada uno 35.345 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2023

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16066/24 v. 25/03/2024

SAEADA S.A.

Constitución SA: Escritura 19 del 21/3/24, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinas, empresarias, domicilio real/especial Calle 302 número 3157, General Pico, Prov. La Pampa) Eliana Carmen UMANTI, divorciada, 5/4/76, DNI 25.012.601 (PRESIDENTE); Catalina URBANO UMANTI, soltera, 20/3/06, DNI 47.198.675 (DIRECTORA SUPLENTE). SEDE: Arévalo 1474, piso 3, unidad "305", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL, relacionado con todo tipo de materiales de construcción, consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y

transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Eliana Carmen UMANTI, 27.000.000 acciones y Catalina URBANO UMANTI, 3.000.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 21/03/2024 Reg. Nº 57
MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 Nº 16070/24 v. 25/03/2024

TECH HUB S.A.

Se hace saber con fecha 21/03/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Horacio MANRIQUE, argentino, 23/09/1977, soltero, DNI 26.337.133, CUIL 20-26337133-0, técnico informático, Rocca 40, Quilmes, Prov. de Bs As., Santiago David AVALOS, argentino, 28/02/2005, soltero, DNI 46.428.437, CUIL 20-46428437-1, comerciante, Yapeyu 478 Bernal, Quilmes, Prov. de Bs As. y Luciano Emanuel AVALOS, argentino, 31/03/2003, soltero, DNI 44.958.856, CUIL 20-44958856-9, comerciante, Yapeyu 478 Bernal, Quilmes, Prov. de Bs As.. Constitución: "TECH HUB S.A.". Domicilio: CABA. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto: i) La prestación de toda especie de servicios de consulta empresarial, servicio de gestión y administración de cobranzas, ya sea en sistema de recaudación por cuenta y/u orden de clientes fidelizados y/o a fidelizar, cobrando una comision a convenir con los solicitantes de los servicios, en moneda nacional, efectivo, transferencias, depósitos, en moneda extranjera en cualquiera de sus denominaciones y/o usdc y/o usdt, con exclusión de las actividades que la ley exija título profesional habilitante.- ii) La comercialización, distribución, importación, exportación, de insumos y productos vinculados a computacion e internet. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscripción: Horacio MANRIQUE 3.000.000, Santiago David AVALOS, 13.500.000 y Luciano Emanuel AVALOS, 13.500.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5, por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento.- Fiscalización: A cargo de socios.- Cierre del ejercicio: 31/12, de cada año.- PRESIDENTE: PRESIDENTE: Santiago David AVALOS; DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Emanuel AVALOS, ambos con domicilio Especial en la Sede social: Avenida Cordoba número 838, Piso 1º Caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 21/03/2024 Reg. Nº 1923
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 Nº 16099/24 v. 25/03/2024

TIM TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA S.A.

Escritura del 19/3/24. Constitución: 1) Víctor Darío CZECHOWICZ, 10/11/71, médico, DNI 22550061, PRESIDENTE, Sargento Cabral 39, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia Bs As, suscribe 28.500 acciones de \$ 1000 cada una; y Cristian Alberto DOMÍNGUEZ, 13/1/72, empresario, DNI 22493503, DIRECTOR SUPLENTE, Llavallol 4751, piso segundo, CABA; suscribe 1500 acciones de \$ 1000 cada una; ambos argentinos y solteros. Los Directores aceptan cargos y fijan Domicilio Especial en la Sede Social: Llavallol 4751, primer piso, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: A) Administración, gerenciamiento, organización, equipamiento, y explotación de: consultorios y centros médicos; de diagnóstico por imágenes; en diálisis; centros de rehabilitación; centros de tratamiento para las adicciones; hogares de ancianos; centros de diagnóstico, tratamiento y procedimientos, en reproducción humana de baja y alta complejidad y de crio preservación en banco de células; hospitales; en clínicas; sanatorios; laboratorios; droguerías y farmacias. B) Administración de costos hospitalarios, diseño, desarrollo y puesta en marcha de sistemas privados de medicina asistencial, prepagos y/o para obras sociales y/o sistemas de capacitación, auditoría y contralor de prestaciones asistenciales; C) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos, materiales, equipamientos, medicamentos, fármacos, drogas, sus derivados y afines, materiales descartables e instrumentales de uso medicinal relacionados con la prestación de servicios médicos; D) Explotación, alquiler y locación de servicios de vehículos para ambulancias simples o unidades intensivas; E) Realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por finalidad el desarrollo y progreso de las ciencias y profesiones de la salud; organización de congresos, reuniones, conferencias, jornadas, cursos, convenciones o actividades similares; F) Organizar, administrar y comercializar la prestación de servicios médicos especializados en medicina laboral en todos sus aspectos, contratando con empresas, A.R.T., obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y/o privada que requiera servicios de medicina laboral, brindando los servicios que la ley regula; G) podrá actuar como proveedor del Estado Nacional o Provincial, intervenir en licitaciones Públicas y/o Privadas, nacionales y/o internacionales; uso, registro, explotación, adquisición y enajenación de licencias, franquicias, patentes, marcas,

nombres y avisos comerciales, concertar contratos de agrupación de colaboración empresarial y unión transitoria de empresas; H) Toda actividad que así lo requiera será desarrollada con el control de normas de seguridad exigidas conforme a las disposiciones y permisos nacionales, provinciales y/o municipales, por profesionales matriculados con título habilitante.- 4) Capital \$ 30.000.000. 5) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 1065

SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15964/24 v. 25/03/2024

TRIVIUM CENTER S.A.

CUIT 30-71212718-6 - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/1/2024 resolvió reformar el estatuto social, agregando el artículo décimo sexto para incorporar previsiones que contemplen la posibilidad de excluir accionistas con justa causa. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/01/2024

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16038/24 v. 25/03/2024

TUTU S.A.

Constituida por Esc. N° 13 del 21/03/2024 por ante el registro 83 de C.A.B.A.- Socios: Ricardo Ángel GRIDA, nacido el 16/12/1968, DNI: 20.435.801, CUIT: 20-20435801-0, divorciado en primeras nupcias con María Karina Barchi Dianesi, con domicilio en Schubert 1951, Barrio Boulevard del Sol, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Gustavo Germán MANIBESA, nacido el 28/06/1970, DNI: 21.711.537, CUIT: 20-21711537-0, casado en segundas nupcias con Perla Natalia Ledesma, con domicilio en Boulevard Presidente Perón 890, Garín, Escobar, Pcia. de Bs. As.; y Martín Alejandro MONTIEL, nacido el 26/09/1977, DNI: 26.199.108, CUIT: 20-26199108-0, soltero, con domicilio en Lucio Victorio Mansilla 122, Pilar, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: "TUTU S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, en participación o comisión, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Servicios Informáticos: El diseño, investigación, desarrollo, construcción, comercialización, instalación, gestión, mejora, mantenimiento, explotación, adquisición, enajenación e interconexión de toda clase de aplicaciones móviles, y en cualquier medio o soporte, y software en general, y de equipos, productos (incluidos hardware), redes y sistemas de telecomunicaciones, a prestación de toda clase de servicios de asesoramiento computacional e informático y tecnológico, en especial, en el diseño, desarrollo, programación, manejo, almacenamiento y respaldo de información que se precise para el mejor desenvolvimiento de particulares, empresas u organizaciones; operación y mantenimiento de equipos de computación y/o electrónicos y la proporción de asistencia técnica de equipos, programas y software.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Ricardo Ángel GRIDA, 18.000 acciones; Gustavo Germán MANIBESA, 6.000 acciones y Martín Alejandro MONTIEL, 6.000 acciones.- Integración: 30%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/01.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Ricardo Ángel GRIDA y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo German MANIBESA; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Río de Janeiro 9, Piso 6°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 83

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15831/24 v. 25/03/2024

VIAJES ATI S.A. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

CUIT: 30-51664479-2.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/11/23 se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones de los directores titulares: José Luis D'Agostino y Juan Carlos Galardi y de los directores suplentes: Mario Norberto Trinchero y Daniel Jorge Bugallo Olano.- 2) Designar directorio: Presidente: Juan Carlos Galardi; Vicepresidente: Diego Hernán Vidal; Director Titular: Tomás Oscar Vidal Martínez, los tres con domicilio especial en Esmeralda 561 piso 1° CABA. Directores Suplentes: Mario Norberto Trinchero y Daniel Jorge Bugallo Olano, con domicilio especial en Arenales 1140 piso 10° departamento "A" CABA y Avenida Callao 1727 piso 6° CABA, respectivamente.- 3) Reformar los artículos 8° y 12° del Estatuto social para incorporar reuniones del Directorio y Asambleas a distancia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2023

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15843/24 v. 25/03/2024

WE PADEL S.A.

Rectificatoria aviso publicado el 08/03/2024 bajo N°11907/24 se rectifica Presidente Máximo Jorge BORGES y Director Suplente Lisandro Jorge BORGES.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 29/02/2024 Reg. N° 63

IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16057/24 v. 25/03/2024

WHITE LEVEL DISTRIBUTION COMPANY S.A.

Esc. 39, 21/03/2024, F° 066; 1) Santiago German LEO, 9/03/1983, DNI 30.158.428, CUIL 20-30158428-9, soltero, domiciliado en la calle Diego Pombo N° 2978, de San Andres, de General San Martin, Prov. de Bs As y Adrián Eduardo PURVES, 4/04/1981, DNI 28.801.506, CUIT 20-28801506-7, casado, domiciliado en Arenales N° 2953, Florida, Vicente López, Prov. De Bs As argentinos, empresarios; 2) Francisco Acuña de Figueroa N° 296, Piso 7°, Dpto. "B", CABA.; 3) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a ellos dedicarse a la compra y venta de productos congelados y cremas heladas, logística y distribución; 4) 30 años desde su inscripción; 5) \$ 30.000.000 representado por 30 acciones de \$ 1.000.000 cada una; Santiago German LEO suscribe 15 acciones de \$ 1.000.000 y Adrián Eduardo PURVES suscribe 15 acciones de \$ 1.000.000; Directorio compuesto por 1 a 6 directores titulares y 1 o más suplentes, con mandato por dos ejercicios; 6) sindicatura se prescinde; Presidente: Santiago German LEO; Director Suplente: Adrián Eduardo PURVES, ambos fijan domicilio especial en la sede social; Cierre ejercicio: 01/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 482 José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16168/24 v. 25/03/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AGENCIA APA S.R.L.**

Instrumento privado del 21/3/2024, constitución social. SOCIOS: Ana POLUYAN, argentina, representante de artistas, nacida el 2/8/1977, DNI 26.113.864 y CUIT 27-26113864-1, divorciada de sus primeras nupcias con Juan Alfredo Guillermo Baleiron, domiciliada en Plaza 3565 (lado este), CABA, Alejandro Gustavo SERGI GALANTE, argentino, músico, nacido el 5/10/1971, DNI 22.326.756 y CUIT 20-22326756-5, soltero, domiciliado en la calle Bonpland 836, CABA, y Pablo Gabriel WEHT, argentino, productor, nacido el 23/5/1966, DNI 17.784.056, CUIT 20-17784056-5, soltero, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2350, CABA, PLAZO: 99 años; OBJETO: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producción, representación, asesoramiento y marketing de personas de existencia visible o ideal en el ámbito artístico; b) Organización y explotación de conciertos, eventos musicales, públicos y privados, así como su difusión por medio de cualquier sistema audiovisual; c) Prestación de servicios musicales para espectáculos en vivo, actuaciones en televisión, y toda clase de eventos o servicios relacionados con la industria del espectáculo en general; d) Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas; e) Actividades relacionadas directa o indirectamente con el hecho teatral de acuerdo a la ley 24.800 y sus modificatorias; f) Grabación, producción y edición de imágenes y sonidos a través de cualquier clase de soporte existente o a crearse; g) Realización de música para cine, teatro, televisión, publicidad o cualquier otro medio creado o que se cree en el futuro; h) Realización y explotación de artículos de merchandising relacionados con su objeto; i) Realizar actividades de inversión de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades 19550 a cuyo efecto podrá, entre otras actividades inversoras, adquirir participaciones, acciones, cuotas, derechos, bonos, debentures e instrumentos de deuda, títulos valores circulatorios de crédito y de renta, y cualquier otro título valor, todos los referidos coticen o no en mercados bursátiles o de valores y siendo ellos emitidos por organismos públicos o privados; realizar aportes e inversiones, en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, en la Argentina o en el exterior. La Sociedad podrá garantizar, incluso mediante fianza, aval, prenda o hipoteca, obligaciones de sociedades en las que sea accionista. La Sociedad podrá otorgar y tomar préstamos, con garantías reales o personales o sin garantía; y no podrá realizar la actividad financiera reservada a las entidades financieras por legislación vigente no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la Sociedad entre las sociedades regladas por inciso 4 del artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19550 con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público, y asimismo quedan exceptuadas las actividades previstas en el artículo 9 de la Ley 22.315. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir Uniones Transitorias de Empresas, Joint Ventures

y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados, suscribir contratos asociativos y/o contratos de fideicomiso no financiero en calidad de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario o fideicomisario, participar en licitaciones públicas o privadas, ejercer en el país o en el extranjero representaciones, mandatos, comisiones, timar y dar franquicias, relacionado con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El asesoramiento y las actividades que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante se efectuarán por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia. CAPITAL:\$ 2.000.000: suscriben e integran: Ana Poluyan 1300 Cuotas de \$ 1000 c/u v/n, Alejandro Gustavo Sergi Galante 200 Cuotas de \$ 1000 c/u v/n y Pablo Gabriel Weht 500 Cuotas de \$ 1000 c/u v/n; CIERRE EJERCICIO: 30/09; GERENTES: Ana Poluyan y Pablo Gabriel Weht indistintamente, por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede; SEDE: Bonpland 836 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 21/03/2024 Yamila Alexandra Clemente - T°: 138 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15844/24 v. 25/03/2024

BAMPETA S.R.L.

CUIT 30714080365. Por contrato de cesión de cuotas del 10.1.2024 Ezequiel Andrés Boezio, Cristian Rubén Frette y Federico Martín Longo cedieron 340 cuotas cada uno y el capital de \$ 10.200 representado por 1.020 cuotas de valor nominal \$ 10 y un voto cada una quedó distribuido así: Raúl Jesús Berón 340 cuotas, Daiana Camila Orellano 340 cuotas y Julio Ángel Pomacusi 340, con reforma de la cláusula 5 del contrato por reunión de socios del 10.1.2024. La reunión de socios del 10.1.2024 también aceptó la renuncia de los gerentes Ezequiel Andrés Boezio y Cristian Rubén Frette y designó gerentes a Raúl Jesús Berón, Daiana Camila Orellano y Julio Ángel Pomacusi, todos con domicilio especial en Arbelteche 1174 CABA; con reforma de la cláusula 7 del estatuto y trasladó la sede social a Arbelteche 1174 CABA con reforma de la cláusula 2 del contrato Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 10/01/2024

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15979/24 v. 25/03/2024

BAND OF SISTERS S.R.L.

Constitución. Por esc. 48 del 13/03/2024 Registro 1444 CABA Socios: María Sol PERI GALINDO, argentina, soltera, nacida el 16/02/1979, licenciada en administración de empresas, dni 26.769.964, CUIT 27-26769964-5, domiciliada en los Talas 301, Barrio Talar del Lago 2, Lote 583, Localidad General Pacheco, Partido Tigre provincia Bs. As. y María Luz PERI GALINDO, argentina, soltera, nacida el 19/07/1983, diseñadora indumentaria, dni 30.493.935, CUIT 23-30493935-4, domiciliada en Avda. Luis María Campos 1394, CABA OBJETO: La industrialización, comercialización y confección de prendas de vestir; tejidos, indumentaria de lencería, de deportes o común y sus accesorios, su distribución en el país o en el exterior, importación y exportación, compra venta al por mayor y menor en el país y en el extranjero, de prendas de vestir ,accesorios, cueros, hilados sintéticos, acrílicos, de lana, algodón y de cualquier otra fibra natural o artificial actual o futura. Plazo: 99 años. Capital: \$ 300.000 Representación 300 cuotas de \$ 1.000 cada una, de valor nominal \$ 1000 derecho a 1 voto por cuota. Maria Sol Peri Galindo suscribe 150 cuotas sociales de \$ 1000 c/u con derecho a 1 voto por cuota, o sea el 50% del capital social y derechos de voto y María Luz Peri Galindo suscribe 150 cuotas sociales de \$ 1000 c/u con derecho a 1 voto por cuota, o sea el 50% del capital social. Administración: 1 o más gerentes, actuando en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la Sociedad. Gerentes: María Sol Peri Galindo y María Luz Peri Galindo, ambas con domicilio especial y social en Cerrito 484, piso 7 departamento D, CABA. Cierre del ejercicio: 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 13/03/2024 Reg. N° 1444

RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16041/24 v. 25/03/2024

BAQA S.R.L.

RECTIFICATIVA de la publicación N° 7620/24 del 21/2/2024 donde erróneamente se publicó la duración de la sociedad en 39 años, cuando en realidad es 30 años desde su constitución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 19/01/2024 Reg. N° 40

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16203/24 v. 25/03/2024

BARI CAFE S.R.L.

Constitución de SRL. Por escritura N° 42 del 21-03-2024, folio 223, Registro 402, CABA. Socios: Carlos Eliseo Scattone, argentino, casado 1 nupcias con Marcela Angela Meloni, nacido 31-5-1960, empresario, DNI 13.995.964, CUIT 20-13995964-8, Ezequiel Sebastián Scattone, argentino, soltero, nacido 9-8-1993, Empleado Administrativo, DNI 37.753.087, CUIT 20-37753087-0 y Nicolas Scattone, argentino, soltero, nacido 21-9-1995, Empleado Administrativo, DNI 39.211.082, CUIT 20-39211082-9, todos domiciliados en Moldes 3714, CABA. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la actividad gastronómica, explotación integral del ramo gastronómico en todo sus rubros: restaurant, café, bar, sandwichería, pizzería, cafetería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas o no, elaboración y venta de helados y productos de repostería, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y todo lo que directa o indirectamente tenga que ver con la explotación gastronómica, incluyendo los servicios de catering y delivery. Capital: \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una suscriptas: Carlos Eliseo Scattone: 100.000 cuotas, equivalentes a \$ 1.000.000, Ezequiel Sebastián Scattone: 100.000 cuotas, equivalentes a \$ 1.000.000 y Nicolas Scattone: 100.000 cuotas, equivalentes a \$ 1.000.000. Gerentes: Ezequiel Sebastián Scattone y Nicolas Scattone. Duración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 31-12. Domicilio especial de los gerentes designados y Sede Social constituido: Avenida Scalabrini Ortiz 1562, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 402
Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16042/24 v. 25/03/2024

BERONREI S.R.L.

Por Escritura N° 22 del 21/03/2024, se constituye: Facundo Ernesto REINOSO, 17/11/1976, DNI 25.600.521 y Laura Elizabeth BERON de ASTRADA, 18/04/1985, DNI 34.712.701. Ambos argentinos, solteros, empresarios y domicilio República del Salvador 1048, localidad y partido de Ituzaingó, Prov. Bs. As. GERENTE: Facundo Ernesto REINOSO denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Bogotá 2957, departamento "10", CABA 1) BERONREI S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) Fabricación, compra, venta, exportación, importación y comercialización de toda clase y tipo de calzados así como de ropa, vestimentas, carteras y accesorios y productos de la industria textil. B) Transporte, distribución y logística, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. 4) Capital \$ 12.000.000, 120.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Facundo Ernesto REINOSO y Laura Elizabeth BERON de ASTRADA: 60.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 11
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16172/24 v. 25/03/2024

BLANCO ENCALADA 2009 S.R.L.

Constituida por Esc. N° 45 del 15/03/2024 por ante el Registro 2135 de C.A.B.A.- Socios: Lorena Andrea NASSAR, argentina, nacida el 07/07/1979, DNI: 27.311.838, CUIT: 27-27311838-7, divorciada en primeras nupcias de Adrián Javier Leone, abogada, domiciliada en Tomas Le Breton 5051, Piso 8°, Depto. "A", de C.A.B.A.; e Ilana MARTINEZ, argentina, nacida el 29/06/1978, DNI: 36.889.705, CUIT: 27-36889705-7, casada en primeras nupcias con Ricardo Matías Tozzini, docente, domiciliada en la Avda. Monroe 5181, 2° Piso, Depto. "5", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "BLANCO ENCALADA 2009 S.R.L."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Construcción y venta de todo tipo de inmuebles, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles. Todas aquellas actividades u operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Lorena Andrea NASSAR, 250.000 cuotas e Ilana MARTINEZ, 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 28/02.- 7) Gerencia: Adrián Javier LEONE, argentino, nacido el 10/05/1977, DNI: 25.866.982, CUIT: 20-25866982-8, divorciado en sus primeras nupcias de Lorena Andrea Nassar, domiciliado en Ladines 2984, de C.A.B.A., quien acepta el cargo y fija

domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Ladines 2984, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 15/03/2024 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15830/24 v. 25/03/2024

BUENOS AIRES PROMOTIONS S.R.L.

CUIT 33-70903763-9. Por Esc. 17 del 18/3/24 Registro 213 CABA: 1.Eleonora Pascual cedió la totalidad de las 75.000 cuotas de su titularidad a Walter Diego Cambados (adquirió 67.500 cuotas) y a Diego Martin Romano (adquirió 7.500 cuotas); 2.El capital de \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota, luego de la cesión quedó suscripto de la siguiente manera: Diego Martín Romano 7.500 cuotas y Walter Diego Cambados 142.500 cuotas; 3.Se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 19/6/19 que resolvió designar gerentes a: Eleonora Pascual y Walter Diego Cambados; ambos con domicilio especial en Tucumán 1946 piso 6 CABA; 4, Se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 18/3/24 que resolvió: a) Reformar el artículo 3° del contrato social estableciendo que el capital social se fija en la suma de \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; b) Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Eleonora Pascual; c) Reformar el artículo 5° del contrato social estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes socios o no, con firma indistinta, por el término de la duración de la sociedad; d) Ratificar en el cargo de gerente a Walter Diego Cambados con domicilio especial en Tucumán 1946 piso 6 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15886/24 v. 25/03/2024

BULL HILL MINING S.R.L.

Constitución de sociedad: BULL HILL MINING SRL; 1) Constitución por instrumento privado del 08/03/24.2) Socios: Ricardo Augusto Oviedo Montaña, argentino, comerciante, nacido 27/04/67, DNI 16.781.282, CUIT 20167812822, comerciante, divorciado, domicilio en Ruta 34 S/N, Chacra N° 110, San Carlos, Ituzaingó, Provincia de Corrientes; Carlos Adolfo Oviedo Montaña, argentino, periodista, nacido 28/08/62, DNI 16.180.197, CUIT 20161801977, periodista, divorciado, con domicilio en Rochdale 1129 CABA; 3) El objeto social será la actividad Minera, y en particular se dedicará a: 1) Explotación, exploración, investigación, adquisición de minas y canteras, de materiales ferrosos y no ferrosos, líquidos, sólidos y semisólidos, materiales metálicos y no metálicos, venta de sus productos y elaboraciones de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas así como todo derecho minero dentro y fuera del país, participar de licitaciones tanto públicas como contrataciones directas con el Estado Nacional, Provincial, Municipal así como con cualquier entidad u organismo público, Empresas públicas, público-privada o privada, a la vez de hacer manifestaciones de hallazgos, comunicarlo en todos los medios de comunicación escritos, audiovisuales y/o redes sociales existentes o por crearse y/o descubrirse, solicitar cateos, socavaciones y/o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en la legislación vigente; 2) Explorar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas y/o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como todo otro tipo de mineral descubierto o por descubrirse, en cualquier estado sea en estado líquido, gaseoso o sólido, así como efectuar estudios de localización, investigación o trabajos de cateo de los mismos, así como extracción purificación de sus productos; 3) Extracción de minerales básicos, preciosos, ferrosos y no ferrosos, radioactivos, entre ellos -de manera enunciativa pero no taxativa ni excluyente-: aluminio, cobre, estaño, magnesio, níquel, plomo, volframio, bismuto, litio, zinc, plata, oro, hierro, molibdeno, litio y todos sus derivados, así como la fundición de metales y materiales no ferrosos; 4) Prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera, hidrocarbúrfica, acuíferas y fuentes de energía descubiertas o por descubrirse; 5) Construcción de obras civiles, hidráulicas y viales en relación a la explotación de los suelos, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y voladuras de rocas en superficies o espacios subterráneos y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de minerales; 6) La compra, venta, importación y exportación al por menor y/o por mayor de minerales, metales, de productos intermedio ., desperdicios y metálicos (incluye chatarra, viruta de desechos, metales, etc.), maquinarias, accesorios y repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera; 7) Prospección, desarrollo, preparación y extracción de toda clase de recursos mineros, su beneficio, su transporte y su comercialización, dentro y fuera del país, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones civiles o comerciales relacionadas directa o indirectamente con su actividad sin limitación alguna, como ser: ejecución, dirección y administración de obras de ingeniería minera, civil e industrial; 8) Trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado de minerales, como así cualquier otro proceso de elaboración, extracción,

proceso y/o análisis ;9) Realizar toda clase de prospecciones, exploraciones y/o explotaciones para terceros, directa o indirectamente, ya sean geológicas, geofísicas o por cualquier otro método, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos o pertenencias mineras o aguas para dichos terceros, así como la intermediación entre propietarios de yacimientos y/o explotadores –ya sean personas físicas o jurídicas- y compradores tanto a nivel nacional como en el extranjero; 10) Solicitar y/o ser titular de cateos y/o propiedades mineras; 11) Comercialización de Maquinarias Relacionada con la actividad Minera: Compra, venta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materias primas, maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la actividad minera así como el asesoramiento íntegro a personas Físicas y/o Jurídicas, entidades públicas, público privadas o privadas; 12) Servicios Relacionados con la Actividad Minera y el Medioambiente: a) La prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionados con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea, de almacenaje, envío de bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales; b) Servicios de alquiler u operación de equipos de detección, análisis, estudio de fotografías satelitales y aéreas, asistencia con baqueanos, muestreo de minerales y rocas. Formulación de Proyectos en las etapas de Viabilidad, Prefactibilidad y Factibilidad; desarrollo económico; c) Representaciones legales y Técnicas ante las autoridades mineras Nacionales, Provinciales y Municipales; d) Estudios medioambientales, estudios de suelo, estudio de todo tipo de minerales que se encuentren en el suelo, así como los siguientes ítems relacionados a la explotación: a) gestión ambiental en la actividad minera en relación a protocolos de buenas prácticas; b) análisis y gestión de riesgos; c) sistemas de control ambiental; d) protocolos de acción ante la ocurrencia de incidentes; e) desarrollo de programas y proyectos de investigación en relación a la explotación y el medioambiente; f) asistencia técnica y asesoramiento a las jurisdicciones; g) monitoreos de la calidad del agua, aire y suelo; h) generación de información geo-referenciada; i) planes de análisis territorial y de ordenamiento ambiental del territorio; evaluación de impacto ambiental, evaluación ambiental estratégica; j) estudios sobre diseño y estructura de ingeniería aplicadas a la explotación; k) gestión y tratamiento de pasivos ambientales pretéritos, estériles y residuos mineros; así como el compromiso a la incorporación de energías renovables; l) desarrollo de planes y programas de evaluación ambiental estratégica; 13) Compra, venta, permuta, locación de bienes inmuebles, muebles y todo tipo de propiedades mineras para el desarrollo de la actividad y cumplimiento del objeto social. Dentro del mismo objeto social y desde la perspectiva COMERCIAL se dedicará a 1) Comercialización mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de productos mineros; compraventa, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales; 2) Realizar toda clase de estudios, investigaciones y asesorías técnicas de tipo comerciales, industriales, de sondaje, de barrenación, entre otros, y asimismo realizar capacitación en áreas del objeto social; 3) Manufactura, fabricación, procesamiento, ensamblaje, transformación, maquila, mantenimiento, compra, venta, distribución y comercio de toda clase de bienes y productos, terminados o semiterminados, partes materiales para todo uso y maquinarias, equipos, herramientas, instrumentos e implementos para los fines sociales. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la perforación de terrenos, sin limitaciones en cuanto a la modalidad de perforación, la técnica utilizada ni el recurso obtenido, tramitar todos los permisos necesarios y conexos con la actividad de perforación, compraventa de maquinarias y repuestos destinados a tal fin, contratar medios de transporte para traslado del personal y directivos, comprar, vender, y/o alquilar instalaciones destinadas al desarrollo de la actividad.;d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De materias primas, productos, subproductos, mercaderías, materiales metálicos y no metálicos, ferrosos y no ferrosos, líquidos y sólidos, semisólidos, bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales o importados destinados al mercado interno, y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación; y en general el desarrollo de cualquier actividad y la ejecución o celebración de cualquier acto o contrato relacionados con los objetivos anteriores; e) CONSTRUCTORA: Construcción por cuenta propia o de terceros de viviendas unifamiliares y edificios, susceptibles de ser afectados al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta República. 4) PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. 5) CAPITAL: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una. 6) El capital social se emite y suscribe en un 25% a razón de: 1) CARLOS ADOLFO OVIEDO MONTAÑA: TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 37.000), es decir TREINTA Y SIETE MIL (37.000) cuotas de PESOS UNO (\$ 1) cada una de ellas y un voto por cuota. Y 2) RICARDO AUGUSTO OVIEDO MONTAÑA: TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 37.000), es decir TREINTA Y SIETE MIL (37.000) cuotas de PESOS UNO (\$ 1) cada una de ellas y un voto por cuota. Suscripción: \$ 300.000. Integración: \$ 75.000. 7) Administración y representación: dos gerentes titulares por plazo indefinido. Se designan socios gerentes CARLOS ADOLFO OVIEDO MONTAÑA Y RICARDO AUGUSTO OVIEDO MONTAÑA quienes constituyen domicilio especial ROCHDALE 1129 CABA. Los gerentes designados aceptan el cargo en este acto y constituyen domicilio especial en la sede social.; 8) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 10) Sede Social ROCHDALE 1129 CABA. 11) Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/03/24 Daniel Carlos Péndola T43 F308 CPACF. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/03/2024 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/03/2024 Daniel Carlos Péndola - T°: 43 F°: 308 C.P.A.C.F.

CENTRO DE COPIADO LA COPIA S.R.L.

CUIT 30-63150045-1. Por acta de reunión de socios unánime del 19/02/2024 se resolvió: 1) Aprobar la gestión de Lydia Diana FLAMENBAUM quien cesó en su cargo como gerente por fallecimiento, 2) Designar gerentes a Marcelo Daniel CHAMPAGNER domicilio real y constituido Soldado de Independencia 1217 piso 6 CABA, Martin Leonardo CHAMPAGNER domicilio real y constituido Nueva York 4275 CABA y Roxana Aida GRABINA domicilio real y constituido Nueva York 4275 CABA, 3) Modificar la cláusula QUINTA del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "QUINTO: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. En tal carácter obligan a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. La garantía de los gerentes a que se refieren los artículos 157 y 256 párrafo segundo de la Ley Nº 19.550, se regirá por las reglas siguientes: a) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. b) Deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años a contar desde el cese en sus funciones. c) Los suplentes no estarán obligados a su cumplimiento sino a partir del momento en que asuman cargo efectivamente en reemplazo del titular cesante para completar el período o períodos que correspondan. d) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del gerente en el desempeño de sus funciones. e) El monto de la garantía será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) ni superior a Pesos un millón (\$ 1.000.000.-), por cada gerente." Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 19/02/2024

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - Tº: 142 Fº: 55 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15865/24 v. 25/03/2024

CHEMGROW S.R.L.

1) Alejandro martin DEL VALLE 600 (cuotas), argentino, casado, 22/07/1972, DNI 22.891.528, C.U.I.T. 23-22891528-9 Comerciante, helguera 2374 caba, mauro carlos PORTA 600 (cuotas), argentino, soltero, 23/06/1983, DNI 29.841.600, C.U.I.T 20-29841600-0, ingeniero quimico, dean funes 394 localidad de Inrville pcia de cordoba, 2) Esc 71 del 15/03/2024 esc. Roxana Martha SPADAVECCHIA titular del RN 1816 CABA, 3) CHEMGROW S.R.L 4) Cuenca 2764, piso quinto, departamento "B" CABA 5) Fabricación, producción, comercialización, importación y exportación de productos químicos destinados al sector agropecuario, alimentos y construcción; a saber: 1. Fabricación y comercialización de productos químicos y agroquímicos destinados al mejoramiento de la productividad y calidad de las actividades agrícolas y agropecuarias. Incluyendo, pero no limitándose a fertilizantes, coadyuvantes y otros productos relacionados con la industria; 2. Desarrollo y producción de aditivos químicos para alimentos, destinados a mejorar su conservación, sabor, textura y seguridad alimentaria, cumpliendo con los estándares de calidad y normativas sanitarias correspondientes; 3. Elaboración y venta de productos químicos utilizados en la industria de la construcción, tales como selladores, impermeabilizantes, adhesivos, fluidificantes, pinturas y recubrimientos; 4. Investigación, desarrollo e innovación de nuevos productos químicos y tecnologías aplicadas a los sectores agropecuario, alimentario y de construcción; 5. Prestación de servicios de asesoría técnica y consultoría especializada en el uso y aplicación de productos químicos, brindando soporte técnico y capacitación a clientes. La sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones, actos y contratos necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, representaciones y filiales en cualquier lugar del país o del extranjero, así como asociarse con otras empresas nacionales o extranjeras para la realización de proyectos conjuntos. Todas las actividades que así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante 6) 99 años; 7) \$ 1.200.000 1200 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal; Alejandro martin DEL VALLE (600) cuotas; mauro carlos PORTA 600 (cuotas), Integración: \$ 300.000 art. 69 Res. 7/15. 8) Administración: 1 o más gerentes, en forma en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad, 9) Gerente: Alejandro martin DEL VALLE Y mauro carlos PORTA por todo el término de la sociedad, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Gerentes. 11) 31/12.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 15/03/2024 Reg. Nº 1816

LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15883/24 v. 25/03/2024

COMPAÑIA AVOCADO S.R.L.

Por escritura del 20/03/2024 se constituyo la sociedad. Socios: Agustín SAGGIO, argentino, 28/3/91, soltero, empresario, DNI 35.971.533, Agustin Alvarez 1547, piso 1 departamento "D" Florida, Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, 100.000 cuotas, Juan Manuel MONFORT, argentino, 13/2/91, soltero, empresario, DNI 35.729.741, Arenales 554 piso 9 departamento 3 Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, 100.000 cuotas y Félix de la Paz VALIENTE, argentino, 1/1/90, soltero, empresario, DNI 35.072.350, Julián Álvarez 2870 piso 6° departamento "D" CABA 100.000 cuotas, Plazo: 30 AÑOS, Objeto a) Explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas, de lunch, fast food, food trucks, delivery, despachos de bebidas, bebidas alcohólicas y productos alimenticios, heladerías, kioscos y todo tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios; fabricación, elaboración, producción, procesamiento, fraccionamiento, envasado, empaque, conservación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de toda clase de productos alimenticios, bebidas, sus materias primas y derivados; prestación de servicios de cocina, comedor, refrigerio, catering, explotación de concesiones y/o franquicias gastronómicas; alquiler de salones para organizar y realizar fiestas y reuniones sociales; b) Importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de artículos de regalería y merchandising relacionados con su objeto social. Capital \$ 300.000, dividido en 300 cuotas de \$ 1000 cada una, de valor nominal. Cada cuota da derecho a UN VOTO. SEDE Darwin N° 1154 piso 2° departamento "C" CABA Cierre de ejercicio: 31/12, Gerentes: Agustín SAGGIO, Juan Manuel MONFORT y Félix de la Paz VALIENTE todos constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 1751 MARIA LUZ CASAZZA - Matrícula: 5404 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16059/24 v. 25/03/2024

CRIA DE MAR S.R.L.

Por instrumento privado del 14/12/2023 se constituyó la sociedad: 1) CRIA DE MAR S.R.L. 2) Adolfo Carranza 2387 - CABA. 3) 30 años. 4) Martín JOAQUÍN, casado, 06/09/1988, servicios de asesoramiento y gestión empresarial, DNI 33.886.888, CUIT 20-33886888-0; Tomás JOAQUÍN, soltero, 08/08/1996, Lic. en Publicidad, DNI 39.787.312, CUIT 23-39787312-9; y Salomón Claudio JOAQUÍN, argentino, casado, 30/08/1963, comerciante, DNI 16.515.986, CUIT 20-16515986-2; todos argentinos y domiciliados en la calle Hespéridas 1551 - Pinamar, Prov. Bs. As. 5) Objeto: la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Cría de caballos de polo, cría de caballos, agricultura, ganaderas, pesqueras, forestales, tamberas y vitivinícolas; siempre encarado de un modo sustentable y ecológico. b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte relacionadas con la actividad. c) Desarrollo de energías sustentables relacionadas con la actividad agropecuaria. d) Culturales y educativas; eventos, y workshop sobre los siguientes temas, ecología y los animales. El buen trato de los mismos, como montar, domar y hechura de caballos. e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas, relacionadas con la actividad hípica y agropecuaria. f) Alquiler arrendamientos de caballerizas, establos, parcelas de campo. Aparcerías. g) Fideicomisos o cualquier figura jurídica para compra de caballos y relacionados con la agricultura. h) Transporte de animales y cereales. i) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software relacionados con la actividad. j) Comercialización y producción de agroquímicos, vacunas e insumos. 6) Capital: \$ 1.500.000.-, dividido en 1.500.000 cuotas de \$ 1.- v/n c/u. Suscripción: Martín JOAQUÍN, 765.000 cuotas; Tomás JOAQUÍN, 375.000 cuotas y Salomón JOAQUÍN, 360.000 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Mandato: 3 años. 8) Ejercicio social: 30/06 de cada año. 9) Gerente: Martín JOAQUÍN (domicilio especial: Adolfo Carranza 2387 - CABA). Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/12/2023

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15783/24 v. 25/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar
y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



DROGUERIA CABRAL S.R.L.

Escritura del 21/03/2024. Constitución: 1) Luis Antonio MINGRONE, 16/6/76, DNI 25127885, Independencia 927, Chilavert, San Martín, Pcia Bs As, suscribe 2500 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Paula Andrea MOURE, 20/1/79, DNI 27032977, Artigas 6984, José L Suárez, San Martín, Pcia Bs As, suscribe 2500 cuotas partes de \$ 100 c/u; ambos argentinos, casados y empresarios; constituyen Sede Social en Avda Pte Roque Sáenz Peña 1119, 9° piso, Depto 915, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: Investigación, innovación, fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento, acondicionado, formulación, desarrollo, control de calidad, compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, almacenamiento, comercialización y distribución por menor y mayor, de instrumentos, artículos, accesorios de utilización médica, como materiales descartables, insumos quirúrgicos, de látex, y todos sus derivados, productos de laboratorio y droguería, farmacéuticos, de tecnología médica, fármaco-veterinarios, reactivos de diagnóstico, bio-insumos, agroquímicos, petroquímicos, cosméticos, fitofármacos, especialidades medicinales, biotecnológicos, suplementos nutricionales y/o dietéticos, alimentos funcionales, de higiene personal, cosméticas, de perfumería y estética, como asimismo accesorios corporales, capilares, de estética en general y equipos de tecnología e insumos de laboratorio, aparatos, maquinarias, tanto los de uso quirúrgico como los utilizados para tratamientos médicos, ortopédicos, odontológicos, oncológicos, ginecológicos, radiológicos, tomógrafos, ecógrafos e instrumental médico. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales.- 4) Capital \$ 500.000. 5) 31/12.- 6) Gerente: Paula Andrea MOURE, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 1065
SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15793/24 v. 25/03/2024

EL TORDO RESTAURANTE S.R.L.

1) Cristian Leopoldo GALVAN, nacido 7/12/1987, DNI 33466073, CUIT: 20334660738; y Berta Noemí SILVA, nacida 18/01/1967, DNI 17966889, CUIL: 27179668896. Ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio real Av. Arturo Illia 1744, PB, Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires; y especial Franklin D. Roosevelt 2811, Caba. 2) 21/03/2024. 3) EL TORDO RESTAURANTE SRL. 4) Franklin D. Roosevelt 2811, Caba. 5) Explotación comercial de todo tipo de locales gastronómicos, tales como bar, restaurante, parrilla, confitería, cafetería, cervecería, servicio de lunch, catering, panadería, salón de eventos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, fabricación, elaboración, compra, venta, transformación, importación, exportación, envasado, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, ya sea con o sin alcohol; incluyendo delivery, venta telefónica, por internet, aplicaciones o mediante cualquier otra tecnología, co-working. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) \$ 10.000.000; dividido en 10.000 CUOTAS SOCIALES \$ 1.000 valor nominal c/u totalmente suscriptas: Cristian Leopoldo GALVAN, 9.000 y Berta Noemí SILVA, 1.000 cuotas sociales. 8) Gerentes: Cristian Leopoldo GALVAN y Berta Noemí SILVA; quienes aceptan. 9) 1 o más Gerentes, indistintamente, por término de la sociedad. Prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 451
MARIA NOEMI GERKMAN - Matrícula: 5598 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16071/24 v. 25/03/2024

EMES ACCESORIOS S.R.L.

Constituida por Esc. 9 del 14/03/2024 por ante el Registro 1806 de C.A.B.A.- Socios: Maria Eugenia BERBESI, venezolana, nacida el 09/09/1982, DNI: 95.914.911, CUIL: 27-95914911-4, licenciada en finanzas, soltera, con domicilio en Nogoya 3168, Piso 4°, Depto. "C", de C.A.B.A.; y Mercedes Rosa MARTINEZ, argentina, nacida el 21/04/1972, DNI: 24.612.976, CUIL: 27-24612976-8, licenciada en enfermería, casada en primeras nupcias con Osvaldo Eliseo Ossorio, con domicilio en Ricardo Gutierrez 3021, Piso 7°, Depto. "C", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "EMES ACCESORIOS S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: la realización y el desarrollo, en el país o en el extranjero, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean dichos terceros vinculados o no, de las siguientes actividades: importación, exportación, elaboración, compra, venta, distribución y comercialización, al por mayor y al por menor de: repuestos, accesorios, periféricos y herramientas para celulares, telefonía e informática, así como, la importación, exportación, elaboración, compra, venta, transformación, producción, envasado, fraccionamiento, consignación, depósito y distribución al por mayor y al por menor de todo tipo de artículos para el hogar, limpieza, librería, bazar, cotillón y papelería.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.- 4) Capital: \$ 800.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la

siguiente forma: Maria Eugenia BERBESI: 4.000 cuotas y Mercedes Rosa MARTINEZ, 4.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrá elegirse suplentes para el caso de vacancia.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Maria Eugenia BERBESI y Mercedes Rosa MARTINEZ, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Ricardo Gutierrez 3021, Piso 7º, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 14/03/2024 Reg. Nº 1806
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 Nº 15829/24 v. 25/03/2024

EUTENEA S.R.L.

Constituida por escritura 121 del 07/03/2024 registro 942 CABA ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Kevin LEE DNI 39619852 CUIT 20-39619852-6 nacido 15/05/1996 argentino Valentina LEE DNI 42201198 CUIT 27-42201198-1 nacida 27/09/1999 argentina y Hyon Ae HAN DNI 92069555 CUIT 27-92069555-3 nacida 11/06/1971 surcoreana. Todos solteros comerciantes y con domicilio real y constituido Avenida Nazca 669 piso 7 depto A CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital \$ 30.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Kevin LEE suscribe 15.000.000 cuotas de un peso cada una, Valentina LEE suscribe 12.000.000 cuotas de un peso cada una y Hyon Ae HAN suscribe 3.000.000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Cuenca 456 CABA. Gerentes Kevin LEE y Valentina LEE. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 07/03/2024 Reg. Nº 942
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - Tº: 142 Fº: 55 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 Nº 15864/24 v. 25/03/2024

EVOLUTION PRO S.R.L.

Daiana Elizabeth Crudo, argentina, soltera, 31/01/1997, empresaria, D.N.I 40.232.309, C.U.I.T 23-40232309-4, La Plata 1.305 El Palomar, Morón, Provincia de Buenos Aires; y Griselda Ponce, argentina, soltera, 9/06/ 1964, empresaria, D.N.I 16.380.420, C.U.I.T 23-16380420-4, La Plata 1.305 de El Palomar, Morón, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 20 de Marzo de 2.024 3) EVOLUTION PRO S.R.L 4) Republica Árabe de Siria 3.065, Piso 8º, Oficina 8 de C.A.B.A 5) Comercialización de vehículos, repuestos y accesorios: compra venta, cesión, permuta, adquisición, transferencia, consignaciones y operaciones comerciales en el ramo automotor, sus repuestos, accesorios y herramientas, como así también la reparación de los mismos; Venta al por mayor y menor de partes, piezas y accesorios nuevos para automóviles. Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, taller de reparación, mantenimiento de mecánica, electricidad, chapa, pintura y servicios de vehículos en general. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una con derecho a 1 voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias; 8) Se suscribe la totalidad del capital social en la siguiente proporción: Daiana Elizabeth Crudo suscribe 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, y Griselda Ponce suscribe 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una. Se integra el 25% y el resto en el plazo legal; 9) Uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, socios o no, Gerente titular: Daiana Elizabeth Crudo. No designado suplente. Domicilio especial en Republica Árabe de Siria 3.065, Piso 8º, Oficina 8 de C.A.B.A. Se prescinde del órgano de fiscalización 10) 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitucion de fecha 20/03/2024
Gastón Ezequiel Scrivano - Tº: 92 Fº: 214 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 Nº 16084/24 v. 25/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



FNXGRUP S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 15, del 20/03/24, F° 55, Reg. Not. 1944, CABA. SOCIOS: Federico Daniel GAREGNANI, 29/01/1983, DNI 30.082.108, CUIL 20-30082108-2, Av. Eva Perón 4670, Cap. Fed.; y Nicolás Guido GAREGNANI, 24/06/1989, DNI 34.585.352, CUIL 23-3585352-9, Santiago de las Carreras 150, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros y comerciantes. DENOMINACION: "FNXGRUP S.R.L." DURACION: 30 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, hamburgueserías, heladerías, food truck y carritos de comida; elaboración, compra, venta y distribución de productos alimenticios; servicios de catering para la organización de eventos y todo tipo de actividad relacionada con la gastronomía. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPCIÓN: Federico Daniel GAREGNANI: 25.000 cuotas que representan un capital de \$ 250.000(50,00%) y Nicolás Guido GAREGNANI: 25.000 cuotas que representan un capital de \$ 250.000 (50,00%). Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/07. GERENTE: Federico Daniel GAREGNANI, domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Santiago de las Carreras 150, CABA. Mariana Fernanda Ojeda, DNI 24.799.599, autorizada por Escr. N° 15 del 20/03/24, F° 55, Registro 1944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 1944 Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15869/24 v. 25/03/2024

GRUPO BAM S.R.L.

30-71815268-9. MODIFICACIÓN OBJETO. DESIGNACIÓN GERENTE. SOCIOS Alejandro GONZÁLEZ NOGUERA, Maximiliano Ezequiel GALDEANO DE SOLANO, Bruno Miguel PINEDO, Juan Cruz DI BELLA. Por Acta de Reunión Unánime de Socios 21/03/2024: 1) Modificar el Artículo tercero del estatuto social: "OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio del país, las siguientes actividades: I) Constructora: Proyecto, dirección, administración y ejecución de obras civiles, urbanizaciones, refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción, refacción, terminación y reparación de viviendas, lotes urbanos o rurales, acopio de materiales de construcción. II) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, intermediación, locación, arrendamiento y urbanización de lotes, inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, fraccionamiento, unificación, subdivisión y enajenación de lotes, countries, clubes de campo, barrios náuticos, barrios cerrados o similares, loteos, y administración de los mismos. III) Administración, mandataria y financiera: Administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles ya sean propios o de terceros, urbanos o rurales, públicos o privados; ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones civiles y comerciales, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en cualquier forma permitida excepto las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público. IV) Constitución de Fideicomisos, en el rol de Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria o Fideicomisaria. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto conferidas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante." 2) Se designó a Juan Cruz DI BELLA como Gerente Titular, incorporándose a la Gerencia y asimismo se mantienen los cargos de los Gerentes ya designados, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social-Maipú 631 3° "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/03/2024 Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15828/24 v. 25/03/2024

GRUPO SPOT S.R.L.

Constitución Escritura del 18/3/24. Socios y Gerentes: Marcos MASSA, 11/12/95, DNI 39.169.400, CUIT 20391694002, empresario; Martín Ignacio COLL, 7/3/95, DNI 38.795.472, CUIT 20387954725, empresario, ambos domicilio Av. Moisés Levensohn 581, Lote 27, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., y Federico Guillermo GIAI, 22/10/85, DNI 31.891.043, CUIT 20318910430, empleado, Mustoni 1808, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; todos solteros, y argentinos; suscribieron: Marcos MASSA (33,33%), 10000 cuotas; Martín Ignacio COLL (33,34%), 10000 cuotas; Federico Guillermo GIAI (33,33%), 10000 cuotas. Plazo: 99 años desde fecha escritura. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, permuta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación, explotación mayorista y minorista en todas las modalidades de ventas sea medios electrónicos o presenciales de artículos de decoración para el hogar, y bazar, artículos de merchandising, regalería, mobiliario, herramientas, incluyendo toda clase de artículos de porcelanas, cerámicas y cristalería, incluyendo juguetería, objetos artísticos, decorativos; objetos eléctricos y electrónicos; accesorios, implementos y utensilios para el confort del hogar incluyendo mobiliario, muebles; accesorios de moda, tejidos, bolsos, valijas marroquinería en general, materias primas o productos elaborados y terminados; materiales para construcción en general y revestimientos; b) Organización, producción y realización con fines comerciales, publicitarios y/o publicitarios de todo tipo de eventos, reuniones exposiciones, convenciones, fiestas, cursos, ferias, lanzamientos de productos, desfiles, congresos, jornadas, eventos recreativos, artísticos, y culturales en general; c) Provisión de servicios de gestión comercial, de ventas, negocios, marketing y consultoría, gestión y administración empresarial de puntos de venta al por mayor, menor, en línea. Servicios de marketing digital, marketing directo, gestión de transacciones comerciales para terceros, promoción de productos a través de influenciadores, sitios web en línea, medios electrónicos, servicios de publicidad y promoción de productos; d) Provisión de servicios de construcción, obras edilicias, piscinas, espacios recreativos, remodelaciones de espacios, decoración interior y exterior; pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 3.000.000 representado en 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u., cada cuota derecho 1 voto. Administración y representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social y domicilio especial Gerencia: Bauness 1650, piso 5, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 347

IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16039/24 v. 25/03/2024

HOTEL SHELTER S.R.L.

CUIT 30-69319329-6. La sociedad informa que de conformidad con el contrato de cesión de cuotas de fecha 18/03/2024, en la que Alejandro Osvaldo PATRIZIO, cede, vende y transfiere las Ciento Noventa y Ocho (198) cuotas que tiene y le corresponden, a favor de Norberto Casalapro 138 cuotas; y a Gabriel Norberto Casalapro, 60 cuotas, se resolvió lo siguiente: 1) Norberto Casalapro y Gabriel Norberto Casalapro, como únicos titulares del capital social, de común acuerdo aumentan el capital social de \$ 6.000.- a \$ 4.000.000.-, dividido en 400.000 cuotas, el que queda suscripto así: Norberto Casalapro: 360.000 cuotas y Gabriel Norberto Casalapro: 40.000 cuotas, todas las cuotas de \$ 10.-, valor nominal y un voto cada 2) Ratificar la designación de Norberto CASALASPRO, como gerente, con domicilio especial Paraná 489, Piso 1°, Oficina 8, CABA y 3) Reordenar el estatuto con el objeto de contar con un solo instrumento que contenga el contrato social, reordenando y transcribiendo íntegramente sus cláusulas, incluyendo las modificaciones aprobadas precedentemente, respecto de los artículos cuarto y quinto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 428

MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 25/03/2024 N° 16135/24 v. 25/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

JOACOS S.R.L.

Hace saber: 1) SOCIOS Marco Gastón Galarza, DNI 30263783, CUIT 20302637831, argentino, divorciado, nacido 29/08/1983, domiciliado en Pichincha 125 2 A, CABA, Roberto Joaquín Pantuso, DNI 35075236, CUIL 20350752367, argentino, soltero, nacido 07/06/1990 domiciliado en Adolfo Alsina 2248 9 C Torre 2, CABA; ambos comerciantes 2) CONSTITUCION por instrumento privado de fecha 30/11/2023 3) DENOMINACION JOACOS SRL 4) Domicilio sede social Hipólito Yrigoyen Nro. 2295, CABA; 5) OBJETO Explotación de Negocios de restaurant, pizzerías, confiterías, bares y todo lo relacionado con la actividad gastronómica 6) DURACION 30 años a contar a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio 7) CAPITAL \$ 100000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 cada una, que quedara totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Marco Gastón Galarza: 80 CUOTAS, Roberto Joaquín Pantuso: 20 CUOTAS 8) DIRECCION La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, el uso de la firma social será en forma individual de cualquiera de los gerentes, se designa como gerente a MARCO GASTON GALARZA por el plazo de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en el domicilio de la sede social 9) CIERRE DE EJERCICIO 30 de NOVIEMBRE de cada año 10) Se otorga Autorización a MANUEL HORACIO ANTELO, DNI 16226380; JAVIER ALEJANDRO GOMEZ, DNI 22660608; MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE, DNI 222113518 Y/O CRISTIAN ALEJANDRO LEY, DNI 33442468; MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE - T°: 120 F°: 474 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 30/11/2023
MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE - T°: 120 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15853/24 v. 25/03/2024

JUST SKI S.R.L.

Por Contrato Social del 20/03/24: 1) Socios: Osvaldo Javier Ortellado Rodas, 10/10/77, DNI 26.146.358, domiciliado en Allende 2917 CABA y Ariel Hernán Toledo, 12/09/79, DNI 27.649.112, domiciliado en Castro Barros 33 Torre 2 piso 3 "C", Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y empresarios. 2) JUST SKI S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede: Allende 2917 CABA. 5) Objeto: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de calzado e indumentaria deportiva y urbana. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) Capital: \$ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Osvaldo Javier Ortellado Rodas suscribe 20000 cuotas equivalentes a \$ 200.000; Socio: Ariel Hernán Toledo suscribe 20000 cuotas equivalentes a \$ 200.000.- 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerentes: Osvaldo Javier Ortellado Rodas y Ariel Hernán Toledo, ambos con domicilio especial en Allende 2917 CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 20/03/2024
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15841/24 v. 25/03/2024

LAVOISSIER 3245 S.R.L.

Por escritura N° 36 del 18/03/2024, folio 120, ante mi Escribano Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613): Denominación: "LAVOISSIER 3245 S.R.L."- Socios: Patricio Gustavo RUGGIERO, casado en 1° nupcias con Mariana Amilibia, nacido el 26/01/1978, DNI 26.280.654, CUIL 20-26280654-6, domiciliado en Av. Cabildo 466 13° "A" de C.A.B.A.; y Susana Cristina LAZARE, nacida el 30/04/1950, casada en 1° nupcias con César Andrés Varela, DNI 6.371.942, CUIT 27-06371942-6, domiciliada en Lucero 250, 1° piso de C.A.B.A.; ambos argentinos, arquitectos y con domicilio especial en la sede social.- Domicilio: Lucero 250 1° Piso de C.A.B.A.- Duración: 30 años desde su inscripción en I.G.J.- Objeto: mediante la construcción de edificios, silos, tinglados, galpones, diques, embalses, canales, usinas, gasoductos, oleoductos, minas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, via-les, hidráulicas y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, industrialización de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y mecánicos; fabricación de puentes y grúas, tanques y cañerías, calderas y hornos industriales, plantas de bombeo de agua y obras sanitarias; y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- Capital: \$ 100.000.-, dividido en 100.000 CUOTAS de valor nominal de \$ 1.- c/u.- Suscripción: Patricio Gustavo RUGGIERO suscribe 49.000 cuotas y Susana Cristina LAZARE suscribe 51.000 cuotas.- Integración: 25% en efectivo, el saldo a dos años.- Administración: Susana Cristina LAZARE quien actuará por el término de duración de la sociedad.- Aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social.- Cierre del ejercicio: 31/01/ cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 2164
Mario Alberto Conforti - Matrícula: 4613 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16083/24 v. 25/03/2024

LES CHULEZ S.R.L.

CUIT 30717192113. Por escritura cito al pie transcribí Acta de Reunión de Socios Unánime Reformó art. 5 y 6 designó SOCIO GERENTE Paula Marina WOLOSKI aceptó cargo domicilio especial Avenida Medrano 475, piso 1, departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 20/03/2024 Reg. Nº 45 Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15813/24 v. 25/03/2024

MAINSIGHT S.R.L.

Por Escritura del 22/3/2024 al F° 204, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Gonzalo PEREZ FARIÑA, 6/6/1994, DNI 38.292.089, Los Talas 2125, San Nicolás, Pcia. Bs.As.; Marco PUCCIO, 27/7/1990, DNI 35.416.712, Lamadrid 1769, Villa Ballester, Pcia. Bs.As. y Emiliano José MALLON NOYA, 25/6/1988, DNI 33.741.085, Laprida 1385, piso 14°, depto. "B", CABA, argentinos, solteros, empresarios.- 2) "MAINSIGHT S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño, creación, y desarrollo de software, sistemas de pago electrónico vía internet, sistemas de procesamientos de datos y de control de procesos, sistemas de telecomunicaciones en general por cable, fibra óptica y satélite. Compraventa, arrendamiento de equipos y servicios de telecomunicaciones nuevos y usados. Servicios de consultoría y desarrollo en informática, telecomunicaciones, seguridad informática, equipos de control de acceso, cámaras de video vigilancia, CCTV, alarmas, domótica, equipos de telefonía, comercial o privado. Comercialización de plataformas basadas en internet, tecnologías de la información y electrónica. Servicios profesionales. La compra, venta, consignación, comercialización, distribución, importación, exportación, locación, servicio e instalación de sistemas, equipos, herramientas, artículos, accesorios y partes de repuestos en las líneas de telecomunicaciones, electrónica, telefonía, fibra óptica, instrumentos de medición así como de los productos necesarios para su conservación, software, servicios, hardware y herramientas para el mantenimiento y reparaciones relacionados con el software que desarrolle y comercialice. Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 4) \$ 300.000.- 5) Gerentes: Gonzalo PEREZ FARIÑA, Marco PUCCIO y Emiliano José MALLON NOYA, todos con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/11.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Mario Bravo 867, piso 3°, departamento "E", CABA.- 9) Suscripción: Gonzalo PEREZ FARIÑA 1.000 cuotas, Marco PUCCIO 1.000 cuotas y Emiliano José MALLON NOYA 1.000 cuotas; total de 3.000 cuotas de \$ 100 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 22/03/2024 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16141/24 v. 25/03/2024

MASCOTEROS S.R.L.

1) 19/03/2024 2) Guillermo Alberto GOBELLI, argentino, comerciante, nacido el 21/03/1963, casado, DNI 16.583.858, CUIT 20-16583858-1, domiciliado en Carlos Calvo 3652, piso 3°, depto. "C", CABA, y Federico Alberto GOBELLI, argentino, diseñador multimedial, nacido el 03/02/1991, casado, DNI 35.729.170, CUIT 20-35729170-5, domiciliado en el Barrio San Alfonso, Lote 250, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 3) "MASCOTEROS S.R.L." 4) Sede social: Presidente Luis Saenz Peña 159, CABA. 5) Su duración es 50 años a contar desde su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, comercialización y/o distribución al por mayor y menor, de todo tipo de artículos, medicamentos, accesorios y alimentos para animales y mascotas, explotación de pet shop, servicios de atención, cuidado, baño y peluquería.- Todo trabajo que así lo requiera debe ser prestado por profesionales con título habilitante.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000), que se dividen en SEISCIENTAS CUOTAS de (1000) MIL PESOS C/U. Guillermo Alberto GOBELLI suscribe 300 CUOTAS y Federico Alberto GOBELLI suscribe 300 CUOTAS. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán indistintamente. Permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- 11) Se designa gerente a Guillermo Alberto GOBELLI, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 19/03/2024 Reg. Nº 1791 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 25/03/2024 N° 16181/24 v. 25/03/2024

OCEANO AZUL CONSULTORES S.R.L.

Se rectifica aviso N° 89618/23 de fecha 06/11/2023. -Objeto social: La Sociedad tiene por objeto proveer a sus socios, Licenciado en psicología y Licenciado en sistemas, la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales con título universitario habilitante, puedan ejercer las siguientes actividades en materia exclusivamente de consultoría empresarial: i) Servicios de asesoramiento, análisis y consultoría en estrategia corporativa, desarrollo, dirección y gestión de negocios, cultura organizacional, mejora de procesos, transformación y cambios, desarrollos de sistemas de información, seguridad, protección y gestión de contingencias. ii) Servicios de asesoramiento y consultoría en recursos humanos y psicología empresarial. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ejercer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de la que se trata (SRL) la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. -Las cuotas solamente pueden transferirse a terceros profesionales universitarios de la misma incumbencia que la del transmitente de acuerdo con las incumbencias que se enuncian en el objeto social y habilitados para ejercer según las respectivas reglamentaciones. -En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente declarada en juicio de cualquiera de los socios, solo podrán incorporarse a la sociedad aquellos herederos que sean profesionales universitarios de acuerdo con las incumbencias que se enuncian en el objeto social y habilitados para ejercer según las respectivas reglamentaciones siempre y cuando tengan la misma incumbencia del socio saliente. -Administración, representación legal y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma colegiada y por cada actividad interdisciplinaria, debiendo estar cada incumbencia representada en el órgano de administración, por tiempo indeterminado. El uso de la firma social será conforme la incumbencia profesional del firmante. Autorizada según instrumento privado contrato social de fecha 02/11/2023

María Cecilia Krajcovic - T°: 106 F°: 77 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15996/24 v. 25/03/2024

PASTAS ARTESANALES FAMILIA AUFIERI S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 17 del 20/3/24, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Walter Rolando AUFIERI, casado, 7/12/69, DNI 21.457.520 domicilio real/especial Av. Alicia Moreau de Justo 1150, piso 4, unidad "402 B", C.A.B.A. (GERENTE); Joan Lucas AUFIERI, soltero, 20/9/97, DNI 40.917.322 domicilio Av. Alicia Moreau de Justo 1150, piso 4, unidad "402 B", C.A.B.A. SEDE: Av. Alicia Moreau de Justo 1150, piso 4, unidad "402 B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con la industria alimenticia, especialmente con todo tipo de pastas frescas y secas; consistente en la industrialización, fabricación, producción, fraccionamiento, envasado, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 5.000.000 de cuotas \$ 1.- c/u.-: Walter Rolando AUFIERI, 4.500.000 cuotas y Joan Lucas AUFIERI, 500.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 57 MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16061/24 v. 25/03/2024



PMARKET S.R.L.

Escritura 10 del 20/03/2024 Registro 2067 CABA.- Socios: Maria Florencia ALBINATI, argentina, nacida 03/09/1989, DNI 34.739.303; CUIT: 27-34739303-2, publicista, domicilio: Alberdi 310, Escobar, pcia Bs.As.; Edgardo Mario PACE, argentino, nacido 22/08/1988, DNI 34.049.110, CUIT/CUIL CUIT: 20-34049110-7, comerciante; domicilio Avenida Luis María Campos 70, piso 21 dpto"3" CABA; y Gonzalo LOPEZ VARGAS, argentino, nacido 18/08/1990, DNI 35.320.672, CUIL 23-35320672-9, deportista, divorciado 1as nupcias con María Belén Alonso de Armiño, domicilio Monteverde 3478, Vicente Lopez, pcia. Bs.As.- Objeto: a) SUPERMERCADOS: mediante la Instalación y administración de supermercados y minoristas; compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles frescos y/o envasados; frutas y verduras; bebidas con o sin alcohol; productos envasados o a granel; golosinas, helados y afines; artículos de limpieza y perfumeria; juguetería; productos que se relacionen con la vestimenta y el calzado, sus accesorios y complementos; medicamentos de venta libre o permitidos; y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados. La compra y venta mayorista y/o minorista, consignación y representación de frutas y verduras y productos de granja, fiambres, productos lácteos alimenticios, embutidos, chacinados y demás productos y subproductos de origen animal. La compra y venta al por mayor y menor de carnes vacuna, ovina, porcina y caprina, subproductos de dichas carnes. Elaboración de los productos y subproductos de la carne. b) LOGISTICA: mediante la explotación comercial del negocio de transporte de cargas, con vehículos propios o arrendados, de mercaderías, fletes, acarreo y/o encomiendas, nacionales o internacionales, por vía terrestre; fluvial o marítima; el almacenamiento, depósito, embalaje, distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, de todo tipo de productos. c) FINANCIERAS: mediante aportes de capital, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- d) INMOBILIARIA: asesoramiento en desarrollos inmobiliarios, compra-venta y alquiler de inmuebles, construcción y refacción de todo tipo de obras, públicas o privadas. Compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción.- e) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. Duracion: 99 años.- Capital social: \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas, de Pesos 10 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Suscripción: Maria Florencia ALBINATI, Edgardo Mario PACE, y Gonzalo LOPEZ VARGAS suscriben cada uno la cantidad de 100.000 CUOTAS de valor nominal \$ 10 cada una de ellas, o sea la suma de Pesos Un Millon cada uno.- Órgano de administracion y representación legal: gerente: Edgardo Mario PACE, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en el social. Cierre de ejercicio: 31/05.- Domicilio: Loyola 782, unidad funcional 5, PB, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 2067
María Cristina Bianchi - Matrícula: 4585 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15800/24 v. 25/03/2024

RAICES CAMPANA S.R.L.

Por escritura del 21/03/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Moises RABER, argentino, 17/06/1959, DNI 18.660.737, comerciante, casado, Argerich 1587, Localidad y Partido de Hurlingham, Prov Bs As, 5.000 cuotas y Oscar Guillermo STEIN, uruguayo, 26/12/1964, DNI 92.755.475, comerciante, casado, Beruti 458, Localidad y Partido de Campana, Prov Bs As, 5.000 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: Comercialización, compra, venta, transporte, leasing, fraccionamiento, representación, logística, trueque, distribución, venta directa, por internet, importación y exportación, por mayor y menor de productos alimenticios en general, comestibles, de limpieza, bebidas con y sin alcohol, jugos naturales y artificiales, productos de animales, sin proceso y procesados, intermediación comercial, en operaciones mayoristas y minoristas al público. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Avenida Juan de Garay número 385, Séptimo Piso, Oficina 702, CABA. Gerente: Moises RABER, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15812/24 v. 25/03/2024

RESTOSHOP BA S.R.L.

Por escritura del 20/03/2024, se constituyó la sociedad RESTOSHOP BA SRL. SOCIOS: Mariano Javier BUXDORF, argentino, nacido el 25/04/1988, casado en primeras nupcias con Estefania Dotti, licenciado en administración, DNI 33.700.881 CUIT 20-33700881-0, con domicilio en Newton Mza 26 Lote 13, Santa Cruz del Lago, provincia de Córdoba, 480.000 cuotas; Pablo Javier TORINO, argentino, nacido el 19/10/1988, casado en primeras nupcias con Natalia Soterias, comerciante, DNI 33.975.525, CUIT 20-33975525-7, con domicilio en Calle 25 de mayo 1152, departamento 304, Barrio General Paz, Provincia de Córdoba, 510.000 cuotas; Emiliano Salvador CALLERI, argentino, nacido el 22/12/1986, soltero, comerciante, DNI 32.630.137, CUIT 20-32630137-0, con domicilio en Rosario de Santa Fe 757, de la ciudad y provincia de Cordoba, 510.000 cuotas y Santiago Alejandro PIUNCA, argentino, nacido el 16/10/1990, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Isoldi, comerciante, DNI 35.365.517, CUIT 20-35365517-6, con domicilio en Guaminí 1153 departamento 2, CABA, 1.500.000 cuotas. PLAZO: 99 años. OBJETO: Explotación mercantil: explotación de comercios destinados a bar, restaurant, minishops, deliverys, distribuidora de alimentos; provisión de insumos para la gastronomía; restaurantes y/o bares instalados en hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, clubes y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes; actividad de hotelería, hospedaje; alojamientos; organización de eventos; prestación de servicios de lunch, banquetes y/o agasajos; venta y/o alquiler de vajilla; blanco y mantelería, carpas y lugares de reuniones y fiestas; explotación de enseñanza en gastronomía, hotelería y turismo. Elaboración, expendio de bebidas comidas ya sea al por mayor y/o menor; provisión de racionamientos en crudo y cocido, elaborados y/o preelaborados; servicios de catering en tierra o a bordo; intermediación en organización de pasajes y turismo, ya sea nacionales o internacionales. Al cumplimiento de su objeto podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley y como importadora y exportadora, pudiendo también otorgar y explotar franquicias vinculadas al citado objeto.- CAPITAL: \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. CIERRE DE EJERCICIO: 31/01. GERENTE: Santiago Alejandro PIUNCA, acepto los cargos y constituyo domicilio especial en la sede. SEDE: Andrés Ferreyra 3767, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 536

MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15827/24 v. 25/03/2024

RPM VIDA S.R.L.

1) Claudio Daniel ESQUIVEL, argentino, 1/09/73, 23.523.123, soltero, empresario; y Victorina Amalia AYALA, argentina, 16/01/71, 21.801.847, asistente gerontológica, casada, ambos con domicilio en Mario Bravo 67, piso 5, depto. "C", CABA. 2) 18/03/24. 3) RPM VIDA SRL. 4) Mario Bravo 67, piso 5, depto. "C", CABA. 5) I) Prestación de servicios de limpieza en general para empresas como para particulares, tanto en exterior como interior de edificios e inmuebles de todo tipo, incluyendo limpieza de residencias, oficinas, locales comerciales, consorcios, comunidades de propietarios, garajes, vía pública, sean todos éstos de carácter público o privado; exportación e importación, y comercialización y provisión de productos, insumos, maquinarias y materiales para la limpieza, tales como productos químicos, utensilios, equipos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades mencionadas. II) Prestación de servicios de cuidados y asistencia a personas en situación de dependencia o vulnerabilidad, adultos mayores, personas con movilidad reducida, comprendiendo atención domiciliaria, tanto en el ámbito de la salud como en el de las actividades cotidianas; exportación e importación, y comercialización de productos, insumos y equipos destinados a la atención domiciliaria, tales como dispositivos médicos, productos de higiene personal, ayudas técnicas, entre otros. En relación a las actividades especificadas, y cuando así corresponda, las mismas serán llevadas a cabo por personas con título habilitante y profesionales idóneos en la materia. 6) 99 años. 7) \$ 300.000.- (30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u) o sea \$ 150.000 y Victorina Amalia AYALA, 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto c/u o sea \$ 150.000. 8) Representación: GERENTE Claudio Daniel ESQUIVEL, por el término de la sociedad. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede. Se prescinde de sindicatura. 9) 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 1698 manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15834/24 v. 25/03/2024

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

SNK FÁBRICA INDUMENTARIA S.R.L.

Esc. 56.12/03/2024. Registro 1483. Yulimar Cristina URDANETA de RAMÍREZ, 24/12/1988, casada, licenciada en administración, DNI 96.014.530, C.U.I.L. 27-96014530-0, y Marco Antonio RAMÍREZ GONZÁLEZ, 2/12/1987, casado, DNI 95851984, C.U.I.L. 20-95851984-3, técnico superior universitario en informática, ambos con domicilio en Nazca 518, Piso 3, Dto C, CABA, venezolanos. SNK Fábrica Indumentaria S.R.L. Plazo: 30 años. Sede social y domicilio especial Gerentes: Hipólito Irigoyen 850, Piso 5, Oficina 524, CABA. Capital: \$ 30.000.000, representado por 300.000 cuotas, valor \$ 100 y con derecho a un voto c/u. Suscriben 150.000 cuotas C/U. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de la explotación, administración y gerenciamiento de las siguientes actividades: compra, venta, al por mayor o por menor, fabricación, importación, exportación, distribución de todo tipo de materiales, herramientas y maquinarias para la construcción, ropa de trabajo, calzado de seguridad, uniformes industriales, y todo tipo de elementos, accesorios e indumentaria de seguridad industrial. Compra, venta, alquiler, instalación, reparación y mantenimiento de estructuras tubulares y de andamiaje y todo tipo de equipamiento, materiales y herramientas necesarias para la consecución del objeto principal. Todas las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales matriculados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Yulimar Cristina URDANETA de RAMÍREZ y Marco Antonio RAMÍREZ GONZÁLEZ. Autorizado según Esc. 56 del 12/03/2024 Reg. 1483
MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15862/24 v. 25/03/2024

SOILSUR S.R.L.

Constitución: 21/03/2024 Socios: SEGOVIA, Nelson Armando 16019856 04/10/1962 30000 cuotas, casado Vendramini 102, Barrio Pueblo Nuevo Cutral Co Prov. Neuquén y SEGOVIA, Maximiliano Alejandro, 33673585, 27/09/1988, 30000 cuotas, soltero Paunero 2765, Piso 5C CABA. Todos argentinos, empresarios. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300000) cuotas de Un peso (1) valor nominal c/u y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: ENERGÍA: Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energía renovables, ya sea eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica o biomasa, biogás y biocombustible para la producción y venta de energía eléctrica destinada al mercado mayorista eléctrico y otros consumidores de energía eléctrica, como asimismo la venta, compra, alquiler o distribución de toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica o a otras industrias que tengan relación con el objeto de la sociedad, explotar industrias y prestar todos los servicios que se consideren vinculados directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitado. Gerente: SEGOVIA, Nelson Armando domicilio especial y sede social en Paunero 2765 Piso 4, Depto. D CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/03/2024
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15893/24 v. 25/03/2024

SPX INVESTMENTS S.R.L.

1) SPX INVESTMENTS S.R.L. 2) Escritura 10 Folio 29 del 08/03/2024. 3) Federico Maria PELISSIE DU RAUSAS, argentino, nacido el 03 de octubre de 1973, titular del DNI 27.668.396, CUIT 23-27668396-9, Licenciado en Administración, casado en primeras nupcias con Magdalena Aguirre, con domicilio en Lafinur 3383, Piso 7°, Departamento "A" CABA y Thierry María STEVERLYNCK argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1973, titular del DNI 23.567.920, CUIT 20-23567920-6, Empresario, casado en primeras nupcias con Victoria Vilela, con domicilio en Copérnico 2379, Piso 4° CABA. 4) 99 años desde su inscripción; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor por si o asumiendo la representación de firmas, consorcios, corporaciones, asociaciones comerciales o no, mandatos, nacionales y/o extranjeras de productos farmacéuticos para la prevención, diagnóstico y curación de enfermedades humanas, animales y vegetales, y todo otro producto y/o accesorio, y/o materia prima y/o artículo afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados - A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital social: \$ 1.000.000. dividido en diez mil (10.000) cuotas de CIEN PESOS (\$ 100.-), valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción: Federico Maria PELISSIE DU RAUSAS suscribe cinco mil cuotas, aporta a la sociedad quinientos mil pesos en efectivo y Thierry María STEVERLYNCK, suscribe cinco mil cuotas, aporta a la sociedad quinientos mil pesos en efectivo. 7) Administración: a cargo de uno o más

gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad 8) 31/03 de cada año. 9) Sinclair 2976 Piso 3° CABA; 10) Gerentes: Federico Maria PELISSIE DU RAUSAS y Thierry María STEVERLYNCK, y fijan domicilio especial en Sinclair 2976 Piso 3° CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 08/03/2024 Reg. N° 590
Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16040/24 v. 25/03/2024

SUAG S.R.L.

JOSE LUIS ANGEL AGULLO con DNI 23029545, CUIT 20230295450, argentino, 6/2/1973, soltero, Despachante de Aduanas, Arenales 2847 CABA; CARLOS ALBERTO SUAREZ con DNI 12317864, CUIT 20-12317864-6, argentino, 17/8/1956, divorciado, comerciante, Uruguay 864 CABA; PAULA MARIEL AGULLO con DNI 29416591 y CUIT 27294165911 argentina, 30/12/1981, soltera, comerciante, Arenales 2847 CABA y SANTIAGO SUAREZ con DNI 37143791 y CUIT 20371437917, argentino, 12/10/1992, soltero, comerciante, Uruguay 864 CABA. INSTRUMENTO PRIVADO de Constitución de la Sociedad 21/03/2024. Duración: 99 años. Denominación: SUAG SRL- Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: instalación, adquisición y/o explotación de centros de entrenamiento físico y de electro estimulación muscular, institutos de belleza, gimnasios y complejos deportivos y afines.- Comercialización, importación exportación, sea como mayorista y/o minorista, por cuenta propia, en comisión y/o en representación de terceros de todos los aparatos, implementos, maquinaria, enseres, hardware, software y todo otro elemento o producto necesario o accesorio para el debido desarrollo de su actividad principal.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos contratos que no estén prohibidos por la ley y este Estatuto. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000. cuotas de \$ 10 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: JOSE LUIS ANGEL AGULLO suscribe 7.000 cuotas de \$ 10,00 VN c/u; CARLOS ALBERTO SUAREZ suscribe 7.000 cuotas de \$ 10,00 VN c/u; PAULA MARIEL AGULLO suscribe 3.000 cuotas de \$ 10,00 VN c/u y SANTIAGO SUAREZ suscribe 3.000 cuotas de \$ 10,00 VN c/u. Domicilio especial en la Sede Social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Córdoba 1344, CABA. GERENCIA: PAULA MARIEL AGULLO y SANTIAGO SUAREZ, aceptan el cargo y constituyen domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 21/03/2024
ROMINA SOLANGE PUJOL - T°: 130 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15852/24 v. 25/03/2024

TRANSPORTES NEARS S.R.L.

Constitución: 21/03/2024 Socios: SEGOVIA, Paula Marianela 36434271 13/10/1991 270000 cuotas, empresaria y CARRILLO, Ana Luz 20558885, 07/04/1969, 30000 cuotas, comerciante. Todas argentinas, solteras domicilio Vendramini 102, Barrio Pueblo Nuevo, Cutral-Co, Prov. Neuquén. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300000) cuotas de Un peso (1) valor nominal c/u y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: a) Transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros nacionales o internacionales por vía terrestre, fluvial, marítima y aérea; b) Logística, almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercadería en general; c) Prestación integral de servicios de transporte de mercadería, almacenamiento y distribución, de stock, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: CARRILLO, Ana Luz domicilio especial y sede social en Paunero 2765, Piso 4, Depto. D CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/03/2024
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15891/24 v. 25/03/2024

TUPALQUI S.R.L.

1-Valeria Viviana Recalt, 12/5/1975, DNI 24698612, CUIT 27-24698612-1, divorciada, José E.Uriburu 979, Quilmes, Pcia. de Bs. As, profesora de yoga; Magdalena Segura, 13/8/2002, DNI 44419733, CUIT 27-44419733-7, soltera, Echeverría 573, Quilmes, Pcia. de Bs. As, comerciante; Tomás Alurralde, 27/7/1992, DNI 36866779, CUIL 20-36866779-0, soltero, Azcuénaga 1739 PB depto. A, CABA.,comerciante; todos argentinos; 2- TUPALQUI S.R.L.;3- Escr. N° 26 del 12/03/2024; 4-Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, atención en salón, autoservicio o al paso, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad.Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías,

confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Toda actividad que así lo requiera estará a cargo de profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5-La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 6-Gerencia: Magdalena Segura y Tomás Alurralde con domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Senillosa 1028, PB, Depto. "C"-CABA; 7-\$ 100.000. Tomás Alurralde y Magdalena Segura, suscriben 37.500 cuotas, y Valeria Viviana Recalt suscribe 25.000 cuotas, todas de \$ 1.V/N c/u. Integración 25%, el saldo lo integrarán en el plazo de 2 años; 8-Fiscalización a cargo de los socios; 9-Duración: 99 años; 10-31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 12/03/2024 Reg. Nº 2 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 12/03/2024 Reg. Nº 2

Valeria Cristina MARAN - Tº: 142 Fº: 409 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 Nº 15985/24 v. 25/03/2024

VLA DESARROLLOS S.R.L.

EDICTO constitución de VLA DESARROLLOS S.R.L. Socios: FERNANDO DANIEL CABALLERO, nacido el 14/02/1967, casado, DNI 18.096.797, con domicilio real y especial en la calle Antilhue 117, Villa La Angostura, Provincia de Neuquén; y FEDERICO ARIEL ELKAN, casado, nacido el 26/12/1986, DNI 32.784.026, con domicilio particular y especial en Quintana 540, Villa La Angostura, Provincia de Neuquén. Ambos Argentinos y martilleros y corredores públicos. CONSTITUCION: Instrumento privado del 15/02/2024. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Comercialización, compra y venta de todo tipo de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, clubes de campo, clubes de tiempo compartido, barrios cerrados, fideicomisos, leasing, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y/o actividades comerciales y/o cualquier otra modalidad de comercialización de la tierra y su asesoramiento comercial y B) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, obras de infraestructura, ejecución y/o administración de proyectos, obras civiles y públicas, electromecánicas, obras sanitarias, eléctricas, de gas, pavimentos y edificios, incluso los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de inmuebles residenciales, turísticos y edificios de todo tipo, viviendas, talleres, locales comerciales, reforma y reparación de los mismos y compra, venta y acopio de materiales de construcción. Diseño y ejecución de proyectos inmobiliarios. La constitución, desarrollo, edificación, dirección y ejecución, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería ya sean de carácter público y/o privado Plazo: 30 años desde constitución. Capital: \$ 800.000, dividido en cuatrocientas cuotas de pesos mil (\$ 1000.-) valor nominal cada una, a saber: FERNANDO DANIEL CABALLERO 400 cuotas, y FEDERICO ARIEL ELKAN 400 cuotas. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: FERNANDO DANIEL CABALLERO Y FEDERICO ARIEL ELKAN. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Juramento 2801 – Piso 1 Depto. E. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/02/2024

GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - Tº: 295 Fº: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 Nº 15804/24 v. 25/03/2024

VOCES DE ARECO S.R.L.

1) 20/03/2024 2) Cónyuges en primeras nupcias Sr. Silvestre BLOUSSON, argentino, nacido el 03/02/1962, empresario, DNI 16.056.752, C.U.I.T. 20-16056752-0; y María Amanda EYHERABIDE, argentina, nacida el 31/08/1964, empresaria, DNI 17.023.847, C.U.I.T. 27-17023847-3, ambos domiciliados en la calle Perú 340, Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 3) "VOCES DE ARECO S.R.L." 4) Sede social: Avenida Libertador 2732, Piso 9no, CABA. 5) Su duración es 50 años a contar desde su inscripción en IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora e inmobiliaria: Construcción, proyecto, dirección, refacción, reparación, reciclado y remodelación, demolición, administración y/o adquisición, compra y venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, decoración, realización de obras civiles y/o rurales; locales comerciales, oficinas, viviendas, sometimiento a la ley de propiedad horizontal, divisiones, loteos, adjudicaciones, venta de las unidades resultantes, arrendamientos, y/o sometimiento de inmuebles a cualquier otra ley que corresponda, constitución de fideicomisos, realizar urbanizaciones, consultoría, creación, diseño, desarrollo de proyectos, a través de contrataciones directas o de licitaciones o contrataciones de terceros.- Intermediar en la compraventa, administración y explotación de todo tipo de inmuebles propios y de terceros, clubes de campo, loteos, locaciones, arrendamientos y de mandatos.- b) Agrícola y ganadera: Realizar operaciones agrícolas y/o ganaderas; explotación de establecimientos destinados

a la reproducción, cría y entrenamiento de equinos y de todo tipo de ganado; representaciones, mandatos y comisiones; actividades agropecuarias.- Al efecto podrá comprar, subdividir, lotear, arrendar y vender muebles e inmuebles urbanos rurales, en la República Argentina y/o en el extranjero, y practicar toda clase de operaciones comerciales e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto. Podrá realizar todo tipo de operaciones de exportación e importación.- La sociedad tiene capacidad para financiar la compra y venta de bienes inmuebles con cualquier tipo de garantías reales o personales y de ejercer la actividad de financiación de las operaciones realizadas a través de créditos de diferente índole; o con dinero propio, y con todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento del objeto social, con exclusión expresa de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran del concurso del ahorro público. Se deja constancia que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia.- 7) CUARTO: El capital social es PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000), dividido en UN MIL (1000) cuotas de UN MIL pesos (\$ 1000) de valor nominal C/U. Silvestre Blousson, suscribe QUINIENTAS (500) cuotas; María Amanda Eyherabide, suscribe 500 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad. 9) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.- 11) Se designa gerente a Silvestre Blousson, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°12 de fecha 20/03/2024 Reg. N°2181

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/03/2024 N° 16183/24 v. 25/03/2024

WE SILVER TRAVEL S.R.L.

Por escritura 54 del 18/03/2024. Esc. Vicente LEON GALLO. Registro 2016. Constitución de SRL. 1) Andrea Laura FALCONE, argentina, nacida el 27/01/1981, DNI 28.692.186, C.U.I.T. 27-28692186-3, casada en 1° nupcias con Germán Luis Maurer, abogada; y Antonio FALCONE, argentino, nacido el 13/03/1951, DNI 11.885.678, C.U.I.T. 20-11885678-4, economista, casado en 1° nupcias con Ana María Urti, ambos domiciliados en Teodoro García 2094 1° B CABA. Según Resol. IGJ. 3/20, se informa cuotas suscriptas: Andrea Laura FALCONE 500; y Antonio FALCONE 500, todas cuotas comunes de \$ 1.000 cada una valor nominal y con derecho a 1 voto.- 2) "WE SILVER TRAVEL SRL" 3) CARLOS PELLEGRINI 855, PISO 10° CABA, 4) 30 años 5) \$ 1.000.000, en 1.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal y con derecho a 1 voto. 6) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y durarán por el término de duración de la sociedad.- 7) Objeto: Empresa de Viajes y Turismo Mayorista y Minorista, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; y financieros, mediante la contratación de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso del público.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 8) 31/12 de cada año. 09) GERENTE: Antonio FALCONE, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 2016
Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16054/24 v. 25/03/2024

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gob.ar

Boletín Oficial de la República Argentina

Validador todos
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL CASA DEL BOXEADOR

CUIT 30-54496846-3 El Consejo Directivo de la Asociación Mutual "Casa del Boxeador" convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizara el día 23 Abril de 2024, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda convocatoria horas en su sede Social de Bartolomé Mitre 2020 de la C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.

2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.

3º) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2023

4º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social N° 75 comprendido entre el 1º de Enero Y el 31 de Diciembre de 2023.

5º) Elección de Vicepresidente por dos (2) años, Tesorero por dos (2) años, 1 Vocal Titular por dos (2) años, 2 Vocales Suplentes por Un (1) año, 3 Miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares por Un (1) año, 2 Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplentes

Por Un (1 año).

6º) Socios Activos: Condonación de deudas por cuotas sociales al 31 de diciembre de 2023. Rogamos puntual asistencia-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2023 MARCOS ARIENTI - Presidente
e. 25/03/2024 N° 15969/24 v. 25/03/2024

CABLEVISION HOLDING S.A.

(CUIT 30-71559123-1) Cablevisión Holding S.A. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 9 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 101.423.383 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2024 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a una pérdida de \$ 99.525 millones. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando parcialmente la Reserva Facultativa por Resultados Ilíquidos. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para desafectar en forma total o parcial la Reserva por Resultados Ilíquidos para distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i)

garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 24 de abril de 2024 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 28/4/2023 ignacio rolando driollet
- Presidente

e. 25/03/2024 N° 16011/24 v. 04/04/2024

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

30-52573790-6 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50° y 51° de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 11 de Abril de 2024 a la hora 11.30 en el Salón Auditorio de nuestra Institución, Avda. Belgrano 863 – 8vo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2 Convocatoria fuera de plazo. Razones.

3 Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al ejercicio número 135°, cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

4 Elección de autoridades. Fijación del número de Vocales Titulares y Suplentes.

4.1 Elección de Presidente.

4.2 Elección de Vocales Titulares y Suplentes.

5 Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

Designado según acta de asamblea ordinaria de socios de fecha 31/1/2020 Guillermo Claudio Ambrogi - Presidente

e. 25/03/2024 N° 16126/24 v. 26/03/2024

CAMMESA - COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A.

CUIT -30-65537309-4. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el 18 de abril de 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. E. Madero 942, Piso 1°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Renuncia del Director Vicepresidente. Elección de su reemplazo. Fijación de su remuneración. A los efectos de permitir la participación a distancia la plataforma digital será "Microsoft Teams". Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Av. E. Madero 942, Piso 1°, C.A.B.A. Contacto: magdalenapasquini@cammesa.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y ESPECIAL CLASE A de fecha 16/01/2024 EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ CHIRILLO - Presidente

e. 25/03/2024 N° 15845/24 v. 04/04/2024

CIRCULO MILITAR

CUIT N° 30-52633236-5 CÍRCULO MILITAR ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DE SOCIOS CONVOCATORIA De conformidad con lo establecido en los Arts. 39 (Asambleas Extraordinarias) Inc. 4° y 5°, y 70 del Estatuto Social del Círculo Militar, la Comisión Directiva convoca a los Socios Activos a las Asambleas Extraordinarias, que se llevarán a cabo el DÍA MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DE 2024 a las 15:00 HS., en forma presencial en la sede central del club, sita en Avenida Santa Fe 750 de C.A.B.A., en el Salón Levalle o en forma remota a través de la plataforma virtual Zoom. Los interesados deberán comunicar su participación al siguiente correo electrónico: inscripcionasamblea@circulomilitar.org consignando: Apellido y nombre, N° de Socio, correo electrónico y teléfono de contacto. El procedimiento de ingreso a la Asamblea por medio de la plataforma virtual y el uso de la palabra serán enviados al correo electrónico brindado por el asociado. Para tratar lo siguiente: 1er) ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a. Designación de dos Asociados presentes para refrendar el Acta de la Asamblea. b. Informar a la Asamblea de Socios, la aprobación de los Usos Comerciales a través de una Ordenanza Municipal. c. Consideración del convenio firmado por el señor Presidente del Círculo Militar y la señora Intendente de la Municipalidad de Vicente López por la cesión de terrenos para su aprobación y ratificación. d. Consideración y aprobación del Anteproyecto del Plan de Desarrollo del Club (Subsede Olivos) y de las obras previstas. e. Presentación del proyecto final para el Edificio Racionalista, Hotel Centenario, Estacionamiento y Salón de Eventos. f. Consideración y aprobación de los principales aspectos del contrato con la empresa locataria de los edificios a intervenir. g. Consideración y aprobación para la enajenación de hasta 2 (dos) UUFF (departamentos) del Palacio Paz XXI, para realizar inversiones en el Círculo Militar fuera de los gastos corrientes. 2do) ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a partir de la 18:30 HS. a. Designación de dos Asociados presentes para refrendar el Acta de la Asamblea. b. Consideración de reformas al Estatuto Social, para reducir la cantidad de miembros de Comisión Directiva. Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, 29 de febrero de 2024.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/6/2022 juan martin pera - Presidente

e. 25/03/2024 N° 16078/24 v. 25/03/2024

DAJIN RESOURCES S.A.

CUIT 30-71131920-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2024 a las 14 hs. en primera convocatoria y para las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lima 339, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2023. 3°) Aprobación de la gestión de Directores. 4°) Consideración de la remuneración a Directores. 5°) Destino de los resultados. 6°) Adecuación del Patrimonio Neto. Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 28/7/2023 BAUTISTA VERMAL AZCONA – Presidente.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 28/7/2023 BAUTISTA VERMAL AZCONA - Presidente

e. 25/03/2024 N° 15846/24 v. 04/04/2024

FEDERACION INSTITUTO DE AYUDA ECONOMICA MUTUAL

CUIT 30-68306153-7

“CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA”

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo de la FEDERACION INSTITUTO DE AYUDA ECONOMICA MUTUAL (I.A.E.M.) Matrícula 67 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) convoca a los delegados de las Asociaciones Mutuales asociadas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 25 de abril de 2024 a las 12.00 horas, en la sede de la Federación Instituto de Ayuda Económica Mutual, sita en calle Bdo. de Irigoyen 330 Piso 3 of. 153 de CABA.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos delegados representantes de Mutuales asociadas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Cuadros Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Contador Certificante, y Proyecto de Asignación de Excedentes, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023.

3. Tratamiento de la cuota social.

4. Consideración de la aplicación del Art. 24 inc. c de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES.

Presidente y Secretario, ambos designados por acta de asamblea del día 2 de agosto de 2023.

SALVI JUAN JOSE, Secretario CHA SERGIO P., Presidente

e. 25/03/2024 N° 15158/24 v. 25/03/2024

FERROSUR ROCA S.A.

(CUIT 30-65511804-3) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 18 de abril de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28° y 38° del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. Consideración de la reducción obligatoria de capital bajo los términos del artículo 206 de la Ley 19.550. Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de ganancias. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2024. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2024. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2024. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2024. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos lbabuin@lomanegra.com o mbadaracco@lomanegra.com. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO 04/05/2023 SERGIO DAMIAN FAIFMAN - Presidente

e. 25/03/2024 N° 15792/24 v. 04/04/2024

GALERIAS LARRETA S.A.C.I

30540214642 Convóquese a accionistas de GALERIAS LARRETA SACI a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Florida 971 1 oficina 58 CABA el 23/04/2024 a las 15 hs en primera convocatoria y 16 hs en segunda y considerar: 1) elección de accionistas para firmar el acta. 2) La documentación del art. 234 inc 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 3) honorarios del directorio. 4) Resultado del ejercicio su destino. 5) Elección de autoridades. 6) Aportes de Capital. Comunicación de asistencia de 10 a 17 hs. hasta el 16/04/23 inclusive en sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 447 de fecha 05/04/2021 ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA - Presidente

e. 25/03/2024 N° 16211/24 v. 04/04/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30-70860991-5 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Garantías Bind SGR, (la "Sociedad") para el día 02 de mayo de 2024 a las 10 hs. en primera convocatoria, y para las 11 hs. en segunda convocatoria en Maipú 1210, Piso 9 Auditorio, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 25/04/2023 y la fecha de la asamblea, en las cuales se aprobaron admisiones y desvinculaciones de socios ad referendum de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023.
4. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2023 y su destino.
5. Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración desde el 25/04/2023 hasta la fecha de la Asamblea.
6. Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad desde el 25/04/2023 hasta la fecha de la Asamblea.
7. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
8. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración.
9. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Consideración de la política de inversión de los fondos sociales, costo de garantías, mínimo de contragarantías y bonificaciones máximas a conceder.
11. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: El Registro de Acciones Escriturales de Garantías Bind SGR es llevado por Caja de Valores SA con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores SA para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Maipú 1210, piso 10, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 17 horas. Asimismo, el accionista deberá comunicar su asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la celebración de la asamblea, indicando un teléfono celular y dirección de correo electrónico a fin de ser contactado con relación al acto asambleario en caso de ser necesario. A sus efectos, quedan a disposición de los socios las siguientes direcciones de correo electrónico a través de las cuales, en su caso, se efectuarán las comunicaciones previstas: asambleasgr@bindgarantias.com.ar. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantías Bind SGR en Maipú 1210, piso 10, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 25/04/2023 SABINA VALERIE OZOMEK - Presidente

e. 25/03/2024 N° 15858/24 v. 04/04/2024

LUIS DUSSO Y CIA S.A. COMERCIAL AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de LUIS DUSSO Y CIA S.A.C.A.G. CUIT: 33-51672740-9 a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 2024, primer llamado a las 9hs y segundo llamado a las 10hs, a realizarse en Tte. Gral. Eustaquio Frías 335 6° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación de lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/03/24. 3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico N° 55 cerrado el 31 de Octubre de 2023. 4º) Distribución de Utilidades. Fijación remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19.550 atento funciones técnico-administrativas. Publíquese por el plazo de 5 días.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/02/2022 ADRIAN EDUARDO PEREZ - Presidente

e. 25/03/2024 N° 15806/24 v. 04/04/2024

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

C.U.I.T. 30-69225833-5 MICRO OMNIBUS TIGRE S. A. CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de Abril de 2024 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso, Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2023; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550). Roberto Fabio Ferreira, Presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de Abril de 2023.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD 37 de fecha 03/04/2023 ROBERTO FABIO FERREIRA - Presidente

e. 25/03/2024 N° 16060/24 v. 04/04/2024

MOLYCENTRO S.A.

CUIT 30-57556945-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 18 de abril de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el local de la calle Andrés Lamas 2135 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, con relación al ejercicio económico número 46, clausurado el día 31 de diciembre de 2023.2) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA directorio 329 de fecha 26/5/2022 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico

e. 25/03/2024 N° 16021/24 v. 04/04/2024

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52270707-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2024, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria, en el local de la calle Virrey Olaguer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación, artículo 234, Ley 19.550, ejercicio económico número 53, clausurado el día 30 de Noviembre de 2023.2) Elección de Síndico Titular y Suplente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio 404 DEL 21/4/2022 MARCELO HECTOR ORRI - Síndico

e. 25/03/2024 N° 16009/24 v. 04/04/2024

SIETE PUNTAS S.A.

30-70989880-5 Se convoca Asamblea General Ordinaria para 16/4/24, en Boedo 414, piso 3º, Of "G" CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio N° 17 cerrado el 31/10/2023. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Consideración de los Honorarios al Directorio – Art. 261 – Ley 19.550. 4) Composición del Directorio. 5) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 16/09/2022 ALEJANDRO ARIEL SIERRA - Presidente

e. 25/03/2024 N° 16067/24 v. 04/04/2024

TALLION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70720207-2 CONVÓCASE a los accionistas de TALLION ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Instrucción de voto al Sr. Presidente sobre los puntos del Orden del día a tratar en la Asamblea General Ordinaria convocada por GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A. para el día 16 de abril de 2024, a celebrarse en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción a las 10:00 horas,

en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria. 3) Instrucción de voto al Sr. Presidente sobre los puntos del Orden del día a tratar en la Asamblea General Extraordinaria convocada por GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A. para el día 16 de abril de 2024, a celebrarse en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria. El Directorio. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/01/2024 FEDERICO RUBEN ESTEVA - Presidente

e. 25/03/2024 N° 16136/24 v. 04/04/2024

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de abril de 2024, a las 11 y 12 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la que se celebrará en Juana Manso 555, Piso 7°, "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmante para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1º), de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Sindicatura y su remuneración; 6) Tratamiento y aprobación de la renuncia del Sr. Mauricio Parolin Russomanno al cargo de Presidente y de Antonio Marco Campos Rabello al cargo de Director Suplente; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 ejercicios; 8) Elección de miembros Titular y Suplente de la Sindicatura por el término de 3 ejercicios, y; 9) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7° Piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea. Horario de Atención: de 10:00 a 16:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 11 de abril de 2024, inclusive. Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO 1172 13/05/2021 HERNAN RICARDO BOFFA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 25/03/2024 N° 16186/24 v. 04/04/2024

YPF S.A.

CUIT N° 30-54668997-9 CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial Ordinaria de Clases A y D que se realizará el día viernes 26 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N° 26.831 en relación con los planes de compensaciones de largo plazo en acciones al personal mediante la adquisición de acciones propias de la sociedad en los términos del artículo 64 y siguientes de la Ley N° 26.831.
3. Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, con sus notas y demás documentación conexas, e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N°47 iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.
4. Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023. Absorción de pérdidas. Constitución de reservas facultativas.
5. Determinación de la Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.
6. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2024 y determinación de su retribución.

7. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.
8. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 2.087.597.061) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
9. Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.
10. Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11. Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A.
12. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por la Clase D.
13. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
14. Elección de un miembro titular y un suplente del Directorio por la Clase A y fijación del mandato.
15. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por la Clase D y fijación del mandato.
16. Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1° de enero de 2024.

NOTAS:

1) El Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el lunes 22 de abril de 2024 a las 17:00 horas, inclusive: (a) en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico: asamblea@ypf.com, o bien (b) en forma presencial los martes y jueves (días hábiles) en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. La Sociedad remitirá a los accionistas que cumplan con dicha comunicación un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Para los accionistas que hubieran comunicado su asistencia vía correo electrónico, dicha remisión se hará por el mismo medio, mientras que, para los accionistas que hubieran concurrido presencialmente a comunicar su asistencia, el recibo se hará mediante entrega presencial. Además, les solicitamos a los accionistas informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

2) Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, si correspondiere, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) De conformidad con lo requerido por el artículo 24 Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar hasta el día de la Asamblea a la Sociedad, por nota firmada con carácter de declaración jurada por sus representantes legales, la identificación de sus beneficiarios finales, remitiendo la siguiente información de éstos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

4) De conformidad con lo requerido por el artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, aquellos que sean un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán entregar a la Sociedad el día de la Asamblea, un certificado debidamente suscripto por su representante legal, que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar; o por mandatario debidamente instituido.

Los titulares de acciones de la Sociedad que fueran fundaciones o figuras similares, sea de finalidad pública o privada, deben informar a la Sociedad mediante un certificado debidamente suscripto por su representante legal,

indicando los mismos datos referidos precedentemente con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal o por mandatario debidamente instituido.

5) Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán presentarse en la sede social sita en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con al menos 20 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. Una vez iniciada la Asamblea, no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. En la apertura del acto se dejará constancia de los sujetos participantes y del carácter en que cada uno participa en el acto,

6) Al considerar el Orden del Día, los Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 11, 12, 14 y 15.

7) De conformidad con lo previsto en el artículo 11) c) ii) del Estatuto Social de la Sociedad, al considerar el punto 15) del Orden del Día, las clases B y C votarán para la elección de directores, en forma conjunta con la clase D en la asamblea especial de ésta última.

8) Para el tratamiento de los puntos 2 y 4 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 509 de fecha 14/12/2023 HORACIO MARIN - Presidente
e. 25/03/2024 N° 16138/24 v. 04/04/2024

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADMINISTRACION GOMEZ VIDAL S.A.

CUIT: 30-68649669-0 Por escritura del 12/03/2024 y Acta del 18/09/2023, Se designa PRESIDENTE: Sebastián Gómez Vidal. VICEPRESIDENTE: María Verónica Colman. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Gómez Abuin, todos con domicilio especial en Paraná 755, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 2161

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 25/03/2024 N° 15797/24 v. 25/03/2024

AGROPECUARIA EL 30 S.A.

30709511811 de AGROPECUARIA EL 30 S.A. se transcribieron Acta de Directorio n° 30, Acta de Asamblea Ordinaria n° 23 y Acta de Asamblea General Ordinaria todas del 10/10/2023, donde por unanimidad se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Benjamín Víctor Pentreath, Director Titular y Vicepresidente: Hugo Alberto Rosón y Director Suplente: Luis Daniel Rosón; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Sargento Cabral 830, piso 1°, en la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 630

MARIA SOL DALLOCHIO - Matrícula: 5705 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16173/24 v. 25/03/2024

AGROPECUARIA LA CHUMBEADA S.A.

C.U.I.T. 30-71144715-2. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/10/2023 obrante al folio 32 del libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado en IGJ el 03/08/2010 con el N° 59537-10, se renovó el directorio por un nuevo período de tres años quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Federico María Pelissie du Rausas, argentino, casado, DNI 27.668.396. VICEPRESIDENTE: Thierry María Steverynck, argentino, casado, D.N.I. 23.567.920. DIRECTOR TITULAR: Xavier María Laxague, argentino, casado, D.N.I. 25.385.537. DIRECTOR SUPLENTE: Maria Ines Laxague, francés, casada, D.N.I. 3.871.778. Todos constituyeron domicilio especial en Sinclair 2976 3° Piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 08/03/2024 Reg. N° 590
Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16075/24 v. 25/03/2024

AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.

RECTIFICACIÓN EDICTO N° 98240/23 del 04/12/2023. CUIT 30-70956507-5. Por Asamblea Especial de Accionistas Clase "B"; Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" y Asamblea General Ordinaria, todas del 24/05/2023: Que por vencimiento de sus mandatos, se los renovó en el mismo cargo por el término de 3 ejercicios: Martin Reibel Maier como Vicepresidente y Director Titular por la Clase "A", con domicilio especial y legal en la calle Holmberg 266, Departamento 210, Capital Federal y Andrés Guillermo Watson como Director Titular por la Clase "A"; con domicilio especial y legal en la calle Vélez Sarsfield 321, Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires. Y, por fallecimiento de Mario Pérez Latorre, se designó como Director Suplente por Clase "B" por el término de 3 ejercicios a Guillermo Ricardo LÓPEZ FONTANA, con domicilio especial y legal en la calle Tucumán 752, Capital Federal. Todo lo que es aceptado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 382 de fecha 23/11/2023 Reg. N° 362
Maria Eugenia Buezas - T°: 120 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15848/24 v. 25/03/2024

ALLIN CARGO S.A.

CUIT 30714115622. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 1/03/2024 renuncian al cargo de Presidente Rafael Omar Consolini y Director Suplente Dafne Janowski. Designan a Diego Oscar Gómez y Director Suplente Myriam Consolini. Fijan domicilio especial en la sede social sito en Basabilvaso 1328 piso 4 of. 406 de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA de fecha 01/03/2024
Hernan Martin Volante - T°: 62 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15871/24 v. 25/03/2024

AMV LATINOAMERICA S.A.

30-71409536-2.- En Asamblea Ordinaria del 01/03/2024 se designó a Mónica Gabriela Orlando como Directora Titular y Presidente, Franck Calmels y Matias Etchegoin como Directores Titulares, y Guillermina Costa como Suplente, todos con domicilio especial en Av. Presidente Quintana 529, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/03/2024
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16073/24 v. 25/03/2024

ARETEA S.A.

CUIT 30-71215021-8. Por escritura 14, del 04/03/24, folio 53, registro 1920 de CABA, fue formalizada la designación de directorio: Presidente: Leonardo José Glikin. Directora suplente: Candela Glikin. Constituyeron domicilio especial: Leonardo José Glikin en Felipe Vallese 2671, primer piso, departamento A, CABA; y Candela Glikin en Artigas 896, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 04/03/2024 Reg. N° 1920
Martín Jaime Giralt Font - Matrícula: 4047 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16152/24 v. 25/03/2024

ARGREN S.A.

33-71509887-9. Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 14/02/2024 se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio: Presidente: Adolfo Alberto Bottino, Vicepresidente Walter Fosco Rinaldo Corona; Directores titulares Josue Mario Mazzeo y Miguel Carlos Aguirre y Directores suplentes: Marta Delfina Carco y Leonardo Daniel Mazzeo, todos con domicilio especial en calle Larrea 104 piso quinto "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/02/2024
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16156/24 v. 25/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



ARVAC S.A.

C.U.I.T. 30-69284713-6.- Por acta de Asamblea Ordinaria 16/03/2023, se designó el nuevo Directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Adrián Guillermo Salvucci; Vicepresidente: Fabián Marcelo Salvucci; Director Suplente: Leonardo Mario Salvucci, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Florida número 537, piso 15°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2023

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15825/24 v. 25/03/2024

ASISTIR SERVICIOS DE SALUD S.A.

CUIT 30-70837434-9

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/04 /2023. renuevan directorio aceptan renuncia Director Juan Carlos Germana y aprueban la gestion del director saliente y designan Presidente: Alberto Víctor Luis Pascuzzi Director Suplente Susana Beatriz Funes por el plazo estatutario y por Acta de directorio del 28/04/2023 aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 43, planta baja, B CABA Por acta de directorio del 16 de julio de 2023 modifican sede social a Montevideo 496 piso 7 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 1808

Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16027/24 v. 25/03/2024

ASTUR NORTE S.A.

CUIT: 30616240036. Por acta Asamblea 07/03/24, se designa Director Suplente a Maria Alejandra GONZALEZ, DNI 18181078, con domicilio especial en Melo 1201 Vicente Lopez Provincia de Bs.As. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 07/03/2024

raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16028/24 v. 25/03/2024

AURELIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-51681359-4.- Acta de Directorio del 27-3-2023: renuncia Máximo Luis María Bonamico. Acta de Asamblea y de Directorio, ambas del 15/6/2023 Presidente: Carlos María Bonamico; Vicepresidente: Luis María Bonamico; Directores Titulares: Lucas Héctor Bonamico; y Maria Ana Bonamico. Todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 5624, Caba.- Autorizado según instrumento privado nota especial de fecha 21/03/2024

Valeria soledad farrera - t°: 111 f°: 809 c.p.a.c.f.

e. 25/03/2024 N° 15855/24 v. 25/03/2024

AUTOMOTORES QUILMES S.R.L.

CUIT 30-71722665-4. Por escritura pública n° 117 del 22/12/23 se resuelve: 1) Daniel Eduardo TASSARA CORDOVA cede 160 cuotas a Daiana Denise ANTIVERO; 7) \$ 200.000 en 200 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, 100% de suscripción e integración: Daiana Denise ANTIVERO, 160 cuotas; y Miguel Angel SUAREZ, 40. 8) Renuncia Gerente: Daniel Eduardo TASSARA CORDOVA y se designa Gerente: Daiana Denise ANTIVERO, fija domicilio especial en Mariano Moreno 502, piso 5 oficina 524, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 22/12/2023 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16010/24 v. 25/03/2024

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

CUIT 30574876474. Por reunión de directorio del 5/10/23 se aceptó la renuncia de Elsa Gladys Mastronicola a su cargo de directora titular. Por asamblea del 19/10/23 se designó a Jorge Eduardo Camino en su reemplazo. Por reunión de directorio del 5/12/23 se aceptó la renuncia de Camilo Di Boscio a su cargo de director titular. Por reunión de directorio del 26/12/23 se aceptó la renuncia de José Luis Acevedo, Mario Gualtieri, Alberto Gowland y Antonio Daniel Negro a sus cargos de directores titulares. Por asamblea del 26/12/23 se designó a Gastón Di Castelnuovo, Daniel Del Sol, Francisco Resnicoff, Guillermo Héctor Arancibia y Gustavo Javier Acevedo en su reemplazo. Por

reunión de directorio del 25/1/24 se aceptó la renuncia de Antonio Rubén Campos al cargo de director titular. Por asamblea del 31/1/24 se designó a Tomás Mestre Olmedo en su reemplazo. Todos los directores constituyeron domicilio en Piedras 1260, Piso 1°, Edificio "A", CABA (sede social).
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/10/2023
Soledad Marina Caraballo - T°: 68 F°: 567 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16170/24 v. 25/03/2024

BARK S.A.

CUIT 30-66137294-6. BO Nro. 11036/24 v. 06/03/2024 RECTIFICATIVA Se hace saber, que la asamblea del 27/12/2023 tuvo un cuarto intermedio que se celebró finalmente el 24/01/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/01/2024
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16058/24 v. 25/03/2024

BAW BUENOS AIRES WELDING S.R.L.

CUIT 30-67966671-8 Por instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas del 10/01/2020 Barcos Raul Oscar, casado, argentino, arquitecto, nacido el 17/11/1950 DNI 8.424.739 CUIT 20-08424739-2, domiciliado en Las Piedras 1700 CABA, cede, vende y transfiere a FERRERO DIEGO GERMAN, divorciado, argentino, Licenciado, nacido el 20/08/1972 DNI 22.849.026 CUIT 20-22849026-2 domiciliado en Martin Garcia 1030 Dpto. 5, Ezeiza, Pcia de Bs As y a FERRERO SERGIO ADRIAN, divorciado, argentino, Ingeniero, nacido el 19/10/1969 DNI 21.094.753 CUIT 20-21094753-2, domiciliado en Mayor Irusta 3777, Lote B7, Vella Vista, San Miguel, Pcia de Bs As, la cantidad de 2532 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una de la Sociedad, distribuidas en partes iguales a cada uno, es decir 1266 cuotas cada uno de valor nominal \$ 100 cada cuota. El capital social de la sociedad asciende a \$ 6.000.000, representado por 60.000 cuotas de valor nominal \$ 100. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 10/01/2020
Ignacio Martin de Jauregui - T°: 49 F°: 821 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15842/24 v. 25/03/2024

BEAUCHEF 581 S.A.

C.U.I.T. 30-70902763-4 Se protocolizó ACTA DE DIRECTORIO N° 49 del 02/12/2022 por la cual se convoca a Asamblea; y ACTA DE ASAMBLEA N° 22 del 16/12/2022 por la cual se eligen autoridades, se distribuyen y aceptan los cargos. PRESIDENTE: Francisco Fernando AUGERI. DIRECTOR SUPLENTE: Hugo AGNESE. Ambos constituyen domicilio especial en Ciudad de la Paz 2719, 6 piso, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15860/24 v. 25/03/2024

BEIRO 5201 S.A.

CUIT 30-69763669-9 - Ultima inscripción 2-2-2023 N° 962 L°111 de SPA
Escritura del 14-3-2024 ante Escribana Margarita Crespo transcribe Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 11-3-2023 que designa Directorio: Presidente: Gabriel Lorenzo GARCÍA, Director Suplente: Nicolás Pablo MARQUES RODRIGUEZ, ambos aceptan y constituyen domicilio especial en Avenida Beiro 5201 CABA; aprobado por 100% de capital. Autorizada por dicha escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 14/03/2024 Reg. N° 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15879/24 v. 25/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial
de la República Argentina

BLUM S.A.

C.U.I.T: 30-65000812-6. La Asamblea Ordinaria del 19/12/2023 renovó parcialmente el mandato del Directorio hasta el 30/11/2026 de la siguiente manera: Presidente: Hugo Eduardo Olivero, Vicepresidente: Pablo Antonio Olivero, Directora Titular: Micaela Paula Olivero, Directora Suplente: Ayelen Andrea Olivero. Todos con domicilio especial en Godoy Cruz 3046, 2° Piso, Dpto. A, C.A.B.A.. Cesa Andrea Ester Godoy de Olivero como Directora Titular. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Nro. 39 de fecha 19/12/2023
JOSE MARIA OCON - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16074/24 v. 25/03/2024

BOULEVARD NORTE S.A.

CUIT 30-70824398-8. Por asamblea de fecha 16/02/2024 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Miguel Ángel Falcón. Directores Titulares: Oscar Mario Finkelstein y Verónica Savon. Directores Suplentes: Iván Finkelstein, Saúl Zang y Ezequiel Herszage, todos ellos por tres ejercicios. Los directores electos aceptaron los cargos y constituyeron los siguientes domicilios especiales: Miguel Angel Falcón, Verónica Savón y Ezequiel Herszage en Carlos Della Paolera 261 Piso 9°, CABA; Saúl Zang en Florida 537 Piso 18 CABA; Oscar Mario Finkelstein e Iván Finkelstein en la calle Virrey Loreto 1714 piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/02/2024
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16043/24 v. 25/03/2024

BOXMARK LEATHER S.A.

C.U.I.T. 30-70714925-2. Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria unánime 64 del 08/05/23 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de \$ 4.205.704.213 a \$ 6.017.114.592, por capitalización cuenta de ajuste de capital y de \$ 6.017.114.592 a \$ 6.017.114.690; fijar una prima de emisión por acción de \$ 1.083.157,16. La accionista Boxmark Leather Holding GmbH renunció al derecho de suscripción preferente y de acrecer siendo el aumento integramente suscripto por H. Schmidt Holding GmbH Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 1973
María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15802/24 v. 25/03/2024

BULLRICH CAMPOS S.A.

CUIT 30659964925 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que el Acta de Directorio del 28/11/2023 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Roberto Frenkel Santillán, Vicepresidente: Sebastián Giusto Bullrich, Director Suplente: Sr. Juan Frenkel Santillán todos con domicilio especial en la calle Viamonte 524, piso 3° A - C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2023
ESTEBAN CRISTI - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15849/24 v. 25/03/2024

CAROANI S.A.

CUIT 30-71616702-6. Por asamblea ORDINARIA unánime del 31/10/2023 por nuevo periodo estatutario de 3 ejercicios se reeligen a los directores resultando Presidente FARRAN, Luis César DNI 8.608.591, CUIT 20-08608591-8. Directora Suplente FLOCCO, Marta Leonor DNI 10.217.359, CUIL 27-10217359-2, ambos comerciantes, quienes aceptaron los cargos, aportaron datos personales y constituyeron domicilio especial en Maestro Santana 463 San isidro Pcia de Bs.As en dicha acta. Autorizada en la escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 2129
Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16085/24 v. 25/03/2024

CASTOR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71003663-9. Se hace saber que conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria N° 10 del 01 de diciembre de 2017, se aprobó la disolución anticipada de la sociedad y se nombró liquidador suplente. Liquidador Suplente: María Josefina Roca, DNI 38.402.104, constituyendo domicilio especial en Grecia 3408, Piso 1, Oficina 103, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria n° 10 de fecha 01/12/2017 Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16080/24 v. 25/03/2024

CERDAR COMPAÑIA ALIMENTARIA S.R.L.

CUIT 33-71713802-9. Por acta de reunión de socios del 25/09/2023 se resolvió: a) la cesación en el cargo de gerente del señor Nicolás Eduardo Vargas DNI 43.045.160, CUIT 20-43045160-0; y b) ratificar como gerente al señor Román Ariel Castiñeira DNI 17.608.372, CUIT 20-17608372-8 quien mantiene domicilio especial en Lavalle 2024 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 25/09/2023 Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16053/24 v. 25/03/2024

COHEN S.A.

CUIT 30-55854331-7. Por asamblea de fecha 18/01/2024 y reunión de directorio de fecha 18/01/2024 se designó a Anna Cecilia COHEN como presidente, Nicolás PARRONDO como vicepresidente, Joaquín Eduardo COHEN y Marcelo Ricardo COBAS como directores titulares y María Soledad RODRIGUEZ y Ricardo Diego HERRERO como directores suplentes. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, módulo IV, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se designó como síndicas titulares a Virginia Alicia MATÍAS, Gabriela Rosana AMEAL y Liliana Norma COLA y como síndicos suplentes a Sonia Lorena VERA, Viviana Irene CHACÓN y Martin Ricardo BIGLIERI. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 96 de fecha 18/01/2024 MATIAS GASTAMINZA - T°: 122 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15878/24 v. 25/03/2024

CORPORACIÓN ANTIGUO PUERTO MADERO S.A.

30-64002239-2 Por Asambleas del 8/1/24, 16/1/24 y 28/2/24, se designaron autoridades: Presidente: Dra. Agustina Olivero Majdalani; Vicepresidente: Gonzalo Pascual; Directores Titulares: Eduardo Alfonso Albanese, Iñaki Miguel Arreseyor, Marcelo German Wechsler y Silvia María Eva Gottero, quienes constituyen domicilio especial en Juana Manso 555 piso 3° oficina "C" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 475 Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16204/24 v. 25/03/2024

COURBA S.A.

30708075112- Por Asamblea del 18/3/24 se renovaron cargos: Presidente: Julián Oscar Segovia; y Director suplente: Enrique Kilmurry, ambos domicilio especial en Montevideo 451, Piso 4, Dpto 43, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/03/2024 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/03/2024 N° 16140/24 v. 25/03/2024

CYLGEM S.A.

CUIT 33609050999. Por Acta de Asamblea del 05/01/2024 cesan en sus cargos por vencimiento de sus mandatos Marcelo Francisco José Caricato, Alejandra Ester Caricato y de Macarena Belén Lapenta. Designan PRESIDENTE: Marcelo Francisco José Caricato, VICEPRESIDENTE: Alejandra Ester Caricato y DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Esteban Lapenta. Todos denuncian domicilio especial en Andalgalá 1624, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/01/2024 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15820/24 v. 25/03/2024

DACHSER ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-70795595-9. Se hace saber que mediante Asamblea del 30/06/2023 se resolvió: i) aceptar la renuncia de Eduardo Russomanno al cargo de Presidente y Director Titular; ii) fijar en tres el número de miembros titulares del directorio y en uno el de suplentes; y iii) designar a Juan Manuel Vilariño (Presidente), Pablo Carlos Barbero (Vicepresidente) y Ralph Riehl como Directores Titulares y a Zulma Guadalupe Ríos como Directora Suplente. Todos constituyeron su domicilio especial en Lima 555, Piso 5° Oficina 501, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2023
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15823/24 v. 25/03/2024

DAFNEY S.A.

30-70754711-8. Se protocolizó inscripción Artículo 60 Designación de Directorio mediante Acta Asamblea General Extraordinaria del 19/01/2024, donde se nombra nuevo directorio, se distribuyen y se aceptan los cargos de la siguiente manera: Presidente: Lucila Estela SCHEINES y Director Suplente: Denise SCHEINES y constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 1186, quinto piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 06/03/2024 Reg. N° 1624
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15805/24 v. 25/03/2024

DDS HOLDING S.A.

CUIT 30-71136726-4. Por acta de asamblea de fecha 11/03/2024 se designó como PRESIDENTE: María Luisa Clotilde Macchiavello DIRECTORES TITULARES: Marcela Macchiavello, Lucila Irene Macchiavello, Silvia Adriana Macchiavello, y Fernando Oris de Roa; DIRECTORES SUPLENTE: Martin Carlos Guevara, Agustín Marseillan, Francisco Matarazzo, Paula Cernadas y Hernán Bagliero, todos con domicilio especial en Humberto Primo 1868, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 778 de fecha 20/03/2024 Reg. N° 501
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16113/24 v. 25/03/2024

DIAGNOSTICO MÉDICO S.A.

CUIT. 30-58091092-7. Por Asamblea General Ordinaria del 26/10/2022, se designó para desempeñar los cargos de directores titulares y suplentes por el trienio 2022/2025 a (i) Presidente Alfredo Eugenio Buzzi, argentino, nacido el 1/12/1962, DNI. 14.952.900, CUIT. nro. 20-14952900-5, médico, casado, domicilio real y especial en la calle Benjamín Matienzo 1849, 2° "B", CABA.; (ii) Vicepresidente María Cristina Caivano, argentina, nacida el 08/10/1948, L.C. 5.971.123, CUIT. nro. 27-05971123-2, empresaria, casada, domicilio real y especial: Pichincha 63/69, CABA.; (iii) Director Titular Miguel Álvaro Romero, argentino, nacido el 23/11/1970, DNI. 21.843.274, CUIT. nro. 20-21843274-4, abogado, divorciado, domicilio real y especial: Viamonte 1653, 5to. piso, CABA.; (iv) Director Titular Diego Fernando Di Fonzo, argentino, nacido el 03/12/1976, DNI. 25.675.621, CUIT. nro. 20-25675621-9, licenciado en administración, casado, domicilio real y especial: Pichincha 63/69, CABA.; (v) Directores suplente Leopoldo Marcelo Kaufamn, argentino, nacido el 28/12/1955, DNI. 11807.544, CUIT nro. 20-11807544-8, médico, casado, domiciliado en la calle Pichincha 63/69, CABA; y, (vi) Director suplente: Alejandro Oscar Annichini, argentino, nacido el 19/1/1956, DNI. 12.134.732, CUIT. nro. 20-12134732-0, médico, casado, con domicilio en la calle Pichincha 63/69. Los nombrados constituyen domicilio a los fines del art. 256 de la ley 19550 en las direcciones indicadas en cada caso. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/12/2023
VANINA ALEJANDRA DE OTO - T°: 119 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15809/24 v. 25/03/2024

DON BOSCO CONSTRUCCIONES S.A.

30-70711671-0, Por acta de asamblea y de directorio del 08/01/2024 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designan para un nuevo periodo a PRESIDENTE: Juan Manuel Lemos Garcia; DIRECTOR SUPLENTE: Verónica Sorensen, quienes fijan domicilio especial en Tucumán 141, Piso 3, Dpto. "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°32 de fecha 07/03/2024 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/03/2024 N° 16198/24 v. 25/03/2024

EL 119 S.A.

CUIT 30-59172679-6. Por asamblea ORDINARIA unánime del 23/06/2023 se aprueba la gestión del directorio saliente formado por Presidente Adrian Manuel LAVIERO y Director Suplente Juan Carlos LAVIERO, y por nuevo periodo estatutario de 2 ejercicios se reeligen a los directores resultando Presidente LAVIERO, Adrián Manuel. DNI 17.605.574. CUIT 20-17605574-0. Domicilio Real: Del Buen Orden N° 1236, CABA Profesión: Productor Agropecuario. Director Suplente: LAVIERO, Juan Carlos. DNI 16.336.116. CUIT: 20-16336116-8. Domicilio Real: Campichuelo 674 piso 3ro. Depto "A", CABA. Ingeniero Agrónomo.- Ambos casados y constituyeron domicilio en Campichuelo N° 674, Piso 3, Depto "A", CABA, aceptaron cargos en dicha asamblea.-. Autorizada en la escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 2129
Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16100/24 v. 25/03/2024

EL OLIVILLO S.A.

CUIT: 30-63465905-2. Por acta de asamblea 28/11/23, se designa el directorio: Presidente: Sebastián PAULUCCI CORNEJO (DNI 23952673); Vicepresidente: Diego Joaquín PAULUCCI CORNEJO (DNI 27202028), ambos con domicilio especial en: Uruguay 1256 piso 3 departamento B CABA.
Raul Vazquez, autorizado acta asamblea 28/11/23.
raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15987/24 v. 25/03/2024

EL TOKIO VIEJO S.R.L.

30711602735. Por contrato de cesión de cuotas del 26/2/24 Matías Ezequiel Reynoso Onganía, DNI 33.230.542 cedió a Francisco Néstor Omar Reynoso DNI 17.408.949 720 cuotas sociales de VN \$ 1 c/u(6% capital social). Capital social \$ 12.000,12.000 cuotas VN \$ 1. Suscripción actual: Pablo Ignacio Titiro DNI 16.730.795 7800 cuotas (65% del capital) y Francisco Néstor Omar Reynoso 4200 cuotas (35% del capital). Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 26/02/2024
Angelo Colombo Mosetti - T°: 104 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15885/24 v. 25/03/2024

ENTRETENIMIENTO UNIVERSAL S.A.

CUIT 30-70875114-2. Por asamblea de fecha 16/02/2024 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Miguel Ángel Falcón. Directores Titulares: Oscar Mario Finkelstein y Verónica Savon. Directores Suplentes: Iván Finkelstein, Saúl Zang y Ezequiel Herszage, todos ellos por tres ejercicios. Los directores electos aceptaron los cargos y constituyeron los siguientes domicilios especiales: Miguel Angel Falcón, Verónica Savón y Ezequiel Herszage en Carlos Della Paolera 261 Piso 9°, CABA; Saúl Zang en Florida 537 Piso 18 CABA; Oscar Mario Finkelstein e Iván Finkelstein en la calle Virrey Loreto 1714 piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/02/2024
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15995/24 v. 25/03/2024

EXPERTISE BROKERS ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-69800289-8. Por Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 02/01/2024, se resolvió aceptar las renunciaciones de las Sras. María Laura Casadella y Nora Lía Aureano a sus respectivos cargos en el Directorio de la Sociedad., y designar como Director Titular y Presidente al Sr Sebastian Roberto Touron Sarti, y como directora titular a la Sra. Andrea Silvana Leon, quienes aceptaron sus cargos firmando al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 36 y constituyeron domicilio especial en la sede social, French 3155 Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 02/01/2024
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15794/24 v. 25/03/2024

FARMACIA SANTA CATALINA S.R.L.

CUIT 30-60644327-3.- Por Oficio Judicial del 05/03/2024, los herederos de la Socia Elizabeth Amalia SALMUN FEIJOO de VARAS y del Cedente Julio Antolín VARAS a saber: MARIA MONICA VARAS: 29/1/1955; casada, DNI: 12.084.532; CUIT 27-12084532-8, domicilio Av. Quintana 50 piso 6°, CABA, MARIA DE LAS MERCEDES VARAS: 24/9/1962, casada, DNI 14.972.220; CUIT 27-14972220-9, domicilio Paraguay 1477 piso 4°, CABA, MARIA ELIZABETH VARAS, 20/12/1965; casada, DNI: 18.003.072; CUIT 27-18003072-2, domicilio Pacheco de Melo 1947 piso 4°, CABA. y MARIANO JAVIER VARAS, 21/11/1970; casado, DNI: 21.924.876; CUIT 20-21924876-9, domicilio Brasil número 800, CABA.- todos argentinos.- Adquirieron la totalidad de las cuotas: 60.000 de \$ 0,00000001, V/N C/U, total Capital Social: 0,0060.- Suscripción: María de las Mercedes VARAS 15.000 cuotas de \$ 0,00000001, V/N C/U, total \$ 0,0015.- María Mónica VARAS, 15.000 cuotas de \$ 0,00000001, V/N C/U, total \$ 0,0015.- María Elizabeth VARAS, 15.000 cuotas de \$ 0,00000001, V/N C/U, total \$ 0,0015.- Y Mariano Javier VARAS 15.000 cuotas de \$ 0,00000001, V/N C/U, total \$ 0,0015.- Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 05/03/2024 Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 05/03/2024
German Gustavo Misenti - T°: 39 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15856/24 v. 25/03/2024

FELADAK S.A.

CUIT 30708409584. Por Asamblea Ordinaria del 15/02/2024, se aceptó la renuncia de Stella Maris Garasto a su cargo de Director Suplente y se designó como presidente a Sergio Horacio Sequiera y Director Suplente a Lorena Beatriz Taborda, ambos con domicilio especial en Cerrito 388, 4° C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 14/02/2024 se decidió cambio de sede social. Anterior: Ciudad de la Paz 2572, 7mo depto. "C", CABA. Nueva: Cerrito 388, 4° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/02/2024
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15835/24 v. 25/03/2024

FICHAP S.A.

CUIT 30-71616580-5. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de enero de 2024 se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Lucas Alcides Mailland, Director suplente: Francisco Javier Alonso Hidalgo, ambos con domicilio especial en Cerrito 1186, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2024
Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16023/24 v. 25/03/2024

FORD CREDIT HOLDING ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-68311968-3. Por Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 02/01/2024, se resolvió aceptar las renunciaciones de la de las Sras. María Laura Casadella y Nora Lía Aureano a sus respectivos cargos en el Directorio de la Sociedad., y designar como Director Titular y Presidente al Sr Sebastian Roberto Touron Sarti, y como directora titular a la Sra. Andrea Silvana León, quienes aceptaron sus cargos firmando al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 y constituyeron domicilio especial en la sede social, French 3155 Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2024
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15801/24 v. 25/03/2024

FUTURO EDUCACIONAL S.A.

30-68244659-1 - Por acta de Asamblea de fecha 16/02/2024 se hace saber por un día: Designación de Directorio: PRESIDENTE: Ana María Morán, DNI 11.633.502; VICEPRESIDENTE: María Verónica Astelarra, DNI 6.719.124; DIRECTOR SUPLENTE: Osmar Salvador Caporale, DNI 11.926.704. Todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, Piso 4° oficina izquierda, CABA.- Autorizado Alfredo Gustavo Fernández, DNI 8.607.989. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/02/2024
Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15795/24 v. 25/03/2024

GESTION DE EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS S.A.

CUIT 30710283547.Esc. 9.13/3/24, reg. 2173.Acta: 19/10/23.Se designo: Presidente: Sebastian DOHERTY; Vicepresidente: Eduardo L.V.ONORI; Titular: Danila De Marchi y Suplente: Pablo D.Colarez, todos domicilio especial: Montevideo 184,1º piso, dpto A, CABA, excepto el suplente quien lo fija en Carabobo 68/72, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16025/24 v. 25/03/2024

GOROSTIAGA BURSATIL S.A.

CUIT N°: 30-71748854-3. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2022 resolvió aumentar el capital social de la Sociedad por la suma de \$ 5.800.000, es decir de la suma de \$ 8.200.000 a la suma de \$ 14.000.000. El capital social queda representado de la siguiente manera: (a) Glenda Rey Fortes, 4.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) Oscar Alejandro Cerimedo, 2.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por acción;(c) Luis Daniel Perez 2.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (d) Martin Alejandro Avati, 2.100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (d) Marilyn Alejandra Avati, 2.100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/12/2022

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16200/24 v. 25/03/2024

GRUPO AVERO S.A.

CUIT 30-70493373-4 Por asamblea ordinaria del 21/12/2019 renuncio como Presidente Susana Elida Rodriguez. Se designo presidente Luis Aversa con domicilio especial en Vieytes 1676 CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 21/03/2024
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15870/24 v. 25/03/2024

GRUPO FINALSA S.A.

30714757446 de GRUPO FINALSA S.A. se transcribieron dos Actas de Reunión del Directorio, Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Asamblea Ordinaria todas del 20/01/2024, donde por unanimidad se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Sebastián Lorenzo y Directora Suplente: María Elena Carvalhosa; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, décimo piso Oficina "F", en la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 15/03/2024 Reg. N° 630
MARIA SOL DALLOCHIO - Matrícula: 5705 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15850/24 v. 25/03/2024

HELPLING S.A.

CUIT. 30-71809563-4.- Comunica que por Acta de Asamblea del 11/03/2024 se aceptan las renunciaciones de Alejandro Esteban MIGLIARDI y de Matías Gerardo CABRARO a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Matías Gerardo CABRARO y como Director Suplente: Alejandro Esteban MIGLIARDI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Luis María Campos 1386, Piso 9°, Depto. "A", Torre Sabala, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2024
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15833/24 v. 25/03/2024

HORNOS Y CALDERAS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-71094802-6 Por acta del 26/02/24 Reelige Presidente Horacio Manuel Avigo y Suplente Daniel Héctor Cavalli, ambos con domicilio especial en Lavalle 1675 Piso 8 Oficina 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/02/2024
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16137/24 v. 25/03/2024

HYP LOGISTICA Y MATERIALES S.A.

CUIT 30-71090468-1. Por Acta de Asamblea N° 19 del 20/03/2023, se reeligió al Directorio por un nuevo periodo, quedando así: Presidente: Héctor Hugo Pereyra, con domicilio especial en Ulrico Schmidl 6538 CABA, y Director Suplente: Pablo Gustavo Mayayo, con domicilio especial en Bruselas 1537, Unidad 3, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 12/03/2024 Reg. N° 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16097/24 v. 25/03/2024

IBIS INVERSORA S.A.

30-70897890-2; por acta del 11/3/24, que me autoriza, se designó Presidente: Julio Freixas y Directora Suplente: Gabriela Company, ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 Piso 2 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2024
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16029/24 v. 25/03/2024

ICON CLINICAL RESEARCH S.A.

30-70194269-4. Por Asamblea General Ordinaria del 28/02/2023 se revolió designar a Miguel Ángel Marsili como Director Titular y Presidente y a Rubén Juan González como Director Suplente por el término de un ejercicio. Ambos constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 28/02/2023
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15857/24 v. 25/03/2024

INDUSTRIA PANELES DEL CHACO S.A.

CUIT 30-71233788-1.- Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas del 24/01/2024, se designaron autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Dorino Gineprini, Vicepresidente: Roberto Angel Obregón, Directores Titulares: Antonio Napoli y Silvio Alejandro Herrera; Directores Suplentes: Pablo Obregón y Cecilia Emilce Cerdá. Los directores aceptaron los cargos. Domicilio especial de los Directores Viamonte 1328, piso 8°, de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/01/2024
Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15822/24 v. 25/03/2024

INDUSTRIA SEGUTEK S.A.

C.U.I.T. 30-71095047-0 por Acta de Asamblea General Ordinaria, del 05/03/2024 se designo nuevo DIRECTORIO: Presidente: María Victoria OSCHLIES, DNI 22.277.338, CUIT 27-22277338-0; Vicepresidente: Guillermo Adolfo OSCHLIES, DNI 8.261.686, CUIT 20-08261686-2, Directora Titular: Maria Mercedes OSCHLIES, DNI 31.478.873, CUIT 27-31478873-2, Directora Titular: Maria Julia OSCHLIES, DNI 24.881.108, CUIT 27-24881108-6; Director Suplente: Patricio Marcelo OSCHLIES, DNI 21.644.451, CUIT 20-21644451-6; en mismo acto aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social en Av. Corrientes 534 5 "D" de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 11/03/2024 Reg. N° 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15884/24 v. 25/03/2024

INNOGESTION S.A.

CUIT. 30713996706. Acta de Asamblea del 1/2/24 designa PRESIDENTE: Fabián Javier DEMEL. DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Liliana STEIN, ambos domicilio especial en Gurruchaga 640,7° piso, Dpto.A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/02/2024
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 25/03/2024 N° 16153/24 v. 25/03/2024

INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES S.R.L.

30-52995208-9. Por reunión de socios del 27/06/2023 se resolvió: (i) ratificar la renuncia aceptada por Reunión de Gerencia del 27/04/2023 presentada por la Sra. Sandra de Cos Estrada a su cargo de gerente suplente, (ii) designar a la Sra. Maria Cecilia Suarez como gerente suplente quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 12, Sector Sur, C.A.B.A. En consecuencia, la gerencia quedó conformada de la siguiente manera: gerentes titulares: Javier de Verda, Silvia Liliana Bulla y Emiliano Bálsamo; y gerente suplente: Maria Cecilia Suarez. Todos ellos, hasta la celebración de la reunión de socios que considere el balance al 31/12/2023. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/06/2023
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15798/24 v. 25/03/2024

INTERSERVICIOS DEL SOL S.A.

CUIT. 30-71248531-7. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 12/01/2024 se designó presidente y director titular a Ricardo Gustavo SOMOSA, nacido 12/10/1968, DNI. 20.477.258, CUIT. 20-20477258-5, divorciado, empresario, domicilio real Güemes 125, 8° "A", Avellaneda pcia. de Bs.As. y director suplente a Daniel Ricardo PASARELLI, nacido el 19/02/1977, DNI. 25.816.452, CUIT. 20-25816452-1, comerciante, soltero, domicilio Souto 2891, Quilmes, Pcia. de Bs.As., ambos argentinos, aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Asimismo las autoridades con mandato vencido: Presidente Daniel Ricardo PASARELLI, argentino, nacido 19/02/1977, DNI. 25.816.452, CUIT. 20-25816452-1, comerciante, soltero, domicilio Souto 2891, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Director Suplente: Gustavo Alejandro RODRIGUEZ, argentino, nacido 10/04/1969, DNI. 20.867.080, CUIL. 20-20867080-9, comerciante, divorciado, domicilio Avenida Montes de Oca 817, 2 cuerpo, 4° piso I, CABA, cuya gestión se aprobó y conjuntamente con la nueva designación se rogó su cese en los términos del inciso C del art. 121 Resol. Gral. 7/2015 de IGJ.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 1
ANDRES FERNANDO BALESTRIERI - Notario - Nro. Carnet: 6538 Registro: 401 Adscripto

e. 25/03/2024 N° 16063/24 v. 25/03/2024

IT INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71728075-6. Comunica que por asamblea del 29/1/2024 resolvió (i) remover sin causa a Lautaro Durante Pajello como Director Titular, (iii) designar a Matías Jesus Heredia Martinelli como Director Titular en su reemplazo, con mandato por 3 ejercicios, quien acepta su cargo y constituye domicilio en Vuelta de Obligado 1918 – 10° Piso Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/01/2024
Ana Laura Lattanzio - T°: 74 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16125/24 v. 25/03/2024

KIENORRE S.A.

CUIT 30-61795390-7. Por Asamblea General Ordinaria del 26/10/2022, se designó para desempeñar los cargos de directores titulares y suplentes por el trienio 2022/2025 a (i) Presidente María Cristina Caivano, argentina, nacida el 08/10/1948, L.C. 5.971.123, CUIT. nro. 27-05971123-2, empresaria, casada, domicilio real y especial: Pichincha 63/69, CABA; (ii) Director titular: Miguel Álvaro Romero, argentino, nacido el 23/11/1970, DNI. 21.843.274, CUIT. nro. 20-21843274-4, abogado, divorciado, domicilio real y especial: Viamonte 1653, 5to. piso, CABA.; (iii) Director Suplente Diego Fernando Di Fonzo, argentino, nacido el 03/12/1976, DNI. 25.675.621, CUIT. nro. 20-25675621-9, licenciado en administración, casado, domicilio real y especial: Pichincha 63/69, CABA. Los nombrados constituyen domicilio a los fines del art. 256 de la ley 19550 en las direcciones indicadas en cada caso. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/10/2023
VANINA ALEJANDRA DE OTO - T°: 119 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15894/24 v. 25/03/2024

LA CHIQUI S.A.

CUIT 30701988104. Por asamblea y directorio del 11.7.2023 se designó presidente a María de los Ángeles Esperanza Mendizabal de Cambiasso y director suplente a Luis Antonio Cambiasso, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 315 piso 7 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/07/2023
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16127/24 v. 25/03/2024

LA VITA S.A.

CUIT 30-71642547-5, Comunica que por escritura N° 204 de fecha 14 de marzo de 2024, Folio 914, Registro Notarial 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea de fecha 20 de abril de 2022 y Ratificación por Acta de Directorio del 31 de marzo de 2023, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Director Titular: Carlos Aníbal Reyes Terrabusi. Director Suplente: Andrés Cusi. Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Araoz 1906 de CABA. Autorizado por escritura N° 204 de fecha 14/03/2024 Folio 914. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 14/03/2024 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16169/24 v. 25/03/2024

LADY STORK S.A.

CUIT: 30-69878303-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 02/12/2022 se designó el Directorio: Presidente: David Darío Dorfman, Vicepresidente: Mariela Edith Dorfman, Directores titulares: Daniel Dorfman, Damián Denis Dorfman y Alejandra Marina Dorfman, y Directora Suplente: Constanza Marcela Dorfman. Los electos fijan domicilio especial: David Darío Dorfman en Florida 9680 UF 686 – Del Viso, Pilar, Pcia. Bs. As.; Mariela Edith Dorfman en Av. Presidente Perón 1365 – Pilar, Pcia. Bs. As.; Daniel Dorfman en Demaría 4550 piso 24° depto. B – CABA; Damián Denis Dorfman en Arcos 1440 piso 18 depto. "A" – CABA; Alejandra Marina Dorfman en Juana Manso 670 piso 21° depto. "A2", Torre Sur – CABA; y Constanza Marcela Dorfman en Ruta 4, Km. 4 UF 850 – Los Cardales, Campana, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 19/03/2024
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15791/24 v. 25/03/2024

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-70728048-0 – IGJ N° 1.683.764) Comunica que: Por Acta de Directorio del 05/09/2023 y por Acta de Asamblea del 05/09/2023, se resolvió (i) aprobar la renuncia del Sr. Jim Woo Kim a su cargo de Director Titular de la Sociedad; y (ii) fijar en 4 el número de miembros titulares, designando a los señores José Enrique Laffue, Jaewoo Kwon, Jeongseok Kang y Youngtaek Ha. Se deja constancia que los Sres. José Enrique Laffue, Jaewoo Kwon, Jeongseok Kang y Youngtaek Ha han aceptado sus cargos y constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en la calle Juramento 1775, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05/09/2023
Guido Emilio Garaban - T°: 135 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15887/24 v. 25/03/2024

LIDERTOP S.A.

30-69898039-3 Asamblea General Ordinaria del 09/03/2022 cesan por vencimiento de mandato Presidente: Tfeli Leila Adriana y Director Suplente: Tfeli María Elena. Son reelegidos Presidente: Tfeli Leila Adriana DNI N° 26.420.066 y Director Suplente: Tfeli María Elena DNI N° 27.746.628. Los directores elegidos fijan domicilio especial en Reconquista 656 Piso 8 "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 09/03/2022 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER Habilitado D.N.R.O. N° 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 09/03/2022
ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16185/24 v. 25/03/2024

LIMDOT S.A.

CUIT 30-71085814-0, Por Esc.N°69, del 15/03/2024, F° 290 del Registro 2092 de Cap.Fed., y según resoluciones unánimes adoptadas en: Directorio 87 del 15/7/2022 se resolvió cambiar la sede social, el que quedó fijado en Malabia 443, Piso 2, Departamento D CABA.- Asamblea Gral.Ordinaria 21 del 23/8//2023, se resolvió: Designación de Directorio: PRESIDENTE: Pedro Eugenio BARZAGHI, argentino, casado, nacido el 8/3/47, Empresario, DNI 7.596.659; CUIT 20-07596659-9; domicilio en Malabia 443, Piso 2 "D",CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alfredo ENDELMAN, argentino, divorciado, nació el 8/1/48, Licenciado en Economía, DNI 4.703.377, CUIT 20-04703377-3, domicilio en Montañeses 3150 Piso 6, CABA- Duración De Los Mandatos: 3 ejercicios.- Todos aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Malabia 443, Piso 2, Departamento D CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 15/03/2024 Reg. N° 2092
Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16062/24 v. 25/03/2024

LOGISTICA FORWARDS S.A.

C.U.I.T. 30717278859. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16.08.2023, se resolvió designar a Sebastián Daniel Rametta para el cargo de Director Titular y para el cargo de Director Suplente al Sr. Tomas Rametta, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/08/2023
LUCIA LOPEZ DURAN - T°: 147 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16171/24 v. 25/03/2024

LPA LIGHTING PARTNERS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71558093-0.- Se comunica que por Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 05/05/2023, se resolvió: i) Disolver la sociedad conforme art. 94 -inc. 1- de la Ley 19550, por decisión de los socios; ii) designar como Liquidador a Natasha Leticia LANGUILLER, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. Emilio Castro 7345, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 05/05/2023.-
Abogado Dr.
Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16065/24 v. 25/03/2024

MAINSOFT ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71065952-0 Por acta de gerencia de 20/12/2023 se cambió la Sede Social a Montevideo N° 711, piso 6° Oficina "12" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 20/12/2023
OSCAR ALBERTO BAREIRO - T°: 62 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15821/24 v. 25/03/2024

MAKTUB LOGISTICA S.R.L.

30718215362 Cesión de cuotas del 18/3/2024 Brian Misael Kornijczuk renuncia al cargo de gerente y cede todas sus cuotas a Esteban Ariel Galvan, queda con 475000 cuotas, y a Pablo Gabriel Banchemo, queda con 25000 cuotas. Se ratifica al gerente Esteban Ariel Galvan y se traslada la sede social a Chacabuco 1041 piso 1° departamento 14 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 18/03/2024
Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15811/24 v. 25/03/2024

MAX COMERCIAL S.R.L.

CUIT 30711591601.Por instrumento privado de Cesión de cuotas Sociales del 13/03/24 Federico Sebastián Neyra cedió 50 cuotas sociales de \$ 10 VN de Max Comercial SRL a favor de Romina Paola Iglesias, quedando la sociedad constituida por Dardo Oscar Leonardi: 950 cuotas sociales de VN \$ 10 igual a \$ 9500, y Romina Paola Iglesias: 50 cuotas sociales de VN \$ 10 igual a \$ 5000.Capital Social:\$ 10000.Autorizado según Cesión de cuotas del 13/03/2024
MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16096/24 v. 25/03/2024

MENDOZA PARKING S.A.

CUIT: 33-71644206-9. ACTO PRIVADO. ASAMBLEA del 20.03.2024. APROBÓ: a) RENUNCIAS de MATIAS ANDRES GROSMAN como PRESIDENTE Y PAULA POLLONO como DIRECTORA SUPLENTE. b) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: MIGUEL BOTBOL y SUPLENTE: MARIA JOSEFINA PICCIONE, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Lavalle 1667 P.B. CABA. c) se TRASLADA SEDE SOCIAL a Lavalle 1667 P.B. CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/03/2024

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 25/03/2024 N° 15986/24 v. 25/03/2024

MERA, BELMONTE CONSULTORES S.R.L.

CUIT. 30715985310. Acta de Reunión de Socios del 1/3/24 aprueba INCORPORAR GERENTE a Cintia Cecilia DOMINGUEZ, domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Martín Fierro 5768, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/03/2024

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 25/03/2024 N° 16154/24 v. 25/03/2024

MI CORREO EXPRESS S.A.

CUIT 30715975250. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 16/02/2024, renuncian al cargo de Presidente José Luis Ibeas y Director Suplente Elba Ramona Di Giuseppe. Designan Presidente a Juan Manuel Funes Bige y Vicepresidente Marcelo Gabriel Belsito quienes fijan domicilio especial en la sede social. Se resolvió también cambio sede social a Julián Alvarez 1340 piso 8 of. A de CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA de fecha 16/02/2024

Hernan Martin Volante - T°: 62 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16205/24 v. 25/03/2024

MITSUBISHI ARGENTINA S.A. COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

CUIT: 30-53506548-5 Comunica que, por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31/10/2022, se resolvió (i) aprobar la gestión anterior del Presidente Sr. Matsuoka y (ii) renovar la designación del Sr. Takanori Matsuoka como Director Titular y Presidente, quien constituye domicilio especial en Pasaje Peatonal Carlos Maria Della Paolera 265, Piso 27, Oficina "B", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2022

María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16052/24 v. 25/03/2024

MULTICONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-70395785-0. Instrumento privado de cesion de cuotas 19-03-2024 Sergio Levi cede 1200 cuotas y Claudio Hector Levi, cede 1200 cuotas a Marcelo Oscar Mastrolorenzo, argentino, 28/05/1970 casado, empleado, DNI 21613547, CUIL 20-21613547-5, domicilio Condarco 5486, Caba. Capital \$ 16.000 conformado Sergio Levi 6800 cuotas equivalente \$ 6800, Claudio Hector Levi 6025 equivale \$ 6025, Marcelo Oscar Mastrolorenzo 2400 equivale \$ 2400, Marcela Doris García Romera 775 equivale \$ 775. Reunion socios 18/03/2024 cambio sede a Austria 2050, Caba Autorizado según instrumento privado cesion cuotas de fecha 18/03/2024

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16069/24 v. 25/03/2024

NEWSERV S.A.

CUIT 33705463129. Por Esc30 del 21/3/2024 Registro 243 CABA, se protocolizo Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/03/2023 elige autoridades por tres ejercicios por cese de mandatos, designando Presidente: Ariel Alejandro Lieber. Director Titular: Gustavo Damián Lieber. Directora Suplente: Ana Karina Dulce; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial: Ariel Alejandro Lieber y Ana Karina Dulce en Lugones 2365, Planta Baja, depto D, CABA, Gustavo Damián Lieber en Donado 1630, depto 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16187/24 v. 25/03/2024

NICELECTRIC S.A.

30-69673229-5. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 28-12-2023 SE RESOLVIO POR UNANIMIDAD DESIGNAR DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO DE 3 AÑOS QUEDANDO ASI: PRESIDENTE, Bruno Agustin Magni Y DIRECTOR SUPLENTE, Nancy Virginia Magni. Ambos con domicilio especial en Senillosa 1944 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/12/2023
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16068/24 v. 25/03/2024

NOVEMBER S.A.

CUIT 30-71056074-5 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/07/2023 se acepta la renuncia del Director Titular y Vicepresidente Sebastián Eskenazi y del Director Titular Leonardo Raúl López y se designa Director Titular y Presidente a Matías Eskenazi Storey, Director Titular y Vicepresidente a Sebastián Eskenazi y Director Titular a Leonardo Raúl López. Todos con domicilio especial en Cerrito 740 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 19/07/2023
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16024/24 v. 25/03/2024

NUBECAR S.R.L.

CUIT 30-71842659-2 - El 18/03/2024 ratifico renuncia Nestor Jose Romero Leon. Se designo Gerente a Deivys Jose QUINTERO QUINTERO, domicilio especial Estomba 690, CABA. Capital social \$ 300.000, dividido en 300, cuotas de \$ 1000 V/N, suscripcion: Nelso Rocha 270 CUOTAS (90% Capital) y Deivys Jose QUINTERO QUINTERO 30 CUOTAS(10% del Capital). No implica reforma. Autorizado por escritura publica N° 117 de 18/03/2024, registro 172 de reunion de socios Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 18/03/2024 Reg. N° 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15889/24 v. 25/03/2024

ORFEBRERIA DI ROMA S.R.L.

CUIT 30642708526 Por acta del 24/7/2014 se designan gerentes a Raul Guntin dni 8549836 y a Sebastian Matias Guntin dni 28632572. Constituyen domicilio especial en Guardia Nacional 732 de la CABA Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/07/2014
ROBERTO MARCELO GIMENEZ - T°: 79 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16022/24 v. 25/03/2024

PASTA SOLE S.A.

CUIT N° 30-71205462-6. Por Escritura 19 del 19/03/2024, F° 53 Registro 1458 de CABA se protocolizaron Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/09/2023 y Acta de Directorio del 15/09/2023, por las cuales CESÓ en el cargo de Director Titular Tomas Raúl MOSCETTA y se designaron dos nuevos Directores: Director Titular: Julia GUILLEN, Director Suplente: Agustín HERFARTH; manteniéndose los otros cargos: PRESIDENTE: Fernando GUILLEN, VICEPRESIDENTE: Guillermo Tomás HERFARTH, DIRECTORES SUPLENTES: Ernesto Daniel ABELLA y Tomás HERFARTH. Los nuevos designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 1458
Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15824/24 v. 25/03/2024

PDVSA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70958740-0. Por reunión de Directorio del 5 de marzo de 2024 se trasladó la sede social a Reconquista 1166 Piso 4° (C1003ABX) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/03/2024
Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16008/24 v. 25/03/2024

PROYTUR S.R.L.

30709601365- Por cesion del 19/3/24 Nicolás Alejandro SINISI y Martin Ariel SINISI cedieron 5.500 cuotas c/u a: Mariano Agustín SINISI y Juan Ángel SINISI. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 11.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por: Mariano Agustín SINISI y Juan Ángel SINISI con 5.500 cuotas c/u. Por acta del 21/3/24 renunciaron los gerentes Nicolás Alejandro SINISI y Martin Ariel SINISI y se designo a Mariano Agustín SINISI y Juan Ángel SINISI; ambos domicilio especial en Ceretti 2160 piso 6, depto B, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/03/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/03/2024 N° 16182/24 v. 25/03/2024

REFINADORA NEUQUINA S.A.

CUIT 30-70774782-6 - Por Asamblea Ordinaria del 14/03/24 se designó Presidente a Miguel Alberto Schvartzbaum y Directora suplente a Ruth Raquel Schvartzbaum, ambos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2596 piso 4 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/03/2024 Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16201/24 v. 25/03/2024

REM BURSATIL S.A.

CUIT: 30-66331733-0. Se rectifica el Aviso N° 14822/24, publicado el 20/03/2024, María Milagros Magariño cesó como Directora Suplente y se designó como Director Titular a Victor Guillermo Zemborain. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/03/2024

JOSE MARIA OCON - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16077/24 v. 25/03/2024

RYU S.R.L.

30715179950. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de enero de 2023 se designó Gerente por el término estatutario de tres ejercicios, al Sr. Sergio Gabriel Calo, argentino, soltero, empresario, con DNI 23.784.455 constituyendo domicilio especial en San Martín 969 piso 6° B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 10/01/2023

Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15808/24 v. 25/03/2024

SBS COMPANY S.A.

30718091140. Por acta privada de Asamblea Unánime del 08/08/2023 se designaron autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Juan Honorio Monte de Oca Ortega, DNI 95439582; Directora Suplente: Julieta Verónica Varamo, DNI 21972764. Los designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/08/2023.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16188/24 v. 25/03/2024

SEIS CASAS S.A.

30716390094 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 16/12/2022 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Juan Antonio Campbell, Director Suplente: Sr. Carlos Andrés Abadie ambos con domicilio especial en Juncal 3699, piso 7 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/12/2022

ESTEBAN CRISTI - T°: 144 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15847/24 v. 25/03/2024

SIEMENS ENERGY S.A.

CUIT 30-50336489-8. Por Asamblea del 21/02/2024 y Directorio del 21/02/2024, por vencimiento de los mandatos, se designó el siguiente directorio manteniendo su composición anterior: Presidente: Fernando Javier Monteverde; Vicepresidente: Sebastián Alberto Díaz Gallardo; Director Titular: Lucas García Oliver y Director Suplente: Gabriel Carlos Catenaccio. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1447, 4° piso, departamento "I", CABA. Asimismo, se designaron como síndicos, manteniendo la composición actual, a Juan Diego Finsterbusch Sindico Titular y a Gerardo Croissant Sindico Suplente, quienes aceptaron sus cargos. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 21/02/2024
matias de larrechea - T°: 49 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16026/24 v. 25/03/2024

SIMONET HNAS S.A.

30716993007. Por certificado notarial del 21/03/2024 se resolvió: Designar Presidente: María Julia SIMONET, 17/03/1986, 32.117.086, 2732117086-8, abogada y Directora Suplente: María Inés SIMONET, 04/11/1984, 31.161.110, 27-31161110-6, empleada, ambas argentinas y solteras y constituyen domicilio especial en San Luis 3139 piso 8 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25/09/2023 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15807/24 v. 25/03/2024

STUFER S.R.L.

CUIT 30-71653254-9. Por instrumento privado de rescisión del 02-09-2023, queda sin efecto la cesión de cuotas de Stufer S.R. L. Como consecuencia de ello, las cuotas sociales de Stufer SRL quedan de la siguiente manera: 1°) Mauricio Longin D'Alessandro 3.334 cuotas, Mariana Lorena Gallego 3.333 cuotas y Alejandro Mario Morreale 3.333 cuotas. 2°) Nombrar socio gerente al Sr. Mauricio Longin D'Alessandro, quien designa domicilio especial Libertad 567 7° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 02/09/2023 María Eugenia Buendia - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16082/24 v. 25/03/2024

SUCESIÓN DE MARTÍN CALVI S.A.

CUIT 30-53041702-2 Por acta de Asamblea de fecha 29/8/2023 se designan PRESIDENTE: SILVIA ANGELINI, DNI 5.317.267, VICEPRESIDENTE: MARIANO ALFREDO CALVI, D.N.I. N° 28.277.873, DIRECTOR TITULAR: IGNACIO DANIEL GENOUD, D.N.I. N° 20-27192749-6 y DIRECTOR SUPLENTE: ANDRES MARTIN CALVI, D.N.I. N° 24.215.327, argentino, soltero, fecha de nacimiento 29/12/1974, comerciante, quienes presentes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la calle Paraná 731, 3° Piso, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/08/2023
LORENA GISELA MONTIEL - T°: 139 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15861/24 v. 25/03/2024

SUDAMERIA INCOMING SOLUTIONS S.R.L.

CUIT: 33-70839899-9 capital nominal suscripto \$ 46.0000. Se hace saber que por instrumento privado cesión de cuotas de fecha 03 de Enero de 2024, Guillermo Caporalini DNI 22.194.091, cede 9200 cuotas de un voto y valor nominal de \$ 1 por cuota, representativa del 20% del Capital Social de SUDAMERIA INCOMING SOLUTIONS S.R.L a Leonardo Néstor Capasso, DNI 23.546.477, 2300 cuotas sociales, a Flavio Alejandro Novara, DNI 25.640.650, 2300 cuotas sociales, a Hernán Ariel Tocalini, DNI 32.721.627, 2300 cuotas sociales y a Juan Miguel Ostiglia DNI 23.782.350, 2300 cuotas sociales. Las cuotas sociales de la sociedad quedaran distribuidas de la siguiente forma: Juan Miguel Ostiglia 11.500 cuotas sociales 25%, Leonardo Néstor Capasso 11.500 cuotas sociales 25%, Flavio Alejandro Novara 11.500 cuotas sociales 25% y Hernán Ariel Tocalini 11.500 cuotas sociales 25%. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de un día. Autorizado según instrumento privado en Acta de reunión de socios N° 43 de fecha 03/01/2024. Autorizado según instrumento privado 43 de fecha 03/01/2024
Tomas Jorge Sutton - T°: 67 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16210/24 v. 25/03/2024

SUMINISTROS NAVALES S.R.L.

CUIT 30-70914451-7. Por acta de asamblea extraordinaria del 17/06/2023 se resolvió la disolución anticipada y se nombró al Liquidador Titular: Marcelo Alejandro BLANCO y al Liquidador Suplente: Javier Ignacio Blanco, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Ramón Carlos F. Melo Nº 16 piso 1 departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 20/03/2024 Reg. Nº 1304 fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 Nº 16072/24 v. 25/03/2024

TAPPER S.R.L.

Por transcripción de Acta de Reunión de socios unánime del 26/02/24 y por "Tapper S.R.L.", C.U.I.T. 30-56199071-5 I) Desde el 26/02/2024: se ratifica como Gerente a Carolina Marrone Foss, nacida el 14/04/1985, DNI 31.375.010, C.U.I.T. 27-31375010-3, y se designa como gerente a Matías Perez Prieto, nacido el 02/10/1985, DNI 31.897.142; C.U.I.L. 20-31897142-1, ambos argentinos, casados, empresarios, con domicilio real en calle Bahía Blanca 4242, piso 5 C.A.B.A. y especial en calle Salvador María del Carril 4665, C.A.B.A.; quienes aceptan el cargo por tiempo indeterminado.- II) Además en cumplimiento de la Resolución 3/2020 de IGJ, y en virtud del instrumento privado de cesión de cuotas del 20/02/24, Cristian Martin Ferchau Bravo, DNI 38.672.956 cede sus 1.300 cuotas a Matias Perez Bravo quedando el capital social de \$ 260.000 conformado por: Carolina Marrone Foss, DNI 31.375.010; quien suscribe 24.700 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada uno y 1 voto por cuota; y Matías Perez Prieto, DNI 31.897.142; quien suscribe 1.300 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada uno y 1 voto por cuota Autorizado según instrumento privado de transcripción acta reunion de socios de fecha 26/02/2024 Carla Romina Pasqualetti - T°: 100 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 Nº 15810/24 v. 25/03/2024

TICKETEK ARGENTINA S.A.

CUIT 33-69076554-9

Comunica que: (1) la asamblea del 21/9/2021: (a) aprobó la remoción de los directores Fernando Luiz Alterio y Fernando C. Bolán, electos en la asamblea del 14/8/2020; y (b) aprobó mantener a Felipe Guillermo Viñas como director titular único y presidente; y (2) comunica que la asamblea del 21/7/2023 reeligió como director único y presidente a Felipe Guillermo Viñas por tres ejercicios, quien fija domicilio especial en J. A. Cabrera 6061, 3º piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 21/07/2023

JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 Nº 16157/24 v. 25/03/2024

TIKAN S.A.

CUIT 30-70722964-7.- Por Escritura Nº 60 del 13/03/2024, F°268, Reg. 1853, Cap.Fed., y según Acta de Directorio de fecha 26/10/2023 se resolvió cambiar la sede social, el que quedará fijado en la Avenida del Libertador 6902, Piso 13 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 13/03/2024 Reg 1853 Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 Nº 16055/24 v. 25/03/2024

TOPAMA S.A.

CUIT 30710979908. Por asamblea ordinaria del 15/02/2024 se aceptó la renuncia de Stella Maris Garasto a su cargo de Director Suplente y se designó Presidente a Rodolfo Fabian Alsberg y Director Suplente a Lorena Beatriz Taborda, ambos con domicilio especial en Cerrito 388, 4º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/02/2024 Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 Nº 15832/24 v. 25/03/2024

TORT VALLS S.A.

CUIT 30-54124590-8. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 15/11/2023, se resolvió en forma unánime designar director titular y presidente a Myriam Valls de Esquercia y Directores Titulares a María Belén Esquercia y a Carlos Alberto Esquercia, a Andrés Ángel Mastrocola como Síndico Titular y a María Belén Paniagua como Síndico Suplente, todos con domicilio especial en la calle Dr. Ángel Roffo 7005, 2° piso, oficina 65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 15/11/2023

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2024 N° 15953/24 v. 25/03/2024

TOTALENERGIES MARKETING ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-55449610-1; IGJ N° 1.660.048) – (antes denominada Total Especialidades Argentina S.A.) Comunica que: 1) Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea, ambas de fecha 16 de junio de 2023, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jerome Michel Joel Dechamps; Vicepresidente: Luis David Rodriguez; Director Titular: Elizabeth Jorgelina Brusca; Director Titular: Eloy Sebastian Corvaro; Director Titular: Diego Martin Tricci Varela. Los Sres. Rodriguez, Brusca, Corvaro y Tricci Varela han aceptado sus cargos mediante Acta de Asamblea de fecha 16 de junio de 2023 y constituyeron domicilio en Moreno 877, Piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea, ambas de fecha 25 de enero de 2024, se resolvió: (i) tomar nota de las renunciaciones presentadas por el Sr. Jerome Michel Joel Dechamps a su cargo de Presidente y Director Titular, y por el Sr. Eloy Sebastian Corvaro a su cargo de Director Titular de la Sociedad y de la aceptación por parte del Directorio; (ii) fijar en tres el número de directores titulares; (iii) designar enemplazo del Presidente saliente al Sr. Luis David Rodriguez, como Presidente de la Sociedad y designar a la Sra. Elizabeth Jorgelina Brusca como Vicepresidente, quienes se desempeñarán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios; y, (iv) dejar constancia que los restantes miembros del Directorio no renunciados permanecerán en sus cargos. Los Sres. Rodriguez y Brusca aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio en Moreno 877, Piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2023 Guido Emilio Garaban - T°: 135 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15888/24 v. 25/03/2024

V.A.I. PUBLICIDAD S.R.L.

CUIT 30-71115235-7. CESION DE CUOTAS de fecha 08/03/2024. 1) cedente: Eric Agustin MERIDA, argentino, nacido el 17/04/1991, DNI 40.547.039, C.U.I.L. 20-40547039-0, empresario, soltero, domiciliado calle Las Malvinas 5053, Ezpeleta, Prov Bs As, cede 5 cuotas sociales, valor nominal CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400) de la sociedad V.A.I. PUBLICIDAD SRL, cesionaria: Mariela Andrea CERVETTO, argentina, nacida el 10/05/1974, DNI 23.767.556, C.U.I.T. 27-23767556-3, divorciada, empresaria, domiciliada en la Avenida Corrientes 456, piso 1, CABA.- 2) cedente: Mariela Andrea CERVETTO, argentina, nacida el 10/05/1974, DNI 23.767.556, C.U.I.T. 27-23767556-3, divorciada, empresaria, domiciliada en la Avenida Corrientes 456, piso 1, CABA, cede 49 cuotas sociales, valor nominal CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400) de la sociedad V.A.I. PUBLICIDAD SRL cesionaria: Martina Belén NEIRA, argentina, nacida el 19/08/2000, DNI 42.885.349, C.U.I.T. 27-42885349-6, soltera, empresaria domiciliada en la Avenida Corrientes 456, piso 1, CABA, Capital social: \$ 40.000, valor nominal \$ 400 cada cuota. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 08/03/2024 Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15867/24 v. 25/03/2024

VALDIMOR S.A.

CUIT 30-64824219-7. Por esc. del 21/03/2024, se elevó a escritura publica acta de Asamblea Ordinaria del 08/11/2023 se designo nuevo Directorio por vencimiento del mandato anterior. PRESIDENTE: al señor Javier Alejandro MONTESERIN; DIRECTORA TITULAR y VICEPRESIDENTE: Adriana Laura MONTESERIN y DIRECTORA SUPLENTE: Marisa Andrea CARPANELLI.- El directorio queda conformado de la siguiente manera: a) Presidente: Javier Alejandro Monteserin, Argentino, casado, empresario, 03/12/1960, DNI 14.418.904, CUIT 20-14418904-4.- b) Vicepresidente: Adriana Laura Monteserin, Argentina, casada, empresaria, 21/09/1963, DNI N° 16.938.421 CUIT 27-16938421-0. c) Directora Suplente: Marisa Andrea Carpanelli argentina, casada. Empresaria, 19/06/1960 DNI 14.027.203, CUIT 27-14027203-0, todos con domicilio en Lavalle 1646, Piso 4, Depto "D", Caba; quienes aceptaron

los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en Lavalle 1646, Piso 4, Depto "D", Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 21/03/2024 Reg. N° 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2024 N° 16184/24 v. 25/03/2024

VEMO S.A.

CUIT: 30-71732917-8. Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 7 de febrero de 2024 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Santiago Cosentino a su cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Emiliano Espósito como Director Titular y Presidente hasta completar el mandato del Directorio vigente, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, CABA; (iii) reordenar los cargos en el Directorio, el cual queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Emiliano Espósito; Directores Titulares: Pedro Orbaiz y Nicolás Oxenford; Director Suplente: Leandro Darío Sinagra Albornoz. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 07/02/2024
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16207/24 v. 25/03/2024

YAMANA HOME S.A.

CUIT 30710176627 Por Acta de Asamblea del 29/10/2021 Se designan por unanimidad: Presidente: David Chueque y Director Suplente: Eliezer Gabriel Sadrinas, todos con domicilio especial Sarmiento 2572 CABA, quienes aceptan los cargos con mandato hasta el 30/06/2024. Por Acta de Asamblea del 06/03/2024 Se acepto la renuncia del Presidente David Chueque y se designó por unanimidad Presidente: Héctor Daniel Taiah y Director Suplente: Eliezer Gabriel Sadrinas, todos con domicilio especial Sarmiento 2572 CABA, quienes aceptan los cargos con mandato hasta el 30/06/2027.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/03/2024

María Eugenia Buendía - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 16139/24 v. 25/03/2024

ZITRO ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71217302-1) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de marzo de 2024, el directorio de ZITRO ARGENTINA S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Directora Titular y presidenta, Burato Alejandra Beatriz, DNI 24.458.383; Director Suplente, Masud Pablo Raúl, DNI 21.992.740; con domicilio especial en Av. Santa Fe 1752, Piso 1°, CABA y en Avda Córdoba 1432 Piso 6 A, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2024

RODRIGO GASTON VILLALBA - T°: 117 F°: 911 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2024 N° 15877/24 v. 25/03/2024



REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 18/04/2024 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 16 y 17 de Abril de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual LAZARTE ALVAREZ, Florencia Nicole // MOTOCICLETA ROUSER 200 BAJAJ DOMINIO A198HRA // AÑO 2023 BASE \$ 2162312,89 // ALVAREZ, Diego Abel // FIAT IDEA ADVENTURE 1.6 16V SEDAN 5PUERTAS DOMINIO JHZ124 // AÑO 2010 BASE \$ 4784491,2 // NUÑEZ, RUBEN ESTEBAN // VOLKSWAGENSEDAN 4 PTASVOYAGE 1.6 // DOMINIOHXY799 // AÑO 2009 BASE \$ 2593593,13 // DONOSO CUBILLOS, Mayra Alejandra // FIAT CRONOS 1.3 GSE SEDAN 4 PUERTAS DOMINIO AG 046 JB // AÑO 2023 BASE \$ 12152523,65 // Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Seña \$ 120.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2024 .-

Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III
LEANDRO ARIEL AGUSTI - Matrícula: 1761.G.J.

e. 25/03/2024 N° 16109/24 v. 25/03/2024

El martillero Javier Oscar Di Blasio, T° 196 F° 197 L° 79, Con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 2° "46" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA FINANCIERA S.A. y FCA CIA FINANCIERA S.A. (Conforme art. 39 Ley 12962 y conforme art. 2229 CCCN) subastará al contado, mejor postor y por la modalidad remate presencial, el día 9 de abril de 2024 a las 11,00 horas (EN PUNTO), en el teatro Picadilly, sito en Av. Corrientes 1524, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: 1) FIAT ARGO DRIVE 1.3. Año: 2020. Dominio: AE281ID Base: \$ 823.932 2) FIAT ARGO DRIVE 1.3. Año: 2020. Dominio: AE319MQ Base: \$ 873.014 3) FIAT ARGO DRIVE 1.3. Año: 2020. Dominio: AE332KL Base: \$ 968.291 4) FIAT SIENA EL 1.4 Año: 2017. Dominio: AB898WH Base: \$ 266.864 5) FIAT PALIO FIRE 1.4. Año: 2014. Dominio: OAU047. Base: \$ 75.672 6) FIAT MOBI 1.0 8V EASY. Año: 2018. Dominio: AC539UG Base: \$ 234.851 7) FIAT SIENA EL 1.4. Año: 2017. Dominio: AC007BW. Base \$ 257.934 8) FIAT CRONOS DRIVE 1.3. Año: 2018. Dominio: AD081AN Base: \$ 351.633 9) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V. Año: 2015. Dominio: OPC784. Base: \$ 115.666 10) FIAT TORO FREEDOM 1.8 16V 4x2 AT6. Año: 2020. Dominio: AE337YB Base: \$ 1.236.910 11) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 Año: 2021. Dominio: AE749DJ Base: \$ 1.424.459 12) FIAT SIENA EL 1.4. Año: 2017. Dominio: AB913WZ Base: \$ 252.791 13) FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4x2. Año: 2017. Dominio: AC038UM Base: \$ 373.400 14) FIAT ARGO DRIVE 1.3. Año: 2019. Dominio: AD733AQ Base: \$ 579.217 15) FIAT SIENA EL 1.4. Año: 2016. Dominio: AA384KO Base: \$ 165.124 16) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT. Año: 2018. Dominio: AC747QT Base: \$ 282.362 DE NO HABER POSTORES LUEGO DE MEDIA HORA SE SUBASTARÁN CON BASE REDUCIDA EN UN 25% Y EN

CASO DE QUE TAMPOCO EXISTIERAN POSTORES SE SUBASTARAN SEGUIDAMENTE SIN BASE. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Informes de deudas, dominio y multas \$ 49.000 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el día 10 de abril de 2024, en el horario de 11,00 a 12,00 horas en la entidad bancaria que se indicará en el acto de subasta, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación de pleno derecho en caso de incumplimiento, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, con pérdida de las sumas abonadas en concepto de seña a favor de la entidad vendedora. El comprador toma a su cargo las deudas correspondientes a patentes, impuestos, infracciones, trámites y gastos de transferencia. Esta venta se encuentra sujeta a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que la venta se efectúa disponiendo de certificados de deudas pendientes emitido por la autoridad correspondiente y tanto Fiat Crédito Cia. Financiera S.A como el martillero no se hacen responsables por las eventuales diferencias que pudieran existir entre el monto informado y el que en definitiva resulte, ni tampoco por las eventuales deudas que pudieran surgir en concepto de infracciones o multas impagas. Exhibición: Los días 5 y 8 de abril de 2024 de 10,00 a 13,00 horas en depósito Mapo Services sito en Ruta 36 Km. 37,500 (Autopista a Mar del Plata), (CIR 2) localidad de El Pato, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. INFORMES MARTILLERO: (011) -154-171-5967. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Ciudad de Buenos Aires, 21 de marzo de 2024.

JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 1961.G.J.

e. 25/03/2024 N° 15997/24 v. 25/03/2024

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 141, de fecha 28 de noviembre de 2023, en la causa N° FCT 1933/2020/TO1 caratulada: "BALDOVINO ADRIANA MARCELA Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737", Expte. N° 1933/2020/TO1, respecto de: ADRIANA MARCELA BALDOVINO, D.N.I. N° 23.702.769, de nacionalidad Argentina, de 48 años, nacida en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital, el 06 de julio de 1975, instruida, soltera, ama de casa, con domicilio en el sector 200 viviendas, manzana "M", casa15 del barrio "Facundo Quiroga" de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, es hija de Susana Arrúa y de Juan Carlos Baldovino.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 141. CORRIENTES, 28 de noviembre de 2023.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a ADRIANA MARCELA BALDOVINO DNI 23.702.569, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos ochenta mil (\$ 80.000), más accesorias legales y costas, por habérsela hallado coautora penalmente responsable del delito de "Comercialización de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533, 535ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL
e. 25/03/2024 N° 16124/24 v. 04/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 17, de fecha 5 de marzo de 2024, en la causa N° FCT 1746/2022/TO1 caratulada: "BENÍTEZ, Luciano Daniel S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL-, respecto de: LUCIANO DANIEL BENÍTEZ, D.N.I. N° 38.313.059, que sabe leer y escribir, argentino, de 29 años de edad, nacido el 11 de agosto de 1994, en esta ciudad de Corrientes, de estado civil soltero, en concubinato, domiciliado en la manzana "C", casa N° 6 del barrio "Mil Viviendas"; hijo de Oscar Isidro Benítez y Manuela Jiménez.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 5 de marzo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a LUCIANO DANIEL BENÍTEZ, D.N.I. N° 38.313.059, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos setenta mil (\$ 70.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737), más accesorias legales y costas (arts. 40, 41, 42 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del C.P.P.N.).3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16123/24 v. 04/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 165, de fecha 28 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 452/2014/TO1 caratulada: “MORENO, RAMÓN ATILIO Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: OSCAR ARIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ C.I. PARAGUAYA N° 3.600.036, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, ocupación: albañil, sabe leer y escribir, nacido el 09 de marzo de 1990 en Coronel Blas Garay de Paraguay, hijo de Nilda Martínez (v) y de José Oscar González (v), domiciliado realmente en Barrio Itá Paso Manzana 14 lote 3, de Encarnación Paraguay .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 165. CORRIENTES, 28 de diciembre de 2023.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a OSCAR ARIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ C.I. PARAGUAYA N° 3.600.036, de nacionalidad paraguaya, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cien mil (\$) 100.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Alonso Gonzalez- Juez de Cámara -Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria de juzgado- Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16119/24 v. 04/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°13, de fecha 1 de marzo de 2024, en la causa N° FCT 4579/2015/TO1 caratulada: “VERA, Octavio Alberto y Otro S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: JOSINEI DA ROSA, D.N.I. N° 93.100.822, de nacionalidad brasilero, soltero, nacido el 05 de noviembre de 1974, en la localidad de Tucunduva, estado de Rio Grande Do Sul, República Federativa del Brasil, con último domicilio en calle 120, N° 3246 de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, Argentina; es hijo de Romilda Carballo Da Rosa y Eloy Roy Da Rosa.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 13. CORRIENTES, 1 de marzo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSINEI DA ROSA, D.N.I N° 93.100.822, de nacionalidad brasileña, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos setenta y cinco mil (\$) 75.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16121/24 v. 04/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 141, de fecha 28 de noviembre de 2023, en la causa N° FCT 1933/2020/TO1 caratulada: “BALDOVINO ADRIANA MARCELA Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23737”, respecto de: JONATHAN NICOLÁS RUÍZ, D.N.I. N° 38.601.676, de nacionalidad Argentina, de 29 años, nacido en la ciudad Autónoma de Buenos Aires (Caba), el 27 de septiembre de 1994, instruido, soltero, estudiante terciario, con domicilio en Quinta Sección Palmar, Lote 7 del departamento de Paso los Libres, provincia de Corrientes, es hijo de José Omar Ruíz y de Marcela Adriana Baldovino. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 141. CORRIENTES, 28 de noviembre de 2023.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a JONATHAN NICOLAS RUIZ DNI 38.601.676, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos ochenta mil (\$) 80.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Comercialización de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts.

12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533, 535ccs. Del CPPN), 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dr. José Alfredo Rach .- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16120/24 v. 04/04/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 155, de fecha 18 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 3783/2022/TO1 caratulada: “ALMADA, Marcos Joaquín y Otros S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL, respecto de: LEANDRO RAFAEL SOSA, D.N.I. N° 43.759.272, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de septiembre de 2001, de estado civil soltero, con estudios secundarios completos, domiciliado en avenida Antártida Argentina S/N del barrio “Schmidel” de la localidad de El Alcázar, departamento de Libertador General San Martín provincia de Misiones, hijo de Rafael Sosa y de Patricia Ramona Ferreyra.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 155. CORRIENTES, 18 de diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a LEANDRO RAFAEL SOSA, D.N.I. N° 43.759.272, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara -- Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 25/03/2024 N° 16117/24 v. 04/04/2024

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (SUB), Secretaría N° 20, a cargo de la Dra. Magdalena María Taboada; comprendidos entre los años 1991 a 2013 (inclusive); de los legajos 202440000 al 202440030; COMERCIAL N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado; comprendidos entre los años 1995 a 2011; de los legajos 202440031 al 202440076; COMERCIAL N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzell, comprendidos entre los años 1973 a 2013; de los legajos 202440077 al 202440156; TRABAJO N° 34, comprendidos entre los años 1960 a 2013 (diciembre inclusive); de los legajos 2024551 al 20245546; SEGURIDAD SOCIAL N° 2, comprendidos entre los años 1995 a 2013; de los legajos 202460000 al 202460004; SEGURIDAD SOCIAL N° 3, comprendidos entre los años 1995 a 2013 inclusive; de los legajos 202460005 al 202460008; SEGURIDAD SOCIAL N° 4, comprendidos entre los años 1995 a 2013; de los legajos 202361137 al 202361267; SEGURIDAD SOCIAL N° 7, comprendidos entre los años 1995 a 2012; de los legajos 202460008 al 202460010; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 1, Secretaría N° 1, comprendidos entre los años 1993 a 2012; de los legajos 202420000 al 202420025; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9, comprendido hasta los años 2013 (diciembre inclusive); y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. N° 438/24 – 439/24 – 766/24 – 767/24 – 768/24 – 769/24 – 770/24 – 771/24 – 1460/24 – 1461/24.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.-

DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL- ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

e. 25/03/2024 N° 15167/24 v. 27/03/2024

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 7, a cargo de la Dra. María Cristina Bertola, Secretaría N° 121, a cargo del Dr. Gabriel Omar Ghirlanda, comprendidos entre los años 1988 a 1993, del legajo N° 30.892 al 30.936; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 12, a cargo del Dr. Ricardo Arturo Warley, Secretaría N° 137, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Parada, comprendidos entre los años 1985 a 1990, del legajo N° 29.553 a 29.736; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 14, a cargo del Dr. Ricardo Farías, Secretaría (ex N° 141) N° 143, comprendidos entre los años 1985 a 1990, del 1948 a 1969 y 1984 a 1993, del legajo N° 28.747 a 29.011 y 28.619 a 28.746; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 24, a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 131, comprendidos entre los años 1984 a 1989, del legajo N° 29.360 a 29.552; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN N° 34, a cargo del Dr. Federico M. Salva, Secretaría N° 117, a cargo de la Dra. Eugenia Anzorreguy, comprendidos entre los años 1986 a 1991, del legajo N° 28.500 a 28.746; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 52, a cargo del Dr. Gabriel Omar Ghirlanda, Secretaría N° 60, a cargo del Dr. Pablo Croucher, comprendidos entre los años 2005 a 2011, del legajo N° 951 a 1.050; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 52, a cargo de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Jorge Sacco, comprendidos entre los años 1992 a 1996, del legajo N° 202330423 a 202330456; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 55, a cargo de la Dra. Alejandra M. Alliaud, Secretaría N° 55, comprendidos entre los años 1984 a 2012; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 56; a cargo de la Dra. María Laura Garrigos de Rebori, Secretaría N° 57, a cargo del Dr. Carlos H. Aostri, comprendidos en los años 1993 a 2005, del legajo N° 202330001 a 202330422; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 57; a cargo de la Dra. María Fabiana Galletti, Secretaría N° 61, a cargo del Dr. Osvaldo Gonzalo Vázquez, comprendidos en los años 2002 a 2011; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. N° 277/24 - 278/24 - 279/24 - 349/24 - 350/24 - 351/24 - 352/24 - 869/24- 870/24- 871/24 - 1.131/24.-

DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION-

DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL- ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

e. 25/03/2024 N° 15196/24 v. 27/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 5, SECRETARÍA N° 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, oficina "219" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber y comunica lo dispuesto con fecha 21 de marzo de 2024 en el Incidente de Destrucción CPE N° 1152/2023/3, formado en el marco de la causa CPE N° 1152/2021, caratulada: "Vouga S.A. y otros s/inf. Ley 22.15", lo que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 21 de marzo de 2024. En orden a la cuestión que constituye el objeto del presente incidente, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por un (1) día, por intermedio del Sistema de Gestión Judicial de Oficios Judiciales (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), a fin de citar y emplazar por cinco (5) días -contados a partir de la fecha de su publicación- a toda persona que pudiese tener intereses legítimos sobre la mercadería que ingresare a territorio nacional estibada en los contenedores N° EISU8497969 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22107004), N° CMAU0843421 (conocimiento de embarque N° ACEC2107063), N° DRYU9445601 (conocimiento de embarque N° ACESHAF2107504), N° TRHU4568528 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22107005), N° EISU8513890 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22107002), N° TCNU3167213 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22108033), N° GAOU6310690 (conocimiento de embarque N° ACESHAF2107510), N° TCLU6453810 (conocimiento de embarque N° ACESHAF2107517), N° EITU1603213 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22108032), N° TCLU8914504 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22107006), N° EGHU9691591 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22108011), N° BSIU9453448 (conocimiento de embarque N° ACESHAF2107519), N° TCNU3907731 (conocimiento de embarque N° ACESHAF2107513), N° TRHU7191119 (conocimiento de embarque N° ACESHAF2107514), N° EISU8512467 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22108007B), N° IMTU9043550 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22108003), N° MSMU5513810 (conocimiento de embarque N° ACESHAF2108502), N° DRYU9174048 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22108015), N° EGSU9179681 (conocimiento de embarque N° ACESHAF2107514), N° TXGU5697262 (conocimiento de embarque N° ACENGBF22107021) y N° EGHU9364480 (conocimiento de embarque N° ACESHAF2108503) ; ello a fin de que tome la intervención que pudiese corresponder en el marco del presente incidente y realicen las alegaciones y manifestaciones que hagan al derecho que eventualmente se invoque. Fdo Diego Alejandro Amarante Juez. Ante mí: Laura Irene Nicocia, Secretaria.". Diego Alejandro Amarante Juez - Laura Irene Nicocia Secretaria

e. 25/03/2024 N° 15826/24 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaria N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, en autos "RIVERPORT S.A. S/ QUIEBRA", Exp. N° 58045/1996, ha resuelto en fechas 24 de noviembre y 4 de diciembre de 2023 que se les hace saber a los acreedores laborales de la quiebra que, en caso de no peticionar en el expediente en el plazo de cinco días de notificados se decretará la caducidad de los dividendos no percibidos. Asimismo se les requiere a dichos acreedores que en su petición deberán indicar el CUIT y la CBU de la cuenta de destino. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024.- Fdo: Rodolfo M Ramírez. Secretario FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 25/03/2024 N° 15895/24 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 23, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, en autos "BANCO PEÑA S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 13563/1993, pone en conocimiento de los interesados que el 27/12/2023, a fs. 4491/94, ha sido presentado un proyecto de distribución complementario de fondos. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024.

Gastón J. De Mario

Secretario Interino Fernando Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 25/03/2024 N° 15975/24 v. 26/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. García Zubillaga María Celia, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "SANTIAGO, ESTELA DORIS s/ INFORMACIÓN SUMARIA" Expte. 80228/2022, cita y emplaza a todos aquellos que consideren tener derecho a oponerse al cambio de nombre de Estela Doris Santiago, y en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, los motivos de su oposición. El presente se publicará por un día durante dos meses en el Boletín Oficial de la Nación. Maria Celia Garcia Zubillaga Juez - Santiago M. Perea Secretario

e. 25/03/2024 N° 106700/22 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Romero, Analia Victoria, Sec. única, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1, CABA, en los autos "RUIZ, ADRIANA c/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PRIMAVERAL s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. 37386/2022). Notifica por este medio al demandado CLUB SOCIAL y DEPORTIVO PRIMAVERAL que ha sido declarado rebelde (Art. 59 del Cód. Procesal). Asimismo, se le hace saber que las sucesivas resoluciones, con excepción de la sentencia, le serán anoticiadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 41 y 133 del CPCC.- El auto que así lo dispone dice: "Buenos Aires, 18 de febrero de 2024. En atención a lo solicitado, edictos publicados y al no haber comparecido el demandado CLUB SOCIAL y DEPORTIVO PRIMAVERAL, debidamente notificado, decláreselo rebelde (Art. 59 del Cód. Procesal). Notifíquese en igual forma mediante edictos en los mismos diarios, conforme lo establecido en el art. 59 del CPCC, haciéndole saber que las sucesivas resoluciones, con excepción de la sentencia, le serán anoticiadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 41 y 133 del CPCC.- FDO. Dra. Romero, Analia Victoria-Juez". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial Buenos Aires, 22 de febrero de 2024.- Analia V ROMERO Juez - Zulma Analia BERNUES Secretaria

e. 25/03/2024 N° 9535/24 v. 26/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Juez subrogante, Secretaría única que desempeña el Dr. Alberto Stecca, sito en la calle Lavalle 1212, 3° piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "BONOMO MICAELA SOFÍA S/ INFORMACIÓN SUMARIA", expte. Nro. 8395/2022, pone en conocimiento que Micaela Sofía Bonomo, solicita suprimir su apellido paterno, con lo que pasaría a llamarse Micaela Sofía Cipolat Bares, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación.- Publíquese por una vez por mes, durante dos meses, en el "Boletín Oficial". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de Julio de 2022. DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 25/03/2024 N° 94548/23 v. 25/03/2024

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4 - SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

EDICTO: El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 Sec. 4, sito en la calle Pueyrredón N° 3728 de San Martín Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, hace saber que conforme a las disposiciones del Decreto Ley 6848/63, aplicable al fuero por ley 18.328, se ha dispuesto la destrucción de mil ciento veintisiete (1127) expedientes judiciales correspondientes a la Secretaría N° 4 de Ejecuciones fiscales, que fueran iniciados entre los años 1997 y 2011. Los listados de expedientes se encuentran en la respectiva Secretaría a disposición de las partes para su consulta y el ejercicio de derechos dentro de los treinta (30) días de vencida esta publicación. Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial.- San Martín, 22 de marzo de 2023 Dra. Martina Isabel Forns Juez - María Lia Barral Secretaria

e. 25/03/2024 N° 16159/24 v. 27/03/2024

**JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4 - SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

EDICTO: El Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 - Sec. 4, sito en la calle Pueyrredón N° 3728 de San Martín Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, hace saber que conforme a las disposiciones del Decreto Ley 6848/63, aplicable al fuero por ley 18.328, se ha dispuesto la destrucción de once mil trescientos dieciocho (11.318) expedientes judiciales correspondientes a la Secretaría N° 4 de Ejecuciones fiscales, que fueran iniciados entre los años 1997 y 2013. Los listados de expedientes se encuentran en la respectiva Secretaría a disposición de las partes para su consulta y el ejercicio de derechos dentro de los treinta (30) días de vencida esta publicación. Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial. San Martín, 22 de marzo de 2023 Dra. Martina Isabel Forns Juez - María Lia Barral Secretaria

e. 25/03/2024 N° 16163/24 v. 27/03/2024

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 1, a cargo de la Dra. Karina Alonso Candis, Jueza Federal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Stella Maris Rodríguez, sito en Marcelo T. de Alvear 1810/44, Piso 1ro, CABA, cita y emplaza por el plazo de 10 días a los herederos de ANTONELLI ANGELICA BEATRIZ (DNI N° 03787566.-) a que comparezcan a estar a derecho en la causa "ANTONELLI ANGELICA BEATRIZ c/ ANSeS s/REAJUSTES VARIOS" (Expte. N°102817/2016) con la documental que acredite tal circunstancia, conforme lo dispuesto en el art. 53 CPCCN, bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. DRA. KARINA ALONSO CANDIS Juez - DRA KARINA ALONSO CANDIS JUEZA FEDERAL

e. 25/03/2024 N° 15994/24 v. 27/03/2024

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 1, a cargo de la Dra. Karina Alonso Candis, Jueza Federal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Stella Maris Rodríguez, sito en Marcelo T. de Alvear 1810/44, Piso 1ro, CABA, cita y emplaza por el plazo de 10 días a los herederos de CALVO NESTOR ARGENTINO (DNI N° 04182902.-) a que comparezcan a estar a derecho en la causa "CALVO NESTOR ARGENTINO c/ ANSES s/ REAJUSTES VARIOS" (Expte. N° 99196/2016) con la documental que acredite tal circunstancia, conforme lo dispuesto en el art. 53 CPCCN, bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

DRA. KARINA ALONSO CANDIS Juez - DRA KARINA ALONSO CANDIS JUEZA FEDERAL

e. 25/03/2024 N° 15978/24 v. 27/03/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	21/03/2024	RODRIGUEZ VILLEGAS NESTOR OSCAR	15664/24
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/03/2024	PEREYRA HERMINIA	14446/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/03/2024	GREGORIA DEL VALLE CARLOS	14945/24
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/03/2024	SZMULEWICZ RAQUEL MIRIAM	15351/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	21/03/2024	DOTTI CLELIA JUANA	15568/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	21/03/2024	RUOCCO NORMA HAYDEE Y AREVALO CABEZA ROBERTO MARCELO	15573/24
6	UNICA	MARIELA ODDI	21/03/2024	CASTELLANI MARIO	15578/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	17/03/2024	AMANDA LIDIA PENACHI	14276/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	19/03/2024	ALBERTO RICARDO STEFANELLO Y MARIA TERESA BARONE	14721/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/03/2024	WIERZBA GUILLERMO BERNANDO	15271/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	21/12/2023	STELLA MARIS ISABEL LEMME	104741/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	21/03/2024	MAMMARELLA ROQUE ANTONIO	15494/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/03/2024	RICARDO AMADEO BOZZINI Y MABEL NORA CABREJAS	14489/24
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/03/2024	LOPEZ HORTENSIA	10911/24
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	22/03/2024	BOLPEZ NESTOR FREDDY	16005/24
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	08/03/2024	LORENZO LERA JULIAN	12286/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	21/03/2024	MOLINA BALDOMERO OSCAR	15510/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/03/2024	MORETTI VICTOR CARLOS	15429/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/03/2024	ANGEL RAMON CASTILLO	15107/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/03/2024	NESTOR OMAR DEFAZY	15971/24
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	19/03/2024	CARMEN FERNANDA ORTIZ	14736/24
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	20/10/2023	LIDIA DOMINGA DE CARLO	84998/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	26/02/2024	JAIME CIKER	8858/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	15/03/2024	MARIA CRISTINA SPOTORNO Y HUGO JORGE CASTRO	14260/24
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	20/03/2024	FERNANDO ENRIQUE RODRÍGUEZ PONCE DE LEÓN	15182/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	21/03/2024	SILVIA ALICIA PREISINGER	15587/24
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	21/03/2024	ALFREDO ROBERTO PEREZ	15588/24
48	UNICA	PAULA BENZECRY	11/03/2024	GOLAN SHOSHANA	12540/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	21/03/2024	PEREZ QUEIPO ANTONIO	15481/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	21/03/2024	GREBENAR GIZELLA	15484/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	21/03/2024	MIGUEL ELSA	15485/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	20/03/2024	MARTINEZ CARLOS JORGE	15187/24
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	13/03/2024	BEATRIZ MIDANI	13185/24
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/03/2024	ANTONIO RIVERA Y CARMEN ROJO CIBRAN	15531/24
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	14/03/2024	IDA BATTISTA	13609/24
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/03/2024	BEATRIZ MARTA LOPEZ	15556/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/03/2024	JOSEFA MARIA CELLA	15816/24
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/03/2024	ARTURO VILLAN	15818/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/02/2024	OLGA CARMEN FERNANDEZ	9253/24
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/03/2024	ACERBI PATRICIA CRISTINA ALEJANDRA	13667/24
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/03/2024	JOSE LUIS OTERMIN	14775/24
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	21/03/2024	CROCI ADA ANGELA	15872/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/03/2024	ANUNCIA LUCIA DURSÍ	15514/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/03/2024	JUANA NELIDA PAPANNO	15515/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/03/2024	CARLOS JOSÉ FERNÁNDEZ	15516/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/03/2024	HONORIO BERNABE CANOVAS	15509/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	22/03/2024	ENRIQUE TORIBIO SEGOBIA	15940/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	21/03/2024	LUIS ERNESTO PIRATO MAZZA	15505/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	21/03/2024	JUAN IVANOVICH	15506/24
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	21/03/2024	EDGARDO PEDRO AGUIRREZABAL	15520/24
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	21/03/2024	ROGELIO HORACIO LIVIO	15522/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	20/03/2024	JORGE MILCHBERG	15407/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/03/2024	SCHETTINO JUAN CARLOS	15540/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/03/2024	ARANDA ARRUA SULMA	15707/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/03/2024	RAFAEL DANA	15636/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	08/08/2023	BAEZ GUSTAVO ALEJANDRO	62009/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	07/02/2024	MARÍA EUGENIA BULZOMI	11669/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	20/03/2024	LIDIA ESTHER EIRIZ	15150/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/03/2024	FERRARI CECILIA ANGELA	15111/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/03/2024	MORAN ANDRES NORBERTO	14779/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	11/03/2024	OLGA POLESZUK Y LUIS MARIA PEREZ	12375/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	01/02/2024	JUAN CARLOS CHIRICO	4168/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	21/03/2024	ROBERTO ALEJANDRO SABATTINI Y MARÍA DOLORES TOME	15490/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	08/03/2024	MARÍA RENE AGUIRRE E INOCENCIA DEL ROSARIO AGUIRRE	12054/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	07/03/2024	RAÑA ROBERTO	11823/24
95	UNICA	MARIELA PERSICO	19/03/2024	ZENAIDE SPACCASASSI Y CARLOS ANGELLOTTI	14939/24
96	UNICA	MARIANO CORTESI	08/03/2024	SOLBERG HARALD KNUT	12044/24
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	20/03/2024	DE MARSICO ROBERTO	15314/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/03/2024	DE DOMINICIS MARIA ROSARIO JOSEFINA	15710/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/03/2024	ALBERTO LEVY	15725/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/03/2024	ANTONIA RIMA	15321/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/03/2024	MARIA MARTA RODRIGUEZ ARAUJO	15497/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/03/2024	MARIA CRISTINA BASSA	15502/24
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/03/2024	MICHIKO NAKANDAKARE	15138/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/03/2024	QUENARDELLE ERNESTO LUIS	13198/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/03/2024	SAYAGO LILIA ZONIA	13200/24

e. 25/03/2024 N° 6021 v. 25/03/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría 54 a mi cargo, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados “BELCONN ARGENTINA S.A. s/ QUIEBRA” (COM 2092/2022), que la martillera María Laura CALI (tel.: 4541-3070), rematará el día jueves 25 de abril de 2024 a las 10:45hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., los siguientes bienes de la fallida: 1) Un vehículo automotor CITROEN C4 5P 1.6I X, AÑO 2013, PATENTE: MUV 491, base: \$ 2.052.533.- 2) Un lote de bienes muebles inventariados en fs. 337/338, base \$ 24.420.000.- 3) Un autoelevador marca SAMPI, base \$ 4.620.000.-. En el estado en que se encuentran, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. PAGO TOTAL; COMISIÓN: 10%.; ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. IVA s/ precio. Exhibición: 1) para los bienes muebles y el autoelevador Sampi: viernes 19 de abril de 2024, de 10 a 12 hs. en Av. de Mayo 5548, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) para el automotor Citroen: lunes 22 de abril de 2024, de 10 a 12hs. en calle Italia 1969, Martinez, Provincia de Buenos Aires. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104, inc. 6°, del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 CPCCN) las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal conforme lo dispuesto en auto de subasta. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse patentes e infracciones, solo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas y que se dicten respecto a la subasta decretada. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL, sin previo pago de arancel. En Buenos Aires, 21 de marzo de 2024.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 25/03/2024 N° 16146/24 v. 26/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría N° 15 interinamente a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Piso 7, CABA, comunica por CINCO DIAS que en autos: "GUIDO GUIDI S.A. S /INCIDENTE DE VENTA AV. MONTES DE OCA 2052/54 CABA" Ex. N° 10774/2014/91, se dispuso llamado a audiencia pública a fin de efectuar una MEJORA DE OFERTA por la compra del inmueble sito en Avda. Manuel A. Montes de Oca 2052 /2054 entre las calles Osvaldo Cruz y Rio Cuarto, Matrícula: 04-195/1, Circ. 4, Sec. 10, Manzana 3, Parcela 24, Piso: PLANTA BAJA – Superficie 114.9 m2 - Porcentual 45.91%, DESOCUPADO. La oferta a mejorar es la presentada por Patricio Daniel Perez por la suma de U\$S 56.000 (dólares estadounidenses cincuenta y seis mil). COMISIÓN DE MARTILLERO: 3%. ARANCEL (CSJN): 0.25%. Podrán ser presentadas las ofertas hasta el día 17 de abril de 2024 a las 13.30 hs. En formato digital y los sobres se abrirán el 23/4/2024 a las 10.00 hs., fecha en la que se celebrará la audiencia de mejora de oferta en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de CABA con la martillera actuante (Alejandro, Natalia Verónica) quien llevará adelante la puja junto con personal del Juzgado. Si el saldo de precio se abonara en pesos, el cambio se calculará conforme a la cotización del dólar MEP a la fecha de la audiencia. Los interesados deberán indicar en la oferta los datos (nombre completo y DNI) de la persona que intervendrá en dicho acto, e igual requisito deberá cumplir el primer oferente. Se procederá al archivo de las presentaciones que se efectúen a tales efectos hasta el momento de la celebración de la audiencia. El día anterior a la audiencia se enviará por Secretaría el listado completo y definitivo con los datos de los únicos autorizados a ingresar al recinto. Las ofertas deberán contener: Persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado. Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado. Denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. En caso de existir varias ofertas respecto de los bienes y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 10% superior a la oferta más alta; utilizándose el mismo porcentual para las que sucesivamente se fueran realizando con posterioridad. Se aclara el derecho reconocido a Patricio Daniel Pérez de igualar la mejor oferta implica que, una vez culminada la puja, se le preguntará al primer oferente si desea igual la oferta. Con su respuesta -positiva o negativa- culminará el acto sin que, en ningún caso, se reabra la puja. Los fondos depositados en concepto de garantía no serán reintegrados a los oferentes hasta tanto se encuentre abonado el saldo de precio de la adjudicación. Las ofertas deberán ingresarse digitalmente a las presentes actuaciones, y serán reservadas en la bandeja de escritos hasta que se celebre la audiencia. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio y la comisión del 3% a favor del auxiliar rematador -junto con el IVA en caso de corresponder-, se abonarán dentro del plazo de cinco días (art. 205, inciso 8° LCQ), cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, la pérdida de su derecho y de la garantía de mantenimiento de la oferta (arg. LCQ: 205.8). De producirse la situación descrita, el bien será adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos en la presente, y así sucesivamente. Los señores oferentes deberán depositar, como garantía de mantenimiento de la oferta, la suma de dólares estadounidenses 5.700 o su equivalente en moneda local, la que deberá calcularse según la cotización del tipo de cambio correspondiente al dólar MEP, también conocido como "dólar bolsa", tipo vendedor, al día de efectuarse la oferta, acompañando las constancias de las que fluyan tales cálculos. De optar por depositar dólares estadounidenses, el mismo deberá efectuarse a la cuenta abierta en este incidente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo LCQ) T° 914 F° 426/0. Si el oferente opta por depositar en moneda local, podrá efectuar el mismo en la cuenta abierta en este incidente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales T° 880 F° 680/4. Este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado. Se deja expresamente dispuesto que el depósito en garantía deberá acreditarse mediante la respectiva boleta de depósito y que las sumas efectivamente deberán estar disponibles en la cuenta. Debe dejarse constancia que una vez realizada la lectura de las ofertas resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego (C.Com. Sala "A", 6-12-1994, "Papel del Tucumán s/quiebra). En cuanto a las deudas no prescriptas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el bien, se dispone que las mismas se dividirán en tres periodos: (i) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (LCQ: 200 y 223); (ii) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (LCQ: 240); (iii) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del bien (CCCN: 1924). La adjudicación del bien, recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7° L.C.Q.), decisión que será irrecurrible. Asimismo, todas las cuestiones que se susciten en relación al presente llamado de oferta, tendrán el mismo carácter. Se fija exhibición para el día el 15 de abril de 2024 en el horario de 10.00 a 13.00 hs. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO JAIME SECRETARIO

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao N° 635, 3° piso, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos: “MIRARCHI, MAURICIO AUGUSTO S/QUIEBRA” (Expte. N° 34.876/2015), que la martillera Carolina FERRANTE, CUIT 23-35792138-4, rematará el día 15 de Abril de 2024, a las 11:45hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, el 100% del inmueble ubicado en la calle 34, entre las calles 3 y 4, U.F. 4, Santa Teresita, Pdo. de la Costa (123), Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. I, Manz. 37, Parc. 1-b; Matrícula: 53250/4; Partida: 159272. El inmueble consta, al ingreso, cochera, que da al acceso a la casa. En planta baja, living comedor de 3m. x 4,5m., toilet de 1m. x 1m., cocina de 2m. x 2,5m., patio trasero de 3m. x 1,5m. con parrilla (éste da a un lavadero de 1m. x 1,5m.). En el primer piso, dos habitaciones de 3m. x 3m., baño con ducha de 1,5m. x 2m. La habitación del contra frente da a un entre piso, que se utiliza como habitación, de 3m. x 2m. Las medidas son aproximadas. La superficie de U.F. según título es cubierta de 26,01m2, semicubierta de 7,73m2, y descubierta de 16,73m2. La propiedad se encuentra en buen estado de uso y conservación, y se ubica a dos cuadras de un acceso a la playa. Se utiliza como casa vacacional de la familia MIRARCHI. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: U\$S36.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Señá 30%. Sellado de Ley provincial 1,2%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 3%. IVA s/comisión 21%. El precio podrá ser cancelado en dólares estadounidenses o en moneda nacional de curso legal a la cotización del dólar MEP (tipo vendedor) correspondiente al día inmediato anterior a la realización de la subasta o depósito del saldo de precio. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concorra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto a la martillera. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas en relación a esta. Se deja constancia del DNI de los fallidos: Mauricio Augusto MIRARCHI, D.N.I. 25.250.240, Salvador Javier MIRARCHI, D.N.I. 20.440.446, y Ariel Domingo MIRARCHI, D.N.I. 22.509.920. EXHIBICIÓN: 13 de Abril de 16:00 a 18:00hs y 14 de Abril, de 10:00hs a 12:00hs. Para mayor información, consultar a la martillera al teléfono 4815- 6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 25/03/2024 N° 16037/24 v. 26/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Lorenzini, Secretaría única a cargo de la Dra. Laura Wiszniacki, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, en autos “J. GROSSO S.A. C/ LESAMI S.A. Y OTRO S/EJECUCION DE ALQUILERES” (Expte. 29466/2021), que la Martillera Natalia Daniela Ceraldi DNI: 32.531.997 subastará el día jueves 4 de abril de 2024, a las 10:45 hs. (reserva n 37685) en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés 545, PB, CABA, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Cuba 2681/83/85, entre Franklin D. Roosevelt y Manuel Ugarte, Piso 4° UF 9, CABA, Matrícula 16-10713/9, Nom. Cat.: C 16, S 27, M 24, P 6. De la constatación efectuada en autos, con fecha 06-11-2023, surge que el mismo se encuentra OCUPADO por la Sra. Adriana Nora Feldman DNI: 10.966.480, en carácter de propietaria de la otra mitad indivisa y es la única habitante junto con su mascota (Gato). El bien consta de living-comedor, baño completo, dormitorio, cocina y balcón corrido a la calle, con salida desde el living-comedor y la cocina. Superficie Cub. 42,42m2, Semicub. 0,84m2, Balcón 4,90m2, Total: 48,16m2. Se observa una mancha de humedad en el techo del balcón y otra pequeña en la pared del living-comedor contigua a la del baño, y que en dicho baño no funciona la canilla derecha del lavamanos. BASE U\$S 35.000, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, SELLADOS: 1%.m DEUDAS: AYSA al 13/04/23 SIN deuda, Expensas al 23/06/2023 SIN deuda, Aguas argentinas S.A. (Ex OSN) al 11/03/2024 SIN deuda, Inmobiliario y ABL al 11/12/2023 SIN deuda. Se exige a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio electrónico en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de disponer que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal; y asimismo les hará saber que deberán integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Dicho saldo deberá ser integrado aún

si se planteara nulidad de la subasta, debiendo en tal caso invertirse la suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta (30) días, hasta tanto se resuelva dicho incidente. En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. del C.P.C.C. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: Miércoles 3 de abril de 2024 de 10 a 15Hs. Consultas al 11-6142-3366 o subastas@laalborada.ar. Se expide el presente para ser publicado en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de marzo de 2024.- JUAN PABLO LORENZINI Juez - DRA.LAURA WISZNIACKI SECRETARIA

e. 25/03/2024 N° 16036/24 v. 26/03/2024

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en **Búsqueda Avanzada** desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del "FRENTE H.A.C.E.R. POR EL PROGRESO SOCIAL NRO. 297 - DISTRITO BUENOS AIRES s /CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2022 AL 31-12-2022", Expte. N° CNE 5649/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 22 de marzo de 2024.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 25/03/2024 N° 15937/24 v. 27/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)

33-71170449-9 Asociacion Civil del Transporte. Por cinco días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Abril de 2024 a las 11hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda y de forma presencial en la sede comercial sita en la calle Tucumán 359, séptimo piso, CABA a efectos de considerar el siguiente Orden del día: Para participar y ejercer el derecho a voto en la Asamblea convocada los asociados deberán haber cumplido con lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada, acreditar su personería. Orden del día: Designación de dos asociados para suscribir el acta. Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 Ractificacion de gestion de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Renovación de autoridades Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/4/2022 Luis Andrés Rodriguez - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14224/24 v. 25/03/2024

ASOCIACION CIVIL PUERTO SAN GARA BOATING CLUB S.A.

CUIT 30-71127833-4 CONVOCA a los Sres.accionistas a Asamblea Gral.Ordinaria para el 16 de abril de 2024, a las 11 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs en Segunda Convocatoria en el domicilio social sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651 Piso 3 Dpto. 42 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1 Art 234, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/11/2023.- 3) Honorarios Sindicatura. 4) Gestión Directorio. 5) Ratificación de la Aplicación del Reglamento 6) -Administración .a) Situación Financiera b) Tendido eléctrico/grupo electrógeno/mantenimiento c) Red de agua potable, bombas, mantenimiento 7) Expensas: Tratamiento a seguir: bonificación por pago en fecha. Intereses a aplicar por pago fuera de término, multas y sanciones por incumplimiento 8) Acciones legales por incumplimientos: a) Mora en el pago de expensas b) No Escriturar c) no respetar el reglamento de edificación, paisajimo y convivencia 7) a) Proyectos a desarrollar en el Club de Campo b) Parcela destinada a Hotel o conjunto habitacional su Afectación a Propiedad Horizontal y/ o actividades recreativas 8) Otros temas de interés.y/o varios.- Se hace constar que en la sede social se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a tratar. Designado según Acta Asamblea del 26 /05/ 2022 Osvaldo Jose De La Aceña - Síndico Titular Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/05/2022 OSVALDO JOSE DE LA ACEÑA - Síndico

e. 22/03/2024 N° 15754/24 v. 03/04/2024

ASTUR NORTE S.A.

CUIT: 30-61624003-6. Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 5 de abril de 2024, en la calle Manzanares 1607, CABA, en virtud de que el domicilio legal se encuentra en locación, a las 9,30 hs en primera convocatoria, y a las 10,30 hs en segunda convocatoria. Orden del Día: 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2: Reforma del Estatuto Social. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD 42 de fecha 07/02/2023 JOSE LUIS ALONSO - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14467/24 v. 25/03/2024

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3

Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2024, a las 15 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto de los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 4 y 5 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma presencial en Av. Córdoba 111, piso 21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 164.541.887.957,12. Se propone destinar: A) \$ 32.908.377.591,42 a reserva legal; B) \$ 131.633.510.365,70 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, para la distribución de un dividendo en efectivo y/o en especie, o en cualquier combinación de ambos, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y en las condiciones que éste establezca. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la modalidad, plazos, valores negociables a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago del dividendo a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de Diciembre de 2023.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.
- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 149, finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2024.
- 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(1) Depósito de constancias y certificados: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 22 de abril de 2024 mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleas-arg@bbva.com.

En dicho correo electrónico:

(a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades;

(b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones;

(c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios

finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y

(d) si el Accionista desea asistir a la asamblea a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado y, de corresponder, legalizado y traducido.

(2) En los casos indicados en los párrafos (c) y (d) del precedente punto (1), deberán presentarse los documentos originales en formato papel, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea.

(3) El acuse de recibo enviado desde la dirección asambleas-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea, sujeto a lo indicado en el precedente punto (2).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 02/05/2023 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/03/2024 N° 15298/24 v. 27/03/2024

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T: 30-65225424-8

Convócase a los accionistas de Central Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria solamente para el caso de asamblea ordinaria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y su anexo, estado del resultado integral, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, reseña informativa, Informe del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
3. Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 (pérdida de miles de pesos 54.049.763) que se proponen trasladar al próximo ejercicio.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
6. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 24.012.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
8. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes, especificando en cada caso su término de elección, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social y la disposición transitoria art. trigésimo noveno del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la Sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2023.
11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Orogamiento de autorizaciones.

El aviso de publicación correspondiente contendrá asimismo las siguientes notas:

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 23 de abril de 2024, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre

accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 23 de abril de 2024 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 19 de abril de 2024 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 11 de mayo de 2023.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/5/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente
e. 21/03/2024 N° 15221/24 v. 27/03/2024

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CUIT 30-65599219-3. Convocar a los accionistas de CENTRAL DOCK SUD S.A. a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B", para el día 10 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las 11:00 horas, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en Macacha Guemes 515 Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia, a través del sistema Plataforma Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Aprobación de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley General de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Aprobación de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Reforma del Estatuto Social ad referendum del ENRE y/o de la Secretaria de Energía 7) Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes, correspondiendo tres (3) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase "A" de acciones y dos (2) directores titulares e igual número de suplentes conjuntamente a la clase "B" de acciones. 8) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo dos (2) síndicos titulares e igual número de suplentes a la clase "A" de acciones y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente conjuntamente a la clase "B" de acciones, 9) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. arts. 273 y 298 de la Ley 19.550); y 10) Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia en Macacha Guemes 515 Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al correo electrónico, mariana.marine@centralsuds.com.ar, hasta el 4 de abril de 2024, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición tras la solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma, las instrucciones para el acceso a la plataforma, al correo electrónico indicado al momento de su registro.

Designado según instrumento privado acta directorio 437 de fecha 30/5/2023 Héctor Martín Mandarano - Presidente
e. 20/03/2024 N° 14861/24 v. 26/03/2024

CENTRAL PUERTO S.A.**CONVOCATORIA**

C.U.I.T: 33-65030549-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2024, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar a la reserva legal miles de pesos 7.402.192 y el saldo remanente de los resultados acumulados no asignados a incrementar la Reserva Facultativa para Pago de Dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.
6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de tres (3) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el art. décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2023.
11. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2024 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2024, de acuerdo a lo descrito en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 24 de abril de 2024 inclusive.

Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2024 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Miguel Dodero es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 12 de mayo de 2023.

Designado según instrumento privado acta directorio 379 de fecha 12/5/2023 miguel dodero - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15222/24 v. 27/03/2024

CITY INMOBILIARIA S.C.A.

Cuit 30617645617 Convocase a Asamblea general ordinaria el 10/04/2024 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Av Monroe 4857 piso 4 de Caba. Orden del día 1) Designacion de dos socios para firmar el acta 2) Designacion de autoridades por vencimiento en el plazo de duración 3) Otorgamiento de autorizaciones

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 16/6/2020 julieta garcia vazquez - Administrador

e. 20/03/2024 N° 14854/24 v. 26/03/2024

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de Abril de 2024, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que se realizará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5º) Consideración de los resultados no asignados. 6º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección. 8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios. 9º) Temas generales relacionados con el complejo. 10º) Modificación del régimen del cálculo de las expensas ordinarias, estableciendo el mismo en forma trimestral, y ratificación de las decisiones adoptadas a la fecha. 11º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2024. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamontana.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia; y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 9 de Febrero de 2024. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 21 de fecha 14/4/2021 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15243/24 v. 27/03/2024

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de Abril de 2024, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que se celebrará a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con el artículo 14° del Estatuto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2° Autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3° Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4° Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5° Consideración de los resultados no asignados. 6° Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7° Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección. 8° Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios. 9° Temas generales relacionados con el complejo. 10° Modificación del régimen del cálculo de las expensas ordinarias, estableciendo el mismo en forma trimestral; y ratificación de las decisiones adoptadas a la fecha. 11° Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2024. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 9 de Febrero de 2024. EL DIRECTORIO – CAROLINA INES SANCHEZ -

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 14/04/2021 CAROLINA INES SANCHEZ - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15162/24 v. 27/03/2024

CONFEDERACION ARGENTINA DE MUTUALIDADES

CUIT: 30-68311432-0. CONVOCATORIA A CONGRESO GENERAL ORDINARIO-.De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, la Junta Ejecutiva de la Confederación Argentina de Mutualidades (Matr. N° 1 de Conf.) CONVOCA a sus federaciones asociadas al CONGRESO GENERAL ORDINARIO que se realizará el día Jueves 25 de abril del año 2024 a las 16,00 hs, en el Salón Auditorio del Gran Hotel Ailén, sito en la calle Suipacha 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1. Apertura del Congreso, a cargo del Presidente de la CAM (Art. N° 25 del Estatuto Social). 2. Informe de la Comisión de Poderes, sobre las acreditaciones de los Delegados designados por las Federaciones al Congreso (Art. N° 25 del Estatuto Social). 3. Elección de las autoridades del Congreso: Presidente, Vicepresidente y dos Secretarios. (Art. N° 25 del Estatuto Social). 4. Designación de dos delegados para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 5. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 6. Consideración del Presupuesto de Ingresos y Egresos – Valor de las Cuotas Sociales. 7. Análisis de las acciones realizadas y a realizar en este período en el ámbito nacional e internacional. 8. Clausura del Congreso. Firman Presidente y Secretario designados por acta de fecha 12 de abril de 2023. Sr. Miguel León Gutiérrez, Secretari. Lic. Alejandro Juan Russo, Presidente.

e. 22/03/2024 N° 15529/24 v. 26/03/2024

CONSULTATIO S.A.

30-58748035-9. CONVOCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, el día 25 de abril de 2024, a las 11:30 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 43, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Distribución de dividendos; 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de

diciembre de 2023; 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año; 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año; 10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 44 en curso; 12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional; 13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades. Notas: a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 18 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 19 de abril de 2024 a las 18 horas, y deberá efectuarse: i) en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o ii) vía correo electrónico a la casilla: legales@consultatio.com.ar. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea mediante el mismo medio utilizado en la comunicación. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12° sector "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o mediante el correo electrónico habilitado, la documentación pertinente, con hasta cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación; b) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los señores accionistas en sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará bajo la modalidad a distancia, mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. En tal sentido, el vínculo/link de acceso será informado a quienes confirmen su asistencia en los términos indicados en el punto (a).

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta de DIRECTORIO de fecha 27/04/2023 CRISTIAN HORACIO COSTANTINI - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14825/24 v. 26/03/2024

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

Convocatoria Cuit 30-53611702-0

Convocase a los Señores accionistas de COPPA SAVIO y CIA. S.A.C.I. y F a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2024 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente; Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente. 2.Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 61, terminado el día 31 de Diciembre de 2023. 3.Destino del Resultado del ejercicio. 4 Aprobación de la Gestión del Directorio. 5.Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550). 6.Designación del síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).El Directorio.Buenos Aires 18 de Marzo de 2024

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/06/2022 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14883/24 v. 26/03/2024

CRISTY S.A.

Por resolución judicial del 05.12.2023, en autos "LATTANTI, MARIA CRISTINA Y OTRO c/ LATTANTI, ITALO GISLERIO (VICEPRESIDENTE DE CRISTYS.A.) s/CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (COM 3882/2021) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo M. Ramírez, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Edificio Anexo, convócase a los accionistas de CRISTY S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el 5 de abril de 2024 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 833, Piso 9°, Oficina F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: Para la Asamblea Ordinaria 1) Designación de dos socios para firmar el Acta, 2) Balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico, 3) Designación y remoción de directores y síndicos, 4) Responsabilidad de los directores y síndicos; Para la Asamblea Extraordinaria 1) Designación de dos socios para firmar el acta, 2) Disolución de la Sociedad Comercial, 3) Liquidación de los bienes que integran el Capital Social. La Asamblea será presidida por el Auxiliar de Justicia Dr. Santiago Alejandro Nieves Blanco (DNI 34.613.464). Se hace saber a los Sres. accionistas que sus acciones podrán ser depositadas, de acuerdo con lo

establecido en el art. 238 de la LGS, por sus titulares o representantes en Talcahuano 833, piso 9°, Ofc. "F", CABA, en el horario comprendido entre las 11 y las 16 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Fdo: Rodolfo M Ramirez. Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 19/03/2024 N° 14439/24 v. 25/03/2024

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT 30-52612491-6. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 16 de abril de 2024 a las 9:00 hs en primera convocatoria y 10:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1- Designación accionistas para firmar el acta. 2-Aprobación de las adecuaciones al acuerdo de no competencia. 3- Aprobación de documentación de salida, contrato de cesión de acciones, acuerdo conciliatorio, renuncia y gestión como director del Señor Pablo Andrés Cupeta. 4- Destino de acciones en cartera de la Sociedad. La Asamblea se celebrará por medios virtuales, utilizando al efecto la plataforma Zoom, conforme lo prevé y autoriza el Estatuto Social y la legislación vigente, de modo de garantizar a los accionistas la comunicación simultánea con audio y video para la deliberación y votación de los temas del orden del día. Oportunamente se les hará llegar a los Sres. Accionistas el link de acceso para la reunión. Se deja constancia que por Presidencia se realizarán las publicaciones legales en el Boletín Oficial de la República Argentina. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado. Previo al inicio de la Asamblea los apoderados deberán presentar sus correspondientes poderes en forma para acreditar personería. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e-mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.- MARIA INES DEL GENER – Presidente Designado según instrumento privado ACTA de Asamblea 29 de fecha 30/6/2023 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14620/24 v. 26/03/2024

DYCASA S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 del mes de abril de 2024, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 986, 4° Piso, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2023; 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 y su destino; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 100.700.514 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9º) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2024; 10º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley N° 26.831. Se deja constancia que el punto 3) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección legales@dycasa.com.ar, hasta el día 19 de abril de 2024 inclusive, a las 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, que deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el

accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2887 DEL 29/11/2023 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/03/2024 N° 14411/24 v. 25/03/2024

ECO DE LOS ANDES S.A.

CUIT: 30-70100954-8. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 12 de abril de 2024 a las 08:00 horas y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Reserva facultativa; 5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 03/12/2022 GIAN CARLO AUBRY - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14587/24 v. 25/03/2024

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)

CUIT 30-67047440-9. Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2º. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 31 y 32, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550. 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 31 y 32. 8) Elección de Directores titulares y suplentes. 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Autorizaciones. Buenos Aires, 19 de marzo de 2024. EL DIRECTORIO. NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 17 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º.

Designado según instrumento privado acta de Directorio 234 del 11/5/2022 PIETRO MAZZOLINI - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15359/24 v. 27/03/2024

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea General Ordinaria a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2° Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023; 3° Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023; 4° Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 559.540.159,19) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV (Art. 5 Sección I Capítulo III del Título II; 5° Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 6° Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7° Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora o correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8° Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9° Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 10° Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 11° Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024. Determinación de su retribución; 12° Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2024; 13° Consideración de la prórroga de vigencia del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 750.000.000 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") por un plazo de 5 años y su actualización anual. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio, con facultades de subdelegación; 14° Consideración de la prórroga del plazo de tenencia de las acciones propias en cartera conforme artículo 64 de la Ley N° 26.831; 15° Consideración de la Reforma de los art. 4°, 16° y 25° del Estatuto Social ad referendum de la aprobación del Ente Nacional Regulador (ENRE). Confección de un nuevo texto ordenado; 16° Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico legales.corporativo@edenor.com o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 19 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar personería.

NOTA 4: Los Puntos 14 y 15 del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA 5: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

designado instrumento privado ACTA directorio de fecha 20/4/2023 NEIL ARTHUR BLEASDALE - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14622/24 v. 26/03/2024

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de abril de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942 piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Autorizar la celebración de reuniones de directorio y asamblea a distancia. Reforma de los artículos 8º y 12º del estatuto social. 2º) Modificar los artículos 6.1.; 8.1.c.; 13.; 20.; Normas Operativas – Obras de los Propietarios – Normas Operativas durante la Construcción: 2) g); 2 h); 6); 9) b), c) y d); y 10) del Reglamento Urbanístico y de Edificación de la Sociedad. 3º) Autorización para realizar trámites. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Correo electrónico de contacto por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea y se evacuarán consultas: vazquez@loshuemules.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 25/10/2021 FEDERICO REESE - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15613/24 v. 03/04/2024

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2024, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942 piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. 5º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. 6º) Elección de síndico titular y suplente. 7º) Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Correo electrónico de contacto por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea y se evacuarán consultas: vazquez@loshuemules.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 25/10/2021 FEDERICO REESE - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15614/24 v. 03/04/2024

GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70835894-7. CONVÓCASE a los accionistas de GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea se realizó fuera del plazo legal; 3) Dispensa al directorio en la preparación de la memoria anual conforme lo dispuesto por el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015. 4) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2021 y 31/12/2022 y 31/12/2023; 5) Consideración del destino del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2021 y 31/12/2022 y 31/12/2023; 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2021 y 31/12/2022 y 31/12/2023; 7) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 8) Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en los puntos precedentes. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31º CABA y conforme el art. 67 LSC la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/05/2019 DANIEL RAUL CASTILLO - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15668/24 v. 03/04/2024



GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70835894-7. CONVÓCASE a los accionistas de GESTIONES TALLION ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 2024, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111 Piso 31° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del Aumento del capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones. Derecho de suscripción preferente y de acrecer; 3) Consideración del Aumento del capital social mediante la capitalización de créditos contra la Sociedad. Derecho de suscripción preferente y de acrecer; 4) Reforma del artículo 4° del estatuto social; 5) Reforma del artículo 5° del estatuto social; 6) Autorizaciones. El Directorio.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/05/2019 DANIEL RAUL CASTILLO - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15674/24 v. 03/04/2024

GRIMOLDI S.A.

CUIT: 30-50078129-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria sólo para el temario de la Asamblea General Ordinaria a las 16 horas, en Av. Corrientes 327, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora al 31/12/2023. 3) Consideración de los Estados contables especiales con fines fiscales según RG AFIP 3363/2012 y sus modificatorias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2023. 4) Destino de los resultados no asignados al 31/12/2023 (ganancia de \$ 2.377.379.848.-): a) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 886.150.280.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; b) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 5) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 1.491.229.568.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 64.856.504.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 7) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31/12/2023. 8) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 10) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2023. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2024. 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 12) Consideración de la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de U\$S 5.000.000.- (Dólares Estadounidenses cinco millones) o su equivalente en otras monedas, sujeto a actualización de ajuste conforme lo permita la normativa aplicable, según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables serían aplicados por la Sociedad a uno o más de los fines establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 13) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1º, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9º de la Ley 23.576. 14) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 362 – P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2024 en línea de asunto, o en Florida N° 253, 8° “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de Abril de 2024, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Nota 2: Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV.

Nota 3: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldisa@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2024 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/04/2023 ALBERTO LUIS GRIMOLDI - Presidente
e. 21/03/2024 N° 15215/24 v. 27/03/2024

GRUPO CLARIN S.A.

(CUIT: 30-70700173-5). Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2024 a las 13.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 3 de mayo de 2024 a las 13.00 horas, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 241.800.454 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2024 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 8) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios, a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2024 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2023 que ascienden a una pérdida de \$ 10.546.959.727. El Directorio propone absorber la pérdida del ejercicio desafectando totalmente la Reserva Legal y parcialmente la Prima de Emisión; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 12) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 13) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 14) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: A) La Asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y, (iii) permitirá su grabación en soporte digital. B) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@grupoclarin.com el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. C) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. D) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. E) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. F) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada. El plazo vence el 18 de abril de 2024 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/04/2023 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15629/24 v. 03/04/2024



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



GRUPO SUPERVIELLE S.A.

CUIT 30-61744293-7 - GRUPO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 19 de abril de 2024

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de abril de 2024, a las 15:00 en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia con arreglo a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social, a través de la plataforma "Microsoft Teams®", a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
5. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 735.909.373 (\$ 303.876.227 a valores históricos), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó utilidad computable en los términos de la Nomas de la Comisión Nacional de Valores.
6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y fijación del mandato.
9. Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 (ganancia de miles de pesos \$ 51.363.131) que se proponen destinar a: (i) reserva legal por miles de pesos \$ 5.632.951, (ii) reserva facultativa por miles de pesos \$ 32.889.397 y (iii) reserva para futuros dividendos por miles de pesos \$ 12.840.783.
11. Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar la reserva para futuros dividendos por hasta la suma de miles de pesos \$ 12.840.783 a fin de destinarla al pago de un dividendo en efectivo y/o en especie, en este último caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones y la determinación de la oportunidad y demás términos y condiciones del mismo.
12. Consideración del Reporte Integrado 2023.
13. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
14. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 y determinación de su remuneración.
15. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.
16. Consideración de la instrucción al Directorio para la enajenación de las acciones en cartera de la Sociedad en los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales.
17. Consideración de la instrucción al Directorio para la preparación de un plan de compensación a empleados de la Sociedad y sus compañías controladas en los términos de los artículos 67 y 68 de la Ley de Mercado de Capitales.
18. Autorizaciones.

Se deja constancia que durante el ejercicio económico bajo consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del artículo 71 de la Ley N° 26.831.

También se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual de conformidad con lo establecido por el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social. Sobre el particular, se destaca que la plataforma "Microsoft Teams®" permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Microsoft Teams®" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentran. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en el artículo Décimo Cuarto Bis del Estatuto Social.

Nota 1: Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener un certificado de depósito o una constancia de la cuenta de acciones

librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla hasta el 15 de abril de 2024 a las 18:00 horas, inclusive, en forma electrónica en formato PDF, enviándola al correo electrónico AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia y a efectos de que la Sociedad pueda cumplir con lo establecido en el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar.

Nota 4: Los Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La representación en la Asamblea deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público o por mandatario debidamente instituido de acuerdo a lo previsto por el artículo 25, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Nota 5: De acuerdo a lo previsto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Accionistas deberán presentar la declaración jurada de Beneficiario Final exigida por dicha norma con antelación al inicio de la Asamblea.

Nota 6: Para el tratamiento de los puntos 10, 16 y 17 del Orden del Día la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado acta de directorio Nro. 656 de fecha 27/04/2022 EMERICO ALEJANDRO STENGEL - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 20/03/2024 N° 15006/24 v. 26/03/2024

INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C.

CUIT 30-61602289-6. Convocase a los accionistas para el 09/04/2024, en la sede social Av. Belgrano 687, piso 8 of. 33 CABA, a las 12hs en 1ra convocatoria y 13hs en 2da convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a fin de tratar el siguiente, Temario y ORDEN DEL DÍA: i) Consideración de la presencia de terceros en la reunión. Designación de dos Directores para firmar el Acta de Asamblea. ii) Puesta en conocimiento de los accionistas de la renuncia intempestiva del Estudio Contable dirigido por el Sr. Claudio Méndez y su omisión con respecto a la falta de entrega de los papeles de trabajo de los Balances y Estados Contables, y demás presentaciones y declaración juradas, en confección o confeccionadas; y en particular, respecto de los pasivos ocasionados dada la falta de presentación en término de las DDJJ respectivas. Evaluación de la responsabilidad y eventual promoción de acciones a los integrantes del Estudio Contable Méndez. Contratación de abogados.iii) Contratación de una auditoría legal, contable y fiscal para determinar la situación de la Sociedad, la elaboración del inventario y la revisión del grado de cumplimiento de la Sociedad respecto de las obligaciones fiscales y previsionales. iv) Exhibición de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1ro de la LGS (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente a los últimos tres ejercicios contables; conforme la misma ya fuera puesta a disposición de los socios; v) Tratamiento y sometimiento a aprobación de los accionistas del balance y estado de resultados correspondiente al ejercicio 2020-2021.vi) Tratamiento y aprobación del balance y estado de resultados respecto al período 2021-2022; siempre que, la Sra Accionista Monica Andrea Vrtovec, entonces Presidente de la Sociedad, coloque a disposición los mismos con los requisitos, firmas y certificaciones exigidas por Ley. vii) Consideraciones y puesta en conocimiento de los Accionistas de la situación y estado de avance en que se encuentra el balance y estado de resultados correspondiente al ejercicio 2022-2023.viii) Exhibición de documentación correspondiente a embargos, apremios y planes de pago vigentes a los restantes Accionistas, respecto de los Inmuebles que resultan encontrarse dentro del patrimonio de la Sociedad, y cuya administración corresponde a cada uno de ellos en particular, conforme lo incorporado a la oferta Ref: Oferta Irrevocable y Vinculante de Distribución de Bienes (Sucesion MARIO VRTOVEC), remitida por el Sr. Mario Esteban Vrtovec a las Sras Monica Andrea Vrtovec y Maria Rosa Vrtovec, en fecha 15/12/2021.ix) Puesta a consideración de los Accionistas respecto del cumplimiento de la voluntad común incorporada a la oferta Ref: Oferta Irrevocable y Vinculante de Distribución de Bienes (Sucesion MARIO VRTOVEC), y proceder a llevar adelante la escisión patrimonial de los bienes adjudicados en la Oferta. Por lo tanto, someter a tratamiento y votación para su puesta en marcha, dentro de un plazo de 3 meses a contar desde el Acto Asambleario mediante el cual se apruebe o rechace mediante las mayorías respectivas. x) Consideración de modificación de la sede social. xi) Consideración de la disposición de los libros societarios. xii) Revocación de poderes otorgados a Mónica A. Vrtovec. xiii) Designación de abogados para la promoción de la acción social de responsabilidad contra Mónica A. Vrtovec resuelta por la asamblea de fecha 04.07.2023. Consideración de las sumas pagadas por la Sociedad a Mónica Andrea Vrtovec por cualquier

causa. xiv) Evaluación de la situación económico-financiera de la Sociedad. Delegación de los servicios web de AFIP y ARBA. Consideración de la contratación de auditores y asesores contables.

Asimismo, se manifiesta que se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social los Balances respectivos a ser tratados.

Designado según instrumento público Esc. N° 283 del 19/09/2023 MARIA ROSA VRTOVEC - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14871/24 v. 26/03/2024

INSULA URBANA S.A.

30-71012182-2- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los Señores Accionistas de INSULA URBANA SA. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante el sistema Zoom®; para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 2) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea y el llamado fuera de término para tratar la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS") 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, presentados en forma comparativa con sus correspondientes notas, anexos y una memoria común a todos los ejercicios. 4) Aprobación de gestión y renuncia de honorarios de los directores titulares y síndicos. 5) Elección de la cantidad de miembros del directorio y designación de nuevos directores y sindicatura por el término de tres años. 6) Consideración de la dación en pago al Sr. Marinsek y a sus abogados, del lote 084-008728-0 con fte a calle Chile s/n y Arce s/n de Pilar, con aprox. 7500 m2. u otro de similares características y valor. 7) Consideración de la futura compensación a cargo del accionista Corvo Dolcet por la referida dación en pago. 8) Consideración y autorización para que a través de la disposición total o parcial del lote 084-017665-7, la sociedad recupere liquidez y adquiera sus propias acciones a los socios no afectados por el trámite de la causa FSM 45/2017. 9) Obtención de la autorización judicial que requieran los actos de disposición aprobados. 10) Fijación de la nueva sede social. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse a mateocorvodolcet@live.com.ar.

instrumento privado acta de directorio de fecha 28/11/2014 Mateo Corvo Dolcet - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15464/24 v. 03/04/2024

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

(CUIT 30-65827552-2).Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D. Se convoca a los Señores Accionistas de INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D, a celebrarse a distancia, en los términos del art. vigésimo quinto del Estatuto Social, el día 19 de abril de 2024 a las 12.30 y 13.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros Consolidados y Separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de las Reservas. Distribución de dividendos.
- 4) Consideración de la información contable especial al 31.12.23 requerida por la Resolución General AFIP N° 3.363/12, sus modificatorias y complementarias.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y fijación de sus honorarios.
- 6) Elección de Directores y Síndicos por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto Social. Determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 7) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del artículo 273 de la LGS.
- 8) Designación del Auditor Externo y determinación de su retribución.

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; b) El link y el instructivo conteniendo el modo de acceso, los recaudos para el desarrollo del acto asambleario y para el envío del instrumento habilitante correspondiente, en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia; c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo

hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico asambleaigce@ecogas.com.ar hasta el día 15/04/24 a las 16.00 hs. inclusive, o (ii) por escrito, a la Sede Social sita en la Av. Leandro N. Alem Nº 855, piso 25, (C1001AAD), C.A.B.A., hasta el día 15/04/24 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión; d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 03/04/24, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas, en la Sede Social de la Sociedad, la documentación que será sometida a consideración de los mismos; y f) El Sr. Osvaldo Arturo Reca suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio N. 256 de fecha 05/05/23.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 5/5/2023 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14787/24 v. 26/03/2024

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489, piso 6, CABA, para el día 09 de abril de 2024 a las 14:00 en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda, para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2023. 3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico. 4. Consideración de la Gestión de los Directores y su remuneración. 5. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración. 6. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/10/2022 daniel oscar domingo ayestaran - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/03/2024 N° 15236/24 v. 27/03/2024

LANCACIC S.A.

CUIT 33-61858798-9: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 2024 a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle José P. Tamborini 3140, C.A.B.A. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos accionistas que suscribirán el acta una vez transcrita al libro rubricado. 2) Motivos que provocaron la demora en realizar la Asamblea. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, y Memoria, del ejercicio N° 47 cerrado el 31 de Agosto de 2023, y aprobación de la gestión del directorio. 4) Distribución de Utilidades

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/03/2022 GUSTAVO MARIO HUERGO - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14864/24 v. 26/03/2024

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2024, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo la modalidad a distancia, tal como se encuentra previsto en el Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, las Notas explicativas, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 85 cerrado el 31 de diciembre de 2023 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023 de \$ 2.000.949.667. El Directorio propone: (i) destinar a la Reserva Legal del ejercicio \$ 100.047.483 (ii) distribuir Dividendos en Efectivo \$ 207.416.043 (iii) distribuir Dividendos en Acciones por \$ 276.554.723 (iv) destinar a Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo \$ 1.209.515.375 y (v) destinar a Reserva para Futuras Distribuciones de Dividendos \$ 207.416.043. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para

decidir eventualmente la desafectación, total o parcial, de la Reserva para Futuras Distribuciones de Dividendos, para distribuir dividendos, y fijar su monto, condiciones de pago y época de pago.

4. Consideración del aumento del Capital Social en la suma de \$ 276.554.723 en virtud de la resolución del punto 3° por la distribución de dividendos en acciones.

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2023 por \$ 247.570.904, en exceso de \$ 32.590.804 sobre el límite del 5% de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2023.

7. Aprobación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.

8. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2023 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2024. Buenos Aires, 15 de marzo de 2024.

EL DIRECTORIO

Nota. La Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams que garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas acreditados, con voz y voto, permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, y su grabación en soporte digital.

Los accionistas deberán comunicar por correo electrónico su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: asamblea@longvie.com.ar, debiendo acompañar las constancias que a tales efectos emita Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 19 de abril de 2024 a las 17:00 horas. Los accionistas que sean representados por apoderados deberán remitir al correo electrónico indicado, en los términos dispuestos por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia al correo electrónico indicado, el link y modo de acceso a la reunión junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico desde donde cada accionista haya comunicado su asistencia a la Asamblea, salvo que se haya indicado en forma expresa otra casilla de correo electrónico.

El órgano de fiscalización ejercerá sus atribuciones durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas aplicables.

Designado según instrumento privado Actas directorio 1101 26/04/2023 EDUARDO RAUL ZIMMERMANN - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14418/24 v. 25/03/2024

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CUIT 30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 2024, a las 10:00 hs en la primera convocatoria y a las 14:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen N° 214 piso 11 Dto. E de esta Capital Federal, para la consideración del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio N.º 38, practicado al 31 de Diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio. 4) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 208 de fecha 22/3/2022 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14436/24 v. 25/03/2024

MEDALLIA S.A.

(C.U.I.T 30-71204853-7) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General ORDINARIA a realizarse el 8 de abril de 2024 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos del llamado a asamblea para considerar la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2022 fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2022; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de las renunciaciones de los Sres. Pablo Federico Cianciardo y Francisco Bartolomé Cianciardo a sus cargos dentro del Directorio de la Sociedad; 6) Consideración de la gestión de los Sres. Pablo Federico Cianciardo y Francisco Bartolomé Cianciardo; 7) Consideración de la remuneración

de los Sres. Pablo Federico Cianciardo y Francisco Bartolomé Cianciardo; 8) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación; y 9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias relativas a las resoluciones adoptadas por la asamblea. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede social con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento PUBLICO ESCR COMPLEMENTARIA 16/05/2023 REG 192 PABLO FEDERICO CIANCIARDO - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14521/24 v. 25/03/2024

METROGAS S.A.

Cuit: 30-65786367-6

Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS S.A., todas ellas a celebrarse el día 24 de abril de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en éste último caso sesionando exclusivamente como Asamblea Ordinaria en la sede social, cita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y Otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros Consolidados e Individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, así como la Conciliación a Normas Internacionales de Información Financiera de los Estados Financieros de la Sociedad Controlada (Título IV - Capítulo III - Artículo 3° - Apartado 10. B de las Normas de la CNV – N.T. 2013 y mod. (las “Normas”), Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 119.893.681,08) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 22.516.034,20) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 7) Consideración de los honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 8) Designación de seis (6) directores titulares y seis (6) directores suplentes a ser designados por la Clase A. 9) Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes a ser designados por la Clase B. 10) Designación de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora a ser designados por la Clase A. 11) Designación de un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora a ser designado por la Clase B. 12) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los Estados Financieros del ejercicio 2024. 13) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. 14) Reforma de los artículos 20°, 21° y 26° del Estatuto Social de MetroGAS S.A. 15) Texto Ordenado del Estatuto Social de MetroGAS S.A. 16) Delegación en el Directorio, con facultades de subdelegación, para realizar cuantos actos fueran necesarios para la inscripción de las reformas estatutarias resueltas en el punto 14) y el texto ordenado aprobado en el punto 15) precedentes ante las autoridades competentes. 17) Consideración de la modificación de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta U\$S 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades monetarias de valor) a los fines de incluir la posibilidad de emitir bajo dicho Programa obligaciones negociables que encuadren bajo los Lineamientos para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables de conformidad con lo establecido en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas, el Reglamento de BYMA y demás normas complementarias aplicables. Delegación de facultades en el Directorio. “NOTAS: (1) Para asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad hasta las 13 hs. del día 18 de abril de 2024, o a la casilla de correo: sturbel@metrogas.com.ar dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550 y sus modificaciones. La documentación por considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar acreditación de poderes y registración de asistencia. (2) Los puntos 14, 15, 16 y 17 se tratarán en Asamblea General Extraordinaria. (3) Los puntos 8 y 10 se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase A. (4) Los puntos 9 y 11 se tratarán en Asamblea Especial de Accionistas de la Clase B. (5) Todas las asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. (6) La documentación a considerarse en las Asambleas se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad. (7) En virtud de

lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. (8) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral. (9) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

Designado según instrumento privado acta de directorio 649 de fecha 20/12/2023 TOMAS MARTIN CORDOBA - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15363/24 v. 27/03/2024

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT 30-66346098-2. ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 15 de abril de 2024 en Av. L.N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 14:30 horas en primera convocatoria y, a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y consideración de sus honorarios. 5) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Consideración del cambio de denominación social y modificación del artículo 1 del estatuto social. 9) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 10/08/2023 MARIANA PATRICIA SCHOUA - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14846/24 v. 26/03/2024

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT N° 30-67880623-0. PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (la "Sociedad Gerente") convoca a Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas del fondo común de inversión cerrado PELLEGRINI I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO (el "Fondo"). Dicha Asamblea se celebrará conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores a distancia por videoconferencia el jueves 18 de abril de 2024 a las 11:30 h. en primera convocatoria y a las 12:30 h. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: (1) Designación de dos Cuotapartistas para firmar el acta. (2) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. (3) Información sobre el Plan de Inversión y Activos Específicos del Fondo. El canal de comunicación utilizado para la Asamblea será el servicio de videoconferencia ofrecido por Zoom Video Communications, Inc., que permite libre accesibilidad de los Cuotapartistas, transmisión simultánea de imagen y sonido en el transcurso de toda la reunión, permitiendo la intervención y votación de los Cuotapartistas. Se recuerda a los señores Cuotapartistas que (i) podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes expedida por Caja de Valores S.A.; (ii) al comunicar su asistencia los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas, domicilio, dirección de correo electrónico, teléfono celular y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista debiendo, además, acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su documento de identidad. Toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el viernes 12 de abril de 2024 inclusive, a la siguiente casilla: fciciproyectos@pellegrinifci.com.ar; (iii) cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar; y (iv) la Asamblea será grabada en soporte digital.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1051 de fecha 08/02/2024 FERNANDO ALBERTO BEZIC - Presidente

e. 22/03/2024 N° 15641/24 v. 03/04/2024

POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

(CUIT 30-53874847-8) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2024 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades N° 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al nonagésimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con la cuenta "Ajuste de Capital". Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550. 5. Elección de Síndicos titulares y suplentes. 6. Fijación del número y elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social. 7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios. 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría. Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro hasta el día 19 de abril de dos mil veinticuatro en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/04/2023 Alberto Esteban Verra - Presidente e. 20/03/2024 N° 14866/24 v. 26/03/2024

PROVINCANJE S.A.

(33-66329330-9). Convócase a los accionistas de Provincanje S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 09/04/2024, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 643, piso 7, oficinas 730/738, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del aumento de capital mediante la capitalización de aportes irrevocables. Modificación del artículo quinto del estatuto. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de la eventual reducción obligatoria de capital de acuerdo al art. 206 de la Ley 19.550 o disolución y nombramiento de liquidadores. 6) Consideración de la renuncia de los directores Lucio Rodrigo Gaitán y Carlos Alberto Tapia. 7) Consideración de la gestión del directorio y actuación de la comisión fiscalizadora. 8) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos. 9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Autorizaciones con fines registrales. La documentación de los temas a tratar en la Asamblea está disponible para los accionistas en la sede social y será remitida vía correo electrónico, a su requerimiento. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el plazo de ley, por nota recibida en la sede social o al siguiente email: provincanje.sociedad.anonima@gmail.com Designado según instrumento privado acta de directorio 318 de fecha 12/5/2022 ALEJANDRO DAMIAN MELLA - Presidente e. 21/03/2024 N° 15268/24 v. 27/03/2024

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CUIT 30517042583. Por Directorio del 18/3/24 se convoca Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la oficina sita en Cap. Gral. Ramón Freire 932 (CABA) el 09/04/24 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Designa Directores; 3) Aceptación de cargos e información; 4) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA de fecha 23/09/2021 RAFAEL ANDRES ADURIZ - Presidente e. 20/03/2024 N° 14826/24 v. 26/03/2024

SOCIEDAD ANONIMA DE GIACOMO

CUIT 30-62928012-6. Convócase en forma simultánea para el día 15 de abril de 2024 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Sarmiento 663, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Aumento del capital social. Reforma del Art. 4 del Estatuto Social. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social en consideración. 6) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550. 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio social en consideración. Consideración de su remuneración. 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/1/2023 JUAN CARLOS DE GIACOMO - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14464/24 v. 25/03/2024

SRK CONSULTING (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-71121043-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: Convócase a Asamblea General de Accionistas, en el domicilio social de la sociedad sito en Chile 300, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 9 de abril de 2024, a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas que firmen el acta de asamblea; 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1) del art. 234 LSC, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión del directorio. Asignación de honorarios; 5. Designación de Directorio; y 6. Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL.ORD. de fecha 30/03/2021 JORGE GABRIEL LAIUN - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15382/24 v. 27/03/2024

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. (sociedad constituida bajo el nombre de "Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima", que posteriormente cambió su denominación social por "Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A." y posteriormente cambió su denominación social por la actual de Telecom Argentina S.A.). Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en forma presencial el 25 de abril de 2024, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de General Hornos 690, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2023 (el "Ejercicio 2023"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2023 que exhiben un saldo negativo de \$ 257.729.766.816. Propuesta: 1) Absorber la suma de \$ 257.729.766.816 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; 2) También se propone respecto de la suma de \$ 84.256.933.314 (negativo) que se reclasifique de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 111.703.053.403) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 1.178.727.157.642; y 3) Elevar a consideración de la Asamblea la delegación de facultades en el Directorio para dotarlo de la máxima flexibilidad para decidir eventualmente la desafectación de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" y distribuir dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones, una vez que se cumplan o se dispensen las condiciones detalladas en la Nota 13 punto c) anteúltimo párrafo de los Estados Financieros del Ejercicio 2023 y por hasta el monto máximo allí consignado. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2023. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 889.453.418 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV.

6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024 (el "Ejercicio 2024"), revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Propuesta de pago de la suma total de \$ 106.243.621. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2024 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para desempeñarse desde esta Asamblea y por tres (3) ejercicios. 10) Elección de directores titulares. 11) Elección de directores suplentes. 12) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2024. 13) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2024 y elección de los mismos. 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2023. 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2024 y determinación de su remuneración. 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2024 (\$ 127.958.619). EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario, la documentación relativa a la Asamblea podrá ser consultada en la página WEB de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Telecom Argentina S.A. www.telecom.com.ar. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV (nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea). Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en General Hornos 690, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas o comunicar su asistencia a la Asamblea adjuntando el respectivo certificado de titularidad a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar en el mismo plazo hasta las 17 horas. En igual forma y dentro del mismo plazo, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 19 de abril de 2024, a las 17 horas. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea. Designado según instrumento privado Acta ASAMBLEA Y DIRECTORIO 28/4/2021 CARLOS ALBERTO MOLTINI - Presidente

e. 21/03/2024 N° 15383/24 v. 27/03/2024

TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.

(CUIT: 30-67886775-2) Convocase a los Sres. Accionistas de Teledifusora San Miguel Arcángel S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2024, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Florida 954 CABA (no es la sede social), a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. 2. Explicación de las razones del llamado a Asamblea fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. 6. Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 7. Elección de directores titulares y suplentes del Directorio. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 12 de abril de 2024 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Conde 2.345 - 11° Piso - CABA. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/01/2022 MARTIN GUILLERMO RIOS - Presidente

e. 20/03/2024 N° 14937/24 v. 26/03/2024

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CUIT 30-65733882-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 5.4.2024, a las 11 horas en 1era convocatoria y a las 12 horas en 2da convocatoria, en la sede social sita en Prefectura Naval Argentina y Av. Edison S/N de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 3. Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 4. Consideración del estado de la sociedad en la causal prevista en el art. 94 inc. 5 LGS. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023 y hasta la fecha de la Asamblea. 6. Consideración de los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 7. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y de la Comisión Fiscalizadora. 8. Autorizaciones. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social. B) La documentación contable a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social los días hábiles de 10 a 16 hs

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord 14/07/2022 SILVIA SUSANA IGLESIAS - Presidente

e. 19/03/2024 N° 14608/24 v. 25/03/2024

IRICEMA S.A.

Convóquese judicialmente de conformidad con lo previsto por el Art. 236 y s.s. de la LGS 19.550 a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de IRICEMA S.A. (CUIT N°30-70953695-4) en el domicilio sito en la calle Rivadavia n° 1115 piso 3 Oficina A y B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 9, de Abril de 2.024 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Analizar el grado de cumplimiento de la sociedad y sus obligaciones legales/administrativas/tributarias frente a AFIP, IGJ, ARBA, AGIP y otros organismos fiscales, societarios y/o de control. 3) Obtener del Directorio un informe de gestión de negocios por el período 2022/2023; 4) Decidir la suspensión provisoria del actual administrador y presidente de la sociedad, Sr. Roberto Alfredo Alba por mal desempeño del cargo hasta tanto se lleve a cabo la correspondiente asamblea general ordinaria regulada en el art. 234, último párrafo LGS y 5) Designación de nuevas autoridades, la presente convocatoria fue ordena en autos "Alba Merlo, Diego c/ Iricema S.A. s/ Convocatoria a Asamblea" (Expediente n°11860/2023), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría n° 32 a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, mediante resoluciones de fechas 12.10.2023, 26.2.2024 y 1.3.2.024 por medio del cual se designó al Dr. Agustín Ortiz de Marco, abogado, T ° 111 F ° 716 C.P.A.C.F. para que presida la misma. Publíquese por cinco días en -BOLETIN OFICIAL Buenos Aires, de Marzo de 2024. Buenos Aires, 15 de marzo de 2024 DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 20/03/2024 N° 13950/24 v. 26/03/2024



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario mat. 2537 con oficinas en Av. Directorio 1025, C.A.B.A. avisa: Linea Sousa E Silva, vende a Jose Alberto Perez, su fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas (700110), expediente n° 1848719/2013, sito en Avenida Belgrano 1779 planta baja, c.a.b.a. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.-

e. 22/03/2024 N° 15427/24 v. 03/04/2024

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, el Contador Pedro Roberto Valori, DNI 16120551 CUIT 20-16120551-7 Matricula 351 Folio 145 del C.P.C.E.C.A.B.A domiciliado en Av Meeke 301 Lomas de Zamora, Pcia de Bs As. Anuncia que la Sucesión de Crismanich Hernan Andres CUIT 20-29950187-7, con domicilio en Av Francisco Beiro 5412 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta Minorista de Huevos y productos de Granja que gira bajo el nombre "Este es mi pollo" sito en Av Francisco Beiro 5412 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires,, habilitada con nro de expte 1356777/2010, a la Sra.Crismanich Mariana Lorena DNI 26435016, CUIT 27-26435016-1, domiciliada en 24 de Mayo 1552 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos por el plazo de Ley en el comercio

e. 19/03/2024 N° 14419/24 v. 25/03/2024

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario Mat. 2537 con oficinas en Av. Directorio 1025 C.A.B.A. avisa: Alejandro Claudio Malignani, vende a Sergio Eduardo Halicki, su fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas (700110), capacidad maxima de diecinueve (19) habitaciones y cincuenta y seis (56) pasajeros, expediente n° 35106045/2015, sito en Avenida San Juan 3089 piso 1°, 2° piso y entre piso, unidad funcional 3 Y 4, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.-

e. 22/03/2024 N° 15428/24 v. 03/04/2024

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ASSIA S.R.L.**

30-71196928-0. Conforme art. 204 y 83 Ley 19.550 y a los fines que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma en cerrito 1050, piso 5, CABA; se hace saber por 3 días que por Reunión Extraordinaria de Socios del 02/08/2021, se resolvió la reducción voluntaria de capital social de ASSIA S.R.L en \$ 11.500.000, representado en 1.150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota. Por lo tanto, el capital social pasa de la suma de \$ 12.256.140 a la suma de \$ 756.140.

1) Datos sociales: ASSIA S.R.L., sede social Cerrito 1050, piso 5, CABA, inscripta en IGJ el 5/08/2011, Nro. 7298, Libro 136, Tomo - de S.R.L.

2) Reducción de capital: ASSIA S.R.L. redujo su capital social de \$ 12.256.140 a \$ 756.140, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Contrato Social.

3) La reducción de capital es de \$ 11.500.000, representado en 1.150.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota. El capital social queda conformado: a) ASSIA INC es titular de 75.387 cuotas y; b) Jhon Matthew Cioffi es titular de 227 cuotas.

4) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto: (i) La valuación del Activo y Pasivo al 30/06/2021 es de \$ 53.570.057 y \$ 21.705.299, respectivamente. (ii) El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 59.279.410. (iii) El monto del Patrimonio Neto posterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 26.163.811. Autorizado según instrumento privado acta reunion extraordinaria de socios de fecha 02/08/2021

micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2024 N° 15786/24 v. 26/03/2024

PROFESIÓN + AUGE A.F.J.P. S.A (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT N° 30-67873959-2. De conformidad con el art. 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por el término de ley que en la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D y E del 08.11.23 se resolvió aumentar el capital social por hasta la suma de \$ 12.500.000. El aumento de capital puede ser integrado mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados en la sociedad o en efectivo por parte de los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción preferente o de acrecer. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y derecho de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en Ayacucho 652/658, 3° Piso "A", C.A.B.A. (At.: Srta. Claudia Buzzelli), de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 16:00hs. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/11/2023
Eric Pablo Marrocco - T°: 123 F°: 13 C.P.A.C.F.

e. 21/03/2024 N° 15260/24 v. 25/03/2024

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



**Podés descargar la edición que quieras
desde tu celular, tablet o computadora para
guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

**1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar 2- Descargá la sección que
quieras leer. 3- Imprimila y ¡listo!**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546 6° piso CABA comunica por cinco días que por el auto del 11 de marzo de 2024 se modificó la apertura del concurso preventivo de “INVERSIONES.BUE SRL s/ concurso preventivo” (COM 15802/2023), CUIT 30711747776, con domicilio en Gurruchaga 570,1° piso, CABA, cuyo síndico es Jorge Julio Auerhan (domicilio en Uruguay 872 4° piso, dpto. “18”, CABA) y se dispuso que: el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 09/04/2024 y 21/05/2024 respectivamente, las resoluciones del art. 36 y 42 LCQ deberán dictarse los días 09/04/2024 y 19/06/2024 respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 11/11/2024 a las 10 hs por videoconferencia y el 19/11/2024 vencerá el período de exclusividad. Buenos Aires, 13 de marzo de 2024. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 20/03/2024 N° 13647/24 v. 26/03/2024

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 13 - CABA

CITACIÓN: La Dra. María Lorena Tula del Moral, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 13 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en la calle Beruti n° 3345, piso 4°, de esta ciudad (Tel. 011- 4014-5881/72/73), cita por cinco (5) días y emplaza al Sr EDUARDO ADRIAN PETRYK, DNI 25.867.383, que deberá presentarse a la audiencia fijada para el fijada para el 16 de abril de 2024 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de resolver respecto de revocar la suspensión del proceso a prueba y respecto de declarar su rebeldía y ordenar su captura (art. 170 y concordantes del C1'1', de aplicación supletoria conforme el artículo 6 de la LPC). Ello, en el marco de la causa n° 274673/2022-1 del registro de este Juzgado, en orden a la contravención prevista en el artículo 131 del Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente se emite el 15 de marzo de 2024.

María Lorena Tula del Moral, Jueza

e. 21/03/2024 N° 15002/24 v. 27/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 161 de fecha 22 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 2101/2021/TO1 caratulada: “TOLEDO CRISTIAN GABRIEL Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: CARLOS MANUEL BAEZ DNI 33.243.304; de nacionalidad Argentina, de 37 años, nacido en la ciudad de Corrientes, capital, el 13 de agosto de 1987, instruido, soltero, chapista, con domicilio en calle Josefina Conte S/N del barrio “Molina Punta” de esta ciudad; es hijo de Corina Noemí Galarza y de Manuel Báez.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 161. CORRIENTES, 22 de diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a CARLOS MANUEL BAEZ DNI 33.243.304 ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos ochenta mil (\$ 80.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533 del CPPN; 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de penas

correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara — Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14330/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N.º 162, de fecha 27 diciembre de 2023, en la causa N.º FCT 3791/2021/TO1 caratulada: “BENEGAS, DIEGO HERNAN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737” EXPTE. N.º 3791/2021/TO1, respecto de: DIEGO HERNAN BENEGAS DNI N.º 34.820.555, argentino, nacido el 18 de julio de 1989 en Rosario provincia de Santa Fe, que sabe leer y escribir, de ocupación repartidor, domiciliado en calle Moureau N.º 752 de Saladas provincia de Corrientes, hijo de Rubén Darío Benegas y Ana Teresa Berbona. -, la que dispone: “SENTENCIA N.º 162. CORRIENTES, 27 de Diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a DIEGO HERNAN BENEGAS DNI N.º 34.820.555, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos ochenta mil (\$ 80.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14310/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N.º 41 de fecha 16 de mayo de 2023, en la causa N.º FCT 6354/2015/TO2/132 caratulada: “BOSCHETTI, HORACIO ADRIÁN Y OTROS S/ INFRACCIÓN ART. 303, INF. ART. 310 INCORPORADO POR LEY 26.733 Y ASOCIACIÓN ILÍCITA. SOLICITANTE: CRISTIA, PATRICIO JULIÁN Y OTROS”, respecto de MARIO ARGENTINO BOSCHETTI, DNI N.º 5.668.845, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de diciembre de 1943 en la ciudad Corrientes, provincia de Corrientes, hijo de Juan Argentino Boschetti (f) y de Pabla Ángela Maciel (f), casado, jubilado, sabe leer y escribir, con domicilio en calle San Luís N.º 699, 4º piso, departamento “B” de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N.º 41. CORRIENTES, 16 de mayo de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a MARIO ARGENTINO BOSCHETTI en calidad de coautor penalmente responsable de los delitos de intermediación financiera no autorizada (arts. 45 y 310 del CP), en concurso real (art. 55 del CP) con el delito de lavado de activos de origen delictivo, agravado por la habitualidad, (art. 303, incs. 1 y 2, ap. ‘b’ del CP), a la pena de CUATRO (4) AÑOS y SEIS (6) MESES de prisión, multa de DOS (2) VECES el monto de la operación, accesorias legales y costas (art. 12 del CP, arts. 530, 531 CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y reservar en Secretaría - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –; Dr. Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara –; Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara –.- Ante mi: Dr. Mario Aníbal Monti.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14325/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°152, de fecha 13 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 731/2021/TO1 caratulada: “ESPÍNDOLA, SERGIO Y OTRO S/TENTATIVA DE CONTRABANDO, ARTICULO 871 - CÓDIGO ADUANERO», respecto de SERGIO ESPÍNDOLA, DNI N° 22.107.690, argentino, nacido el 01/12/1971 en San Vicente, Provincia de Misiones, hijo de Enrique Espíndola (f) y Francisca Mabel Nascimento, estudios primarios, divorciado, de profesión mecánico dental, con domicilio en calle General Paz, casa 10, de El Soberbio, Departamento Guaraní, Provincia de Misiones.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 152. CORRIENTES, 13 de diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a SERGIO ESPÍNDOLA, DNI N° 22.107.690, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión como coautor del delito de asociación ilícita (art. 210 del Código Penal), en concurso real (art. 55 del Código Penal), con el delito de contrabando (art. 863 y 864 inc. “a” del Código Aduanero), agravado por el número de intervinientes (art. 865 inc. “a” del Código penal Aduanero), y por haber intervenido en el hecho un funcionario público en ejercicio o en ocasión de sus funciones (art. 865, inc. “b” del Código Aduanero), accesorias legales y costas (arts. 530, 531, 533 y 535 CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN).- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –; Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara –; Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara –.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14326/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 145, de fecha 4 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 1003/2022/TO1 caratulada: “LÓPEZ, JUAN ERNESTO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° 1003/2022/TO1, respecto de: LUCAS RAMON GALARZA DNI N° 32.179.947, de nacionalidad argentina, nacido en Posadas (Misiones), el 03 de marzo de 1986, hijo de Ramon Isabelino Galarza (v) y Mirta Graciela Gerahrdt (v), de ocupación comerciante, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Avenida Lavalie N° 2944 de la misma ciudad de su nacimiento.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 145. CORRIENTES, 4 de diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a LUCAS RAMON GALARZA DNI N° 32.179.947, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y tres (03) meses de prisión, y multa de pesos cien mil (\$) 100.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, en concurso real con el delito tipificado por el art. 289 inciso 3° del Código Penal, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del CPPN);4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Ante mi: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria de juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14309/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 145, de fecha 4 de diciembre de 2023, en la causa N° FCT 1003/2022/TO1 caratulada: “LÓPEZ, JUAN ERNESTO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: JUAN ERNESTO LOPEZ DNI N° 26.286.029, de nacionalidad argentina, nacido en Posadas (Misiones) el 04 de noviembre de 1977, hijo de Enrique López (f) y de Susana Pereyra (f), de ocupación remisero, con instrucción terciaria incompleta, domiciliado en Barrio San Lorenzo, calle Araucaria, mza. 26, casa 5 de la misma ciudad de su nacimiento .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 145. CORRIENTES, 4 de diciembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JUAN ERNESTO LOPEZ DNI N° 26.286.029, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y tres (03)

meses de prisión, y multa de pesos cien mil (\$ 100.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, en concurso real con el delito tipificado por el art. 289 inciso 3º del Código Penal, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14318/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 62, de fecha 16 de junio de 2023, en la causa N° FCT 3383/2021/TO1 caratulada: “EZEQUIEL ADRIÁN MOREL S/ INFRACCIÓN LEY 23737”, Expediente N° 3383/2021/TO1”, respecto de EZEQUIEL ADRIÁN MOREL DNI N° 35.274.500, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de agosto de 1990, hijo de Perfilio Roberto Morel y Rosa Beatriz Fernández, de profesión: chofer de la aplicación Uber, instruido con estudios secundarios completos, con domicilio real en calle Humberto 1° 2076 PB de San Cristóbal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 62. CORRIENTES, 16 de junio de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a EZEQUIEL ADRIÁN MOREL DNI N° 35.274.500, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos doce mil (\$ 12.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14320/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 12, de fecha 29 de febrero de 2024, en la causa N° FCT 3139/2022/TO1 caratulada: “OSORIO BARBOZA KAROLAY KASSANDRAS/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: KAROLAY KASSANDRA OSORIO BARBOZA CI 5.271.115, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltera, con domicilio en calle Juan Navarro N° 015 B° Recreo, Departamento Rivera, Republica del Uruguay, que sabe leer y escribir, hija de Carmen Silvia Barboza y Carlos Alberto Osorio Silvia.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 12. CORRIENTES, 29 de febrero de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA PENA MÍNIMA para el caso particular y CONDENAR a KAROLAY KASSANDRA OSORIO BARBOZA CI uruguaya: 5.271.115, ya filiada en autos, a la pena de TRES (03) años y DOS (02) meses de prisión y multa de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autora penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, accesorias y costas legales (artículos 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara – Ante mi: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14322/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 140, de fecha 28 de noviembre de 2023, en la causa N° FCT 1371/2022/TO1 caratulada: "OVELAR LOPEZ LUIS ALFREDO S/INF. LEY 23737", respecto de: LUIS ALFREDO OVELAR LOPEZ, D.N.I. N° 95.765.580; paraguayo nacionalizado Argentino, soltero, fecha de nacimiento 31/01/1996 en Villa Ygatimi Canindeyú, Paraguay, desocupado, hijo de Ovelar Pérez Cirilo (v) y de López Agripina (v), domiciliado en Barrio 60 viviendas, calle Santa fe s/n, de la Localidad de Santa Rosa, Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 140. CORRIENTES, 28 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a LUIS ALFREDO OVELAR LOPEZ DNI: 95.765.580, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos ochenta mil (\$ 80.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533 del CPPN3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara - Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14321/24 v. 25/03/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 135, de fecha 22 de Noviembre de 2023, en la causa N° FCT 3919/2022/TO1 caratulada: "VICTORIA JORGE ANDRES S/INFRACCION LEY 23.737" Expte N° 3919/2022/TO1, respecto de: JORGE ANDRÉS VICTORIA, D.N.I. N° 26.135.097, de nacionalidad Argentina, de 46 años, nacido en la ciudad de San Juan, capital de la provincia homónima el 31 de julio de 1977, instruido, soltero, desocupado, con domicilio en calle Primera Junta N° 1477 de la ciudad de San Miguel, provincia de Buenos Aires; es hijo de Jorge Alfredo Victoria (f) y de Amanda Agüero.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 135. CORRIENTES, 22 de noviembre de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a JORGE ANDRES VICTORIA DNI 26.135.097, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión y multa de pesos cien mil (\$ 100.000), más accesorias legales y costas, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Alonso González- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/03/2024 N° 14312/24 v. 25/03/2024

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (SUB), Secretaría N° 20, a cargo de la Dra. Magdalena María Taboada; comprendidos entre los años 1991 a 2013 (inclusive); de los legajos 202440000 al 202440030; COMERCIAL N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaría N° 34, a cargo del Dr. Fernando Delgado; comprendidos entre los años 1995 a 2011; de los legajos 202440031 al 202440076; COMERCIAL N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzell, comprendidos entre los años 1973 a 2013; de los legajos 202440077 al 202440156; TRABAJO N° 34, comprendidos entre los años 1960 a 2013 (diciembre inclusive); de los legajos 2024551 al 20245546; SEGURIDAD SOCIAL N° 2, comprendidos entre los años 1995 a 2013; de los legajos 202460000 al 202460004; SEGURIDAD SOCIAL N° 3, comprendidos entre los años 1995 a 2013 inclusive; de los legajos 202460005 al 202460008; SEGURIDAD SOCIAL N° 4, comprendidos entre los años 1995 a 2013; de los legajos 202361137 al 202361267; SEGURIDAD SOCIAL N° 7, comprendidos entre los años 1995 a 2012; de los legajos 202460008 al 202460010; CIVIL Y COMERCIAL

FEDERAL N° 1, Secretaría N° 1, comprendidos entre los años 1993 a 2012; de los legajos 202420000 al 202420025; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 9, comprendido hasta los años 2013 (diciembre inclusive); y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. N° 438/24 – 439/24 – 766/24 – 767/24 – 768/24 – 769/24 – 770/24 – 771/24 – 1460/24 – 1461/24.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.-

DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 21/03/2024 N° 15166/24 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber que en los autos caratulados: “ANDROL S.A. Y OTRO S/ INF. LEY 24.769” (EXPTE. NRO. 928/2022) en fecha 14/03/2024 se ordenó: I.- Por recibidas las constancias de notificación respecto al domicilio sito en José María Moreno 335 de esta ciudad, agréguese y tiénese presente que no se ha logrado notificar a Pablo Martín Volpi ni a ningún representante legal de la firma “ANDROL S.A.”.- II.- En virtud de ello, corresponderá citar nuevamente a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 del C.P.P.N.) a la firma ANDROL S.A. (titular de la CUIT N° 30-71238805-2), la que deberá ser representada a través de su representante legal actual, en torno a la presunta comisión del delito de evasión tributaria agravada, respecto de la contribuyente ANDROL S.A. (titular de la CUIT N° 30-71238805-2), por la presunta evasión del pago del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, por la suma de \$ 1.977.852,74. La audiencia se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2024, a las 11.00, de forma remota a través de la plataforma ZOOM (cuyos datos serán puestos a disposición con la debida antelación), sin perjuicio que a solicitud de parte, ella se realice de forma presencial, en cuyo caso se deberá hacer saber al Juzgado con la debida antelación. Toda vez que no fue posible notificar a persona alguna que reconozca a la persona jurídica aquí enunciada en ninguno de los dos domicilios registrados, es que corresponderá proceder a su citación mediante edictos. En tal sentido, procédase a su libramiento y publicación por el término de cinco (5) días, haciéndole saber que en el término de tres (3) días a partir de la última publicación, deberá informar nombre de su representante legal y designar abogado defensor de confianza, bajo apercibimiento de ordenar la rebeldía de la persona jurídica...”.- Ezequiel Berón de Astrada, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria.-

EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 19/03/2024 N° 14511/24 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 15.018 (CPE 4/2023) caratulada “GUZZETTI, Ariel Carlos S/ INF. LEY 22.415”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130- 6130/33), cita y emplaza a Ana Mabel ANTUNEZ (D.N.I. N° 30.522.235), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 18 de abril de 2024, a las 10:30 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Asimismo, se hace saber a la nombrada que deberá designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Para mejor proveer se trascribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 18 de marzo de 2024. Sin perjuicio de lo dispuesto el 15 de marzo de 2024, y no habiendo sido posible al día de la fecha notificar a Ana Mabel ANTUNEZ (D.N.I. N° 30.522.235) de la citación dispuesta a su respecto por el auto de fecha 29 de noviembre de 2023, mediante el cual se dispuso citarla a que comparezca a prestar declaración indagatoria, en la audiencia que se fija para el día 18 de abril de 2024, a las 10:30 horas, debiendo designar letrado defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda, públiquense edictos a fin de notificar la citación y hágase saber a la imputada que deberá comparecer a la audiencia bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de ordenar su captura y declarar su rebeldía. A tal fin, publíquese edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días, haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente. Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario” ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - FERNANDO SEBASTIAN PALAZZI SECRETARIO

ALEJANDRO J. CATANIA Juez - FERNANDO S. PALAZZI SECRETARIO

e. 20/03/2024 N° 14712/24 v. 26/03/2024

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Tony Elías Zarzuela Valenzuela DNI-19.066.316, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de disponer del vehículo marca Volkswagen Suran, dominio IIZ-127 en los términos de la ley 20785, en la causa nro. 2971/2021, caratulada: "Rojas Barreño Matias y otro s/ estafa". Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 19 de marzo de 2024. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 20/03/2024 N° 14858/24 v. 26/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "QUIMICA CIUDADELA S.R.L. s/QUIEBRA" (Exp. N° 24308/2019) con fecha 01.03.2024, se decretó la quiebra de QUIMICA CIUDADELA S.R.L. (CUIT 30-70839321-1), en la que se designó síndico a EDUARDO MARTIN ZINCUNEGUI, con domicilio en Av. Santa Fe 1780, piso 10, Dpto. 8, CABA, tel. 1128542206, domicilio electrónico 20219335416 y correo electrónico: martinzincunegui@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.04.2024, debiendo aportar los requisitos instituidos por el art. 32 de la Ley 24.522, conforme al ap. 5 del decreto de quiebra y al protocolo de actuación informado en la causa en f.d. 37. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 12.06.2024 y 14.08.2024, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 13 de marzo de 2024. MVP FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 22/03/2024 N° 15477/24 v. 03/04/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635 Piso 6° CABA, comunica por cinco días que, con fecha 22/12/23 se presentó en concurso preventivo EDITORIAL ATLANTIDA S.A. (CUIT 30-70745671-6) y con fecha 21/2/24 se declaró su apertura designándose a la Sindicatura Estudio "Villoldo y Casal" (TEL: 4374-4121). Los acreedores por causa o título anterior al 22/12/23 deberán presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3/5/24 (art. 32 LCQ). La presentación podrá realizarse: 1) En forma presencial: en el domicilio de la calle Avda. Córdoba 1711, 7°, Oficina "N" CABA y 2) En forma digital: en el correo electrónico: verifatlantida@estudioca.com.ar, cumpliendo los recaudos establecidos en el auto de apertura obrante a fs. 607 punto 6) a) iii). La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 26/6/24 y 22/8/24, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 25/2/25 a las 10 hs. (art. 45 LCQ) en la sede del Juzgado. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 6/3/25. Se libra el presente en los autos "EDITORIAL ATLANTIDA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 24639/2023), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 7 de marzo de 2024. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 19/03/2024 N° 12233/24 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Paula María Hualde (subrogante), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "MANZOLIDO, PABLO ARIEL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente N°23212/2023) que con fecha 27/02/2024 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de MANZOLIDO PABLO ARIEL (C.U.I.T. Nro. 20-24366511-7). Los insinuantes deberán remitir a la síndica Adalina Acosta por correo electrónico a verificacionessindicatura@gmail.com (en archivos que no excedan los 5 MB, indicando nombre del concurso, del acreedor y números de archivos sobre la totalidad de los mismos) las solicitudes de verificación de sus créditos con causa o título anterior a la fecha de presentación del concurso (06/12/2023) hasta el día 07/06/2024 (LCQ:

32). Fíjense los días 07/08/2024 y 18/09/2024 para que el síndico presente los inf. del art. 35 y 39 de la LCQ. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 21/08/2024. La audiencia informativa se celebrará el 28/03/2025 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Paula María Hualde Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 21/03/2024 N° 12241/24 v. 27/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. FERNANDO JAVIER PERILLO, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, CABA, en autos caratulados "KM 50 S.A. S/ QUIEBRA (expte.: 21206/2021)", comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KM 50 S.A., CUIT 30714117439, con fecha 8/3/24, que el síndico es Gustavo Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, 8° "E", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/24. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19/6/24 y 20/8/24, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 a 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de un día. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires,.. .. de marzo de 2024. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 20/03/2024 N° 14914/24 v. 26/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nro. 50 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 4to.CABA comunica por dos días que en autos: "SUPER C S.A.C.I.F.E.I. s/QUIEBRA", Expte. 101703/1995, se ha presentado proyecto de distribución y que con fecha 19/03/2024 se ha procedido a regular honorarios a los profesionales intervinientes en dichas actuaciones. Se hace saber que serán aprobados de no mediar observaciones dentro del plazo de 5 días previsto por el art. 218 LCQ. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2024.- FDO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 22/03/2024 N° 15694/24 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 Secretaría única, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Planta Baja, C.A.B.A, cita y emplaza en los autos caratulados "García Mariano Nicolás c/Gette Francisco Alberto y otros s/ daños y perjuicios a los herederos de RAMÓN ALBERTO TORRES para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente en juicio. MARIELA ANALIA JUAREZ SECRETARIA

e. 22/03/2024 N° 11739/24 v. 25/03/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo INTERINAMENTE de la Dra. Mariana G Callegari, Secretaria Unica a cargo del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso. Comunica en los autos "PICCIONE DIEGO ARIEL c/ DIAZ GABRIEL OSVALDO y OTROS s/ DAÑOS y PERJUICIOS", expte nro. 32092/13, Notifica la rebeldia decretada al Sr. Juan Manzoni, DNI:

92.986.934 y se le hace que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código con excepción de la sentencia definitiva (art. 41 del CPCC). Notifíquese.- Fdo Mariana G Callegari Jueza Subrogante OSVALDO G. CARPINTERO SECRETARIO

e. 22/03/2024 N° 101189/23 v. 25/03/2024

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ASUSENA INOCENCIA COSENTINO, D.N.I.: 00.482.234, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MILA MARIA ESTHER Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. Nº 11994/2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 20 de marzo de 2024.-

MARIA GABRIELA JANEIRO

JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 21/03/2024 Nº 15123/24 v. 25/03/2024

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. OLINDA TERESA CURIALE, D.N.I.: 00.246.243, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MILA MARIA ESTHER Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. Nº 11994/2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 20 de marzo de 2024.-

MARIA GABRIELA JANEIRO

JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 21/03/2024 Nº 15124/24 v. 25/03/2024

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA KOCUR, D.N.I.: 02.163.787, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MILA MARIA ESTHER Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. Nº 11994/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 20 de marzo de 2024.-

MARIA GABRIELA JANEIRO

JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 21/03/2024 Nº 15126/24 v. 25/03/2024

¿Tenés dudas o consultas?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar

2- Hacé click en **CONTACTO**

3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto con campos para: nombre, email, teléfono, empresa y mensaje.

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/02/2024	CABRERA DE BENITEZ HUBER	8863/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	19/03/2024	JORGE ENRIQUE CAPPELLA	14812/24

e. 22/03/2024 N° 6020 v. 26/03/2024

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	06/03/2024	FELIX JOSÉ MARCOVECCHIO	11430/24

e. 21/03/2024 N° 6018 v. 25/03/2024

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO – Juzgado Nac. de Prim. Inst. del Trabajo N° 77, a cargo del Dr. Mariano Candal, Secretaría Única, sito en calle Tte. Gral. J.D. Perón 990, piso 12°, de Capital Federal comunica por tres días en autos “GONZALEZ, Cecilia Adela c/ Asociación Amigos de la calle Florida y otros s/ Despido”, Expte. 43785/ 2021, que la Martillera Sol Antonella Floriani rematará el 8 de abril de 2024 a las 11,45hs en la Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures 545 Capital Federal, dos oficinas del segundo piso de calle Florida N° 466/ 70 entre av. Corrientes y Lavalle, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunc. 14, Sección 1, Manzana 21, Parcela 35: Unidad Funcional 6: oficina 207 un ambiente de aprox de 6mts x 4mts de ancho, baño de 2 x 2 mts, superficie cubierta 26,75m2, Partida 1471523-01, Matrícula 14- 1481/6, Base \$ 5.000.000; y Unidad Funcional 8: oficina 209 un ambiente de aprox 6 x 4 mts, cocina de 2 x 2mts, superficie cubierta 26,92m2, Partida 1471525-02, Matrícula 14-1481/8, Base \$ 7.300.000. Buen estado general, ventilan a pulmones del edificio. Libres de ocupantes. Condiciones de venta: en efectivo, al contado y mejor postor. Señal: 5%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Deudas: Expensas al 31-01-2024: UF6 mensual \$ 23.925,69 + \$ 3.574,31, acumula \$ 762.619,06; UF8 mensual \$ 23.925,69 + \$ 3.574,31, acumula \$ 787.518,08; GCBA al 28-02-2024: UF6 \$ 71.411,84; UF8 \$ 71.411,84; AySA al 28-02-2024: UF6 \$ 1.999.294; UF8 \$ 323.690. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibe: 4 y 5 de abril de 10 a 12hs. Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse en la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas / Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, Caba, con el formulario del sitio. Buenos Aires, de marzo de 2024. MARIANO CANDAL Juez - JUEZ NACIONAL JUEZ NACIONAL

e. 21/03/2024 N° 15102/24 v. 25/03/2024

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVAS IDEAS

El Juzgado Federal N° 1 con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez - Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "NUEVAS IDEAS s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE N° 8291/2023, la agrupación de marras ha iniciado en fecha 21/09/2023 el trámite de obtención de la personería como partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 10/04/2024 del cte. año a las 09:30 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Fdo. Dra. María Magdalena Gutiérrez Secretaria Electoral Nacional Temp Distrito Santa Fe. En Santa Fe en el mes marzo del 2024.
MARIA MAGDALENA GUTIERREZ - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL TEMP

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 21/03/2024 N° 15125/24 v. 25/03/2024

PARTIDO MODERADO

Expte. CNE N° 8751/2023 "PARTIDO MODERADO" DISTRITO SANTA FE El Juzgado Federal N° 1 con competencia Electoral del Distrito Santa Fe, a cargo del Dr. Reinaldo Rubén Rodríguez - Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO MODERADO s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE N° 8751/2023, la agrupación de marras ha iniciado en fecha 18/10/2023 el trámite de obtención de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 10/04 /2024 del cte. año a las 10:00 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre propuesto el nombre propuesto, logo y lema a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Fdo. Dra. María Magdalena Gutiérrez Secretaria Electoral Nacional Temp Distrito Santa Fe
En Santa Fe, en el mes marzo del 2024.
MARIA MAGDALENA GUTIERREZ - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL TEMP.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 21/03/2024 N° 15127/24 v. 25/03/2024

FRENTE RENOVADOR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido "FRENTE RENOVADOR NRO. 86" de este distrito, en la elección general del día 22 de octubre de 2023, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, Parlamentarios del Mercosur Regional - distrito Provincia de Buenos Aires, Parlamentarios del Mercosur Nacionales y Presidente y Vicepresidente de la Nación elección general, Y Segunda Vuelta (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "FRENTE RENOVADOR NRO. 86 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. UNION POR LA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 22 de octubre de 2023 y segunda vuelta-", Expte. N° CNE 7941/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los

citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos.

Publíquese durante tres días.

La Plata, 21 de marzo de 2024. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 22/03/2024 N° 15559/24 v. 26/03/2024

GEN

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del partido "Gen Nro. 69" de este distrito, que tramitan en los autos caratulados "GEN NRO. 69 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - ejercicio económico 01/01/2021 al 31/12/2021" Expte. CNE 7883/2022, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 21 de marzo de 2024.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 22/03/2024 N° 15551/24 v. 26/03/2024

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del partido "Instrumento Electoral por la Unidad Popular Nro. 72" de este distrito, que tramitan en los autos caratulados "PARTIDO INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR NRO. 72 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01-01-2022 al 31-12-2022" Expte. CNE 1646/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 21 de marzo de 2024.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 22/03/2024 N° 15592/24 v. 26/03/2024

SALTA SOMOS TODOS

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "SALTA SOMOS TODOS S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", Expte. CNE N° 17000337/2009, en fecha 29 de diciembre de 2023, la agrupación política de autos, ha iniciado el trámite de cambio de denominación partidaria por el de "SALTA CON LIBERTAD AVANZA", adoptado por la Asamblea partidaria, el día 23 de diciembre de 2023.

Secretaría Electoral, 21 de marzo de 2024.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral.

e. 22/03/2024 N° 15560/24 v. 26/03/2024

RENOVAMOS LA WEB DEL BOLETÍN



La nueva versión de la página ha sido diseñada con una interfaz intuitiva y optimizada que permite acceder de forma rápida y directa a las diferentes funcionalidades.



Boletín Oficial
de la República Argentina